

Presentación Memorias

Quizás una de las más novedosas tendencias globales en el campo de las políticas públicas es la del tránsito del concepto de “transparencia gubernamental” al de “gobierno abierto”. Con esto se pretende que la apertura de la “caja negra” que son las instituciones públicas no consista exclusivamente en la mera publicación de datos y estadísticas, sino que se construya una comunicación de doble vía entre las instituciones públicas y la ciudadanía.

En esta comunicación abierta los datos y las cifras se contextualizan y se les encuadra en el trasfondo institucional y social en el que el organismo público funciona, y por lo tanto, la ciudadanía tiene la oportunidad no sólo de conocer los resultados formales de la gestión, sino las intenciones mismas de los servidores públicos al momento de plantear sus planes y acciones, los valores que los guiaron y las circunstancias que los constriñeron.

Es en ese espíritu en el que me permito presentar estas Memorias de las dos gestiones en las que tuve el privilegio de presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, entre los años 2007 y 2015.

En este documento nos proponemos expresar la filosofía, los valores y los principales objetivos estratégicos que nos trazamos como organismo constitucional autónomo para poner al día a nuestra institución y hacer frente a las demandas de una sociedad que nos exigía un papel más activo y eficaz en la defensa y promoción de los derechos humanos.

El proceso de transformación institucional nos llevó a crear un nuevo modelo de organismo defensor de los derechos humanos, al que llamamos Modelo Nuevo León, inspirado en tres grandes fuentes: la opinión de las y los líderes sociales, culturales, políticos y académicos de Nuevo León, a través del denominado “Consenso Mederos”; la aplicación de los principios rectores del funcionamiento de los organismos públicos de derechos humanos conocidos como Principios de París, y la transición nacional que derivaría en la promulgación de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos de 2011 y las decisiones fundacionales que en concordancia tomaría la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con base en estos principios y objetivos fundamentales se construyeron las estrategias, los programas clave, las iniciativas de Ley, la conformación de equipos de trabajo y los cambios organizacionales internos que llevamos a cabo durante estas dos gestiones.

Espero sinceramente que este documento sirva, en conjunto con los respectivos informes anuales de gestión, para que la ciudadanía interesada en hacer una valoración crítica del trabajo de la CEDHNL cuente con la información necesaria y suficiente tanto para valorar los resultados obtenidos como para contextualizarlos en el marco institucional en el que se produjeron. No puedo dejar de agradecer, desde lo más profundo de mi corazón, a quienes de alguna forma fueron parte de estos procesos, ya sea desde la aportación de su valiosa opinión hasta el diario trabajo de hacer estos proyectos realidad. Gracias a ustedes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León es hoy una institución moderna, congruente con los principios que le dieron origen y, sobre todo, un recurso real y efectivo para que muchas personas que vieron trastocadas sus vidas por el dolor de una violación a sus derechos humanos, hayan encontrado no sólo el debido resarcimiento, sino la paz y la confianza en su comunidad.

Que la misión de la Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León de erradicar las violaciones a los derechos humanos y crear una cultura a favor de la dignidad de las personas se vea muy pronto cumplida, por el bien de nuestra sociedad y el de todas las personas que formamos parte de ella.

Dra. Minerva Martínez Garza
Presidenta

Memorias de la Administración

2007-2011 y 2011-2015

Dra. Minerva E. Martínez Garza

Presentación

El día de hoy se presentan estas memorias de las gestiones 2007-2011 y 2011-2015 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en ellas se pretende plasmar de forma breve las principales estrategias y líneas de acción seguidas por este organismo, para poder identificar no solo los avances en la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente, sino también los grandes retos a los cuales nos habremos de enfrentar.

En el año 2008 la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de conocer el estatus y la percepción que se tenía con respecto de este Organismo, convocó a Líderes neoleoneses con el propósito de que aportaran sus conocimientos, así como para que nos compartieran sus experiencias y poder definir las líneas de acción que debería seguir ese Organismo Público Autónomo.

Los trabajos realizados con los Líderes Neoloneses se llevaron a cabo en el Centro de Apoyo y Servicios Académicos, de la Unidad Mederos de la UANL, en Monterrey a lo que se le llamó “Consenso Mederos”. Las principales desventajas que se identificaron por parte de los Líderes fueron que el concepto que tenía la sociedad de esta institución era como “defensora de delincuentes”, que se daba muy poca difusión de los derechos humanos y que había una falta de sensibilidad en los servidores públicos para respetar los derechos humanos.

A raíz de las significativas aportaciones del Consenso Mederos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos estableció los Ejes Rectores que habría de seguir la institución para el logro de sus objetivos de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente.

Los ejes rectores que se establecieron fueron: Fortalecimiento de la Autonomía; Sinergia con Instituciones; Observancia de los Derechos Humanos; Principios y Estándares Internacionales; Profesionalización; Transparencia y Rendición de Cuentas; estos ejes representan la base sobre la que debe trabajar este Organismo defensor de derechos humanos, ya que nos permite detectar tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad de la institución y con ello guiar el actuar de todas las personas que laboramos en este Organismo.

1. Historia y Creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La protección y la promoción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico en el Estado de Nuevo León, debe ser una política de Estado, y el colaborar con su desarrollo en el ámbito estatal y municipal es competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El antecedente más directo de los organismos públicos defensores de Derechos Humanos en el Estado data del 3 de enero de 1979, cuando se instituyó la Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos en Nuevo León, por Instrucciones del C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Doctor Pedro G. Zorrilla; diez años después en el ámbito federal, el 13 de febrero de 1989, nació la Dirección General de Derechos Humanos, subordinada a la Secretaría de Gobernación y poco más de un año después el 6 de junio de 1990 nació por decreto presidencial la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

El 28 de enero de 1992, mediante reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, se elevó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a rango constitucional, bajo la naturaleza jurídica de un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos.

En el Estado de Nuevo León, el día 19 de diciembre de 1992, durante el gobierno del C. Lic. Sócrates Rizzo García, mediante Decreto Número 120 de fecha 19 de Diciembre de 1992, se expidió la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 28 de Diciembre de 1992.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León por mandato de ley, es un organismo público, descentralizado, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene por objeto la protección, observancia, promoción estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente.

A la fecha, la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, ha sido reformada en cuatro ocasiones mediante Decretos 114 del 11 de enero de 2002, el Decreto 143 del 26 de septiembre de 2007, Decreto 151 del 10 de octubre de 2007 y el Decreto 159 del 11 de junio de 2014, actualmente estamos a la espera de la Reforma prevista en el artículo segundo transitorio del Decreto 357, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 17 de septiembre de 2012, en el cual señala: "El Congreso del Estado, adecuará la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos,

en un plazo máximo de 260-doscientos sesenta días contados a partir del inicio de la vigencia de este Decreto”.

2. Antecedentes de los Trabajos.

a. Consenso Mederos: Construyendo la Visión



Con la finalidad de intercambiar puntos de vista entre representantes de la sociedad civil, la academia, responsables de la administración pública estatal y municipal, y así poder cumplir con los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, conocidos como “Principios de París”, particularmente sus apartados C.6 y C.7, se llevó a cabo en el año 2008 el “Consenso Mederos”.

El Consenso Mederos fue un acercamiento de los muchos que se han tenido a lo largo de la administración para conocer la percepción de la sociedad respecto a las labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; a raíz de dichos acercamientos se creó un documento orientador que contribuyó a la planeación y diseño del plan de trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El intercambio de opiniones y puntos de vista, originó que los participantes plantearan recomendaciones y líneas de acción relativas a la función y atención que la Comisión Estatal de Derechos Humanos debe brindar a la sociedad, las cuales se muestran a continuación.

Líneas de acción propuestas por el Sector Público

- Capacitar profesionalmente a los servidores públicos.
- Capacitar a servidores públicos como agentes multiplicadores (Particularmente los Defensores de oficio).
- Promoción de los derechos humanos en los municipios más vulnerables y marginales de Nuevo León.
- Capacitación específica sobre derechos humanos dependiendo de la función que desempeña cada servidor público.
- Iniciativas de Ley que faciliten el cumplimiento de las Recomendaciones;
- Campañas permanentes de promoción y respeto de los derechos humanos en las dependencias públicas.
- Apoyar presupuestalmente proyectos estratégicos de la Comisión.
- Culturizar a los servidores públicos en el cumplimiento de las Recomendaciones.

Líneas de acción propuestas por el Sector Sociedad Civil

- Células ciudadanas sobre derechos humanos en las ONGs.
- Implementar programas sobre la Promoción y respeto de los derechos humanos en colonias y barrios.
- Lograr un compromiso de los ciudadanos en relación a los derechos humanos.
- Campañas permanentes sobre lo que es y hace la CEDH en zonas urbanas y marginales.
- Que las ONGs trabajen con las familias en el respeto a los derechos humanos
- Fomentar la cultura de la legalidad.

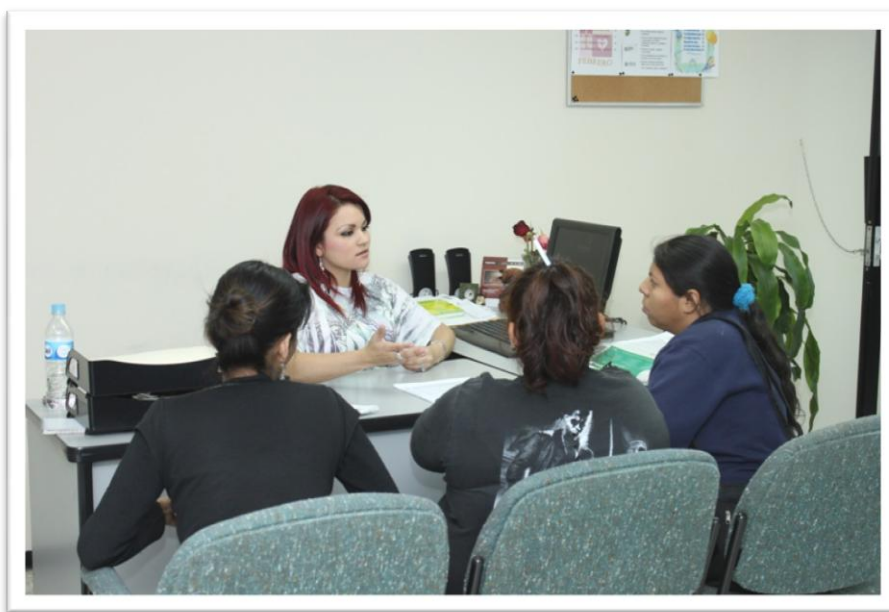
Líneas de acción propuestas por el Sector Laboral

- Difusión de los derechos humanos entre los trabajadores.
- Implementar programas sobre la promoción y respeto de los derechos humanos en las plantas productivas.
- Participar en campañas de difusión y promoción de derechos humanos;
- Talleres sobre derechos humanos en las centrales obreras o sindicales, colocar tableros con información básica, promover la denuncia.
- Revista electrónica y un chat especial Sobre los derechos humanos, manejado y administrado por las empresas.
- Continuar con la capacitación a los líderes sindicales como instructores en derechos humanos.

Líneas de acción propuestas por el Sector Educativo

- Difusión de los derechos humanos en las escuelas (sistematizadas en kínder, primarias y secundarias).
- Implementar programas sobre la Promoción y el respeto de los derechos humanos.
- Participar en campañas de difusión y promoción permanente de derechos humanos (escuelas y universidades).
- Capacitar en Derechos Humanos a los Padres de Familia.
- Talleres sobre derechos humanos en las universidades (Extracurricular).
- Involucrar a estudiantes universitarios en proyectos de la CEDH (servicio social o prácticas profesionales).
- Revista electrónica y un chat especial sobre los derechos humanos. Meta: los jóvenes.
- Capacitar a los maestros como instructores en derechos humanos.
- Asignatura extra curricular sobre derechos humanos.

b. Modelo Nuevo León: un modelo con perspectiva humana.



Con fundamento en el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nacen las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos que son una herramienta fundamental para proteger y promover los derechos humanos en nuestro país.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León con la finalidad de cumplir con los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos,

mejor conocidos como los “Principios de París” implementó el Modelo Nuevo León, el cual busca garantizar una protección integral a los derechos humanos, fortaleciendo todas sus áreas y lograr un verdadero acercamiento entre las autoridades y la población. El Modelo Nuevo León implementa los siguientes Sistemas:

- El Sistema de Protección en Derechos Humanos de conformidad con el primer y segundo Principio.
- El Sistema de Promoción en Derechos Humanos de conformidad con el tercer, sexto y séptimo Principio.
- El Sistema de Fortalecimiento Institucional en Derechos Humanos de conformidad el cuarto y quinto Principio.

Estos Sistemas implementados dentro del Modelo Nuevo León buscan potencializar las capacidades del Organismo, fortaleciendo todas y cada una de sus áreas, desde la parte del funcionamiento interno, hasta los servicios, tanto del área de promoción como de defensa. Dejando en claro el mensaje tanto para las autoridades como para la sociedad civil: la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León está comprometida con el bienestar de todas las personas y está implementando acciones concretas basadas en las obligaciones derivadas de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011 y en los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano.

El Modelo Nuevo León, adopta la esencia contenida en los Siete Puntos que engloban las Modalidades de Funcionamiento de las Instituciones de Derechos Humanos fijadas en los conocidos Principios de París, generando una redimensión a partir de cada uno de ellos, para establecer un sistema de trabajo funcional e integral, con el objeto de que este organismo Defensor de Derechos Humanos represente una opción ágil, sencilla y flexible para la población, vinculando la protección y promoción de los derechos humanos con un enfoque centrado en las personas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos comprometida con la protección, observancia, promoción estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente definió la misión, visión y política de calidad que habría de seguir para el cumplimiento de los objetivos.

i. Misión.

Contribuir a fomentar la cultura del respeto a los Derechos Humanos a través de la formación y capacitación de las personas sobre sus derechos de la defensa y protección por violaciones a los mismos y de la promoción del cumplimiento de las obligaciones de las autoridades estatales y municipales, conforme a los principios y estándares que integran el derecho internacional de los derechos humanos.

ii. Visión.

Ser un Organismo Público, Autónomo líder en presencia y atención a la ciudadanía generador de políticas públicas a favor de los derechos humanos, que se caracterice por su alto desempeño y sus servidores públicos profesionales, con una alta calidad moral, eficientes, y comprometidos con el respeto y protección a los derechos fundamentales de las personas y los principios rectores de la Institución.

iii. Valores adoptados.

1. Respeto por las personas.

Reconocer y tolerar las diferencias de cada persona, considerando su dignidad, brindando un trato amable y cortés, aceptando la autonomía y libertad propia del ser humano.

2. Imparcialidad.

Es actuar con justicia y honestidad, a fin de preservar la objetividad a la que estamos comprometidos.

3. Respeto a las Leyes.

Apegarse al marco jurídico vigente en el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades asignadas por la CEDH.

4. Responsabilidad.

Valor moral que permite a una persona administrar, reflexionar, orientar, y valorar las consecuencias de sus actos.

5. Trabajo en equipo.

Lograr conjunta y coordinadamente los programas de trabajo, con una actitud positiva y útil generando situaciones que favorecen la integración para lograr los objetivos.

6. Confidencialidad.

Mantener extrema reserva de los hechos, datos y circunstancias de que se tiene conocimiento en el desempeño de nuestra función.

7. Integridad.

Expresamos respeto por los demás y uno mismo, nos comportamos de forma responsable y respetuosa en todas nuestras interacciones.

3. Ejes Rectores de la Actividad de la Comisión

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente. La Comisión Estatal de Derechos Humanos definió los Programas Operativos Anuales con base en el “Modelo Nuevo León” que tiene su fundamento en los principios relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos conocidos como los “Principios de París”, busca tener un mayor y mejor acercamiento con la población, así como concientizar a la población respecto a la importancia del respeto y protección de los derechos humanos.

A través de este ejercicio que transparenta las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se genera un mayor acercamiento con la población, lo cual permite sumar voluntades del sector público y privado en beneficio de la defensa, protección, promoción y respeto a los derechos humanos en el Estado de Nuevo León.

a. Fortalecimiento de la Autonomía.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, es un organismo de control no jurisdiccional del poder público, que ejerce sus funciones con responsabilidad e independencia. Con base al artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aspira al reconocimiento de su autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

El reconocimiento de la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fortalece su independencia y autoridad moral; así como contribuye a la armonización del marco jurídico local conforme a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, enfatizando la aplicación de los criterios de los sistemas internacionales de protección a los derechos humanos y promueve la

dotación de recursos humanos, materiales y financieros que aseguren cumplir con sus atribuciones y funciones de manera eficaz.



A través del reconocimiento constitucional de la autonomía, se otorga a este Organismo la capacidad económica para resolver y trazar su propia ruta, sin la injerencia de otras instituciones que detentan el poder público, y poder garantizar su sustentabilidad.

Las tareas encomendadas a las Comisiones de Derechos Humanos, exige el respeto a su independencia operativa, de gestión y de decisión, como condición para la concreción de un Estado democrático, que contribuya a la protección y garantía de los derechos humanos.

Con la finalidad de contribuir a la armonización legislativa conforme al derecho internacional de los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en sinergia con Organizaciones de la Sociedad Civil y Colegios de Abogados presentó diversas iniciativas de Ley, las cuales se citan a continuación.

- Iniciativa por la que se Crea la Ley que Regula el Empleo de la Fuerza y las Armas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Municipios de Nuevo León del 12 de Diciembre de 2012
- Iniciativa de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León del 28 de diciembre de 2012
- Iniciativa Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada en el Estado de Nuevo León del 11 de abril de 2014
- Iniciativa de Ley Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas del 11 de abril de 2014

i. Iniciativas de Ley

1. La Iniciativa por la que se Crea la Ley que Regula el Empleo de la Fuerza y las Armas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Municipios de Nuevo León.

La Iniciativa por la que se Crea la Ley que Regula el Empleo de la Fuerza y las Armas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Municipios de Nuevo León fue presentada el 12 de Diciembre de 2012, con la finalidad de contribuir a garantizar la legalidad, viabilidad y certeza de los contenidos e interpretaciones normativas que permita regular el empleo de la fuerza y las armas por las instituciones de seguridad pública en la entidad en armonía con la reforma constitucional y con el derecho internacional de los derechos humanos es que se presentó la Iniciativa por la que se Crea la Ley que Regula el Empleo de la Fuerza y las Armas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Municipios de Nuevo León.

2. Iniciativa de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Iniciativa de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León del 28 de diciembre de 2012, la Iniciativa busca principalmente reconocerle al Organismo la calidad de organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, técnica y de gestión, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio, investigación y divulgación de los derechos humanos; privilegiar el diálogo y la conciliación para la solución de los conflictos, que por su naturaleza lo permitan; fortalecer el principio de estricta reserva de los asuntos que se encuentren trámite en la Comisión, previendo que las y los servidores públicos de este organismo no estarán obligados a rendir testimonio en procesos judiciales cuando se encuentren relacionados con el tratamiento de los asuntos radicados en la Comisión; establecer los requisitos para ser Titular de la Comisión, mediante convocatoria pública, a través del Congreso del Estado, conforme al reformado artículo 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



3. Iniciativa Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada en el Estado de Nuevo León.

Iniciativa Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada en el Estado de Nuevo León del 11 de abril de 2014, la cual tiene por objeto reconocer y garantizar la continuidad de la identidad y personalidad jurídica de las víctimas de desaparición forzada de persona, así como facilitar a los familiares o cualquier persona que tenga una relación afectiva inmediata y cotidiana con las mismas, los instrumentos necesarios para acceder al reconocimiento de sus derechos; además dicha iniciativa propone un procedimiento para solicitar y emitir la declaración de ausencia por desaparición forzada, que incluye los requisitos de la solicitud, la competencia, los procesos de admisibilidad y emisión de la Declaratoria, así como el nombramiento de un representante para la administración de los bienes de la persona desaparecida.

4. Iniciativa de Ley Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas del 11 de abril de 2014.

Iniciativa de Ley Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas del 11 de abril de 2014 buscaba la armonización con la Ley General de la materia, para establecer una correcta distribución de competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas; contemplaba la creación de un protocolo de actuación como base para la indagación de conductas relacionadas con el delito de trata de personas, así como un Protocolo dirigido a la asistencia y protección de las víctimas, ofendidos y testigos; así como se preveía la creación de un Protocolo de actuación en materia de salud, a través del cual se dicten las bases en torno a la identificación de casos relacionados con la probable comisión de los delitos en materia de trata de personas; la creación de una Fiscalía Especializa, y la creación de un Refugio para las víctimas, ofendidos y testigos, con la finalidad de garantizarles alojamiento, resguardo, protección y tratamiento, coadyuvar en la salvaguarda de su integridad y apoyar su recuperación física y emocional.

ii. Desarrollo Institucional.

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas para este Institución.

1. Dirección General del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos.

La misión de la Dirección General del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos es la de promover el estudio, investigación y capacitación de los Derechos Humanos; y proponer políticas públicas en materia de prevención y promoción de los mismos, así como la investigación correspondiente a nivel académico.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que se le han encomendado a la Dirección General del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos tiene dentro de sus funciones:

- Impulsar en el ámbito local la cultura de los derechos humanos, fomentando la investigación y educación en esta materia, promoviendo

el desarrollo cognitivo, valorativo y de habilidades en la construcción de estilos de convivencia respetuosos de los derechos humanos.

- Proponer las políticas y prioridades en materia de prevención y promoción de derechos humanos.
- Proponer investigaciones en materia de derechos humanos.
- Dirigir el diseño de los planes, estrategias y programas de educación, formación e investigación en materia de derechos humanos.
- Evaluar y dar seguimiento a los resultados de los programas de educación e investigación en derechos humanos.
- Elaborar la planeación anual de sus actividades.

2. Dirección de Investigación y Evaluación de Derechos Humanos.

La misión de la Dirección de Investigación y Evaluación de Derechos Humanos es proponer mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos, para que generen competencias técnicas que posibiliten la aprehensión y aplicación del contenido de la reforma en derechos humanos, en concordancia con el derecho internacional humanitario, y con ello fijar líneas de acción que redunde en la formulación de políticas públicas y el establecimiento de indicadores que permitan evaluar los avances en la materia.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados a la Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos tiene dentro de sus funciones:

- Elaborar las estrategias, planes, programas y acciones de estudio y profesionalización al interior de la Comisión Estatal.
- Recopilar información estadística sobre la situación de los derechos humanos en el ámbito local, nacional e internacional.
- Coordinar las investigaciones académicas e interdisciplinarias en materia de derechos humanos.
- Promover la formulación e implementación de indicadores en materia de derechos humanos.
- Compilar las propuestas que desde la investigación académica y la sociedad civil surjan para la protección y promoción de los derechos humanos.
- Coordinar la edición de publicaciones en materia de derechos humanos.
- Proponer programas académicos de especialización en derechos humanos.
- Impulsar vínculos académicos con organismos locales e internacionales.

3. Dirección de Educación y Participación Social.

La misión de la Dirección de Educación y Participación Social es la de dirigir, coordinar, administrar y ejecutar los diferentes programas de educación, promoción y difusión de los Derechos Humanos con la ciudadanía; así como promover la participación de la sociedad por medio de relaciones interinstitucionales en aras del respeto a los derechos humanos.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados a la Dirección de Educación y Participación Social tiene dentro de sus funciones:

- Diseñar e implementar los planes, estrategias y programas de educación, formación, participación social y difusión en materia de derechos humanos, dirigidos a los distintos sectores de la sociedad.
- Elaborar contenidos y diseños de material gráfico y audiovisual, así como campañas para la difusión en materia de derechos humanos.
- Diseñar, planear, organizar y operar eventos dirigidos a la promoción de la cultura de derechos humanos, así como a los apoyos comunitarios o institucionales para su realización.
- Elaborar la planeación anual de actividades de la Dirección.
- Evaluar la implementación de los programas, proponiendo mejoras continuas a los mismos.
- Establecer vínculos de coordinación con instituciones públicas y de la sociedad civil para incentivar la participación social en la promoción de los derechos humanos en la entidad, proponiendo la realización de acciones en conjunto y dando seguimiento a convenios y programas de trabajo interinstitucionales.

4. Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas.

La misión de la Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas es la de promover el desarrollo y fortalecimiento de la Comisión a través de procesos de mejora continua, gestión de la calidad y un modelo de gestión basado en resultados, para contribuir en forma eficaz el logro de objetivos procurando el mantenimiento de buenas relaciones entre los trabajadores de la Comisión y con la ciudadanía en general.

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las funciones que se le han encomendado la Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas tiene dentro de sus funciones:

- Proponer a quien sea titular de la Presidencia de la Comisión Estatal el Plan de Desarrollo Institucional.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.
- Supervisar la aplicación y actualización de los manuales de organización y de procedimientos.
- Promover e impulsar la mejora continua de los procesos y servicios generados por la Comisión Estatal.
- Coadyuvar en el diseño, operación, administración y seguimiento de la política de comunicación institucional, en coordinación con la Dirección de Comunicación y las demás Unidades Administrativas de la Comisión Estatal;
- Ser la responsable de la administración de las relaciones públicas institucionales.
- Impulsar la adopción por parte de las autoridades de políticas públicas de protección, promoción y garantía de los derechos humanos;
- Auxiliar en el proceso de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones.
- Realizar reuniones periódicas con organizaciones de la sociedad civil, universidades, representantes de medios de comunicación y periodistas, servidores públicos, asesores y demás personas o instituciones que se determinen como audiencias clave de la Comisión Estatal.
- Representar a quien sea titular de la Presidencia ante las diversas dependencias públicas y privadas en los eventos y reuniones, cuando así lo disponga quien sea titular de la Presidencia de la Comisión Estatal.
- Proponer a quien sea titular de la Presidencia las líneas discursivas y mensajes institucionales.
- Presentar información relevante a quien sea titular de la Presidencia sobre la situación política y social a nivel estatal, nacional e internacional.
- Recibir los informes y productos de las personas prestadoras de servicios profesionales, en los casos que le correspondan.
- Dirigir y supervisar la realización de estudios con el fin de ampliar el conocimiento acerca de la situación que se percibe sobre los derechos humanos y la Comisión Estatal.

5. Dirección Jurídica.

La misión de la Dirección Jurídica es la de ejercer la representación de la Comisión en procedimientos judiciales, administrativos y demás materias, así como brindar la asesoría y consultoría necesarias para la aplicación de disposiciones legales en los distintos actos que se presenten en el ejercicio de labores jurídicas de los Órganos y Unidades Administrativas de la Comisión, a fin de que su actuación se apegue a derecho.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados a la Dirección Jurídica tiene dentro de sus funciones:

- Formular las denuncias y querellas que procedan ante la autoridad correspondiente, otorgar el perdón o los desistimientos que correspondan y, en general, acudir ante toda clase de autoridades en representación de los intereses de la Comisión Estatal.
- Promover las demandas y representar a la Comisión Estatal en toda clase de procedimientos judiciales, contenciosos administrativos y laborales, así como en los procedimientos especiales de jurisdicción voluntaria.
- Ejercer ante los tribunales, las acciones que competan a la Comisión Estatal, así como hacer valer toda clase de derechos, excepciones y defensas en cualquier procedimiento.
- Formular las bases y revisar los requisitos legales a que deban someterse los convenios y contratos a celebrar por la Comisión Estatal, de acuerdo con los requerimientos de las áreas respectivas.
- Elaboración y revisión de contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos.
- Coadyuvar con quien sea titular de la Presidencia en la atención de las consultas planteadas por parte de la ciudadanía o autoridades.
- Conocer, atender, sustanciar, gestionar y tramitar los asuntos jurídicos de la Comisión Estatal.
- Ser el enlace de la Comisión Estatal en materia de transparencia y acceso a la información.

6. Dirección de Seguimiento y Conclusión.

La misión de la Dirección de Seguimiento y Conclusión es la de supervisar y promover la aceptación y cumplimiento de las Recomendaciones o Medidas Cautelares emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y dar seguimiento a los recursos interpuestos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por las Recomendaciones o Medidas Cautelares pronunciadas por este Organismo Defensor con base en la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados a la Dirección de Seguimiento y Conclusión tiene dentro de sus funciones:

- Dar seguimiento, asignar número y llevar el control de las recomendaciones, acuerdos de no responsabilidad, informes especiales y recursos de queja que emita la Comisión Estatal, y gestionar su notificación a las partes.
- Conocer de los recursos de impugnación que se interponen en contra del cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones, acuerdos de no responsabilidad, acuerdo de conclusión de la instancia, acuerdos

de no admisión de queja y demás recursos contemplados en la Ley, e integrar en una base de datos cada uno de los expedientes que se inicien con motivo de los mismos.

- Dictar acuerdos, enviar oficios, corroborar la información enviada por las autoridades a través de la verificación documental, de campo y realizar las acciones que se consideren necesarias para verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones e informes especiales.
- Solicitar informes y constancias a las autoridades estatales y/o municipales que acrediten el cumplimiento de las recomendaciones y de los informes especiales.
- Solicitar la notificación de la aceptación y cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades a las cuales fueron dirigidas, y en su caso, la no aceptación o incumplimiento de las mismas, para efecto de que se interponga el correspondiente recurso de impugnación, en caso de así convenir a los intereses de las personas quejas; así como los acuerdos de no responsabilidad que sean emitidos.
- Dar el trámite correspondiente, conforme a la Ley y de la Ley de la Comisión Nacional, a los recursos que sean interpuestos por el incumplimiento o no aceptación de las recomendaciones, la emisión de los acuerdos de no responsabilidad, y de las resoluciones que concluyan un expediente.
- Llevar un registro con el nombre de los servidores públicos que hayan participado en los hechos realizados por las autoridades contra las que se haya emitido una recomendación, así como de aquellos que hubieren sido sancionados con motivo de las resoluciones antes señaladas.
- Informar oportuna y adecuadamente a las personas quejas o afectadas sobre el seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones.
- Reportar a quienes sean titulares de las Visitadurías Generales la resolución de los informes especiales y los recursos de impugnación o queja interpuestos por las personas quejas o personas afectadas.
- Reportar mensualmente a quien sea titular de la Presidencia el estado que guardan las recomendaciones y los informes especiales, así como los recursos de impugnación y queja que hubieren sido interpuestos.

7. Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas.

La misión de la Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas es brindar atención integral a las víctimas potenciales de violencia social, familiar, de género, institucional / escolar, abuso infantil, mediante apoyo impartido por profesionistas capacitados en las distintas áreas, física, psicológica, social, además de proporcionar asesoría jurídica en aquellos casos que así lo requieran.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados a la Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas tiene dentro de sus funciones:

- Dirigir los servicios de salud y salud mental proporcionados por la Comisión Estatal, en los niveles de difusión, prevención, atención y resolución.
- Dirigir y coordinar de manera integral, la atención a las víctimas de violencia social, violencia familiar, violencia de género, violencia institucional/escolar, abuso infantil, en sus esferas física, psicológica, social, en aquellos casos que así lo requieran.
- Dirigir y coordinar el trabajo multidisciplinario en materia de intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, acompañamiento, técnicas de relajación y desactivación psico-neuro-endocrina, atención psicoterapéutica a niveles individual, grupal y familiar.
- Dirigir los programas de salud y salud mental de este Organismo, con apoyo del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos.
- Participar con el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de esta Comisión Estatal, en el diseño y ejecución de las acciones para la difusión y promoción del derecho humano a la salud.
- Realizar las evaluaciones médicas tanto de la salud física como de la salud mental de las personas usuarias de los servicios de la Comisión Estatal, que se requieran.
- Participar en la investigación y documentación de las presuntas violaciones a los derechos humanos.
- Expedir el dictamen médico correspondiente, en el que se incluya el diagnóstico, pronóstico y en su caso, el tratamiento aplicable.
- Apoyar y facilitar los enlaces entre esta Comisión Estatal y las instituciones educativas y de salud del Estado de Nuevo León, en lo referente a servicios de salud.
- Gestionar y coordinar los enlaces con organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada en lo referente a servicios de salud.
- Dirigir y coordinar la implementación, aplicación y evaluación del Protocolo de Estambul “Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, para la detección de casos de tortura física y/o psicológica, en colaboración con la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas y las Visitadurías Generales.

8. Dirección de Comunicación.

La misión de la Dirección de Comunicación es difundir el propósito de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de los medios de comunicación internos y externos para dar a conocer la labor de la Comisión por medio de Boletines, Comunicados, Revista, Periódico, Página de Internet, Radio, Televisión, etcétera; así como atender las solicitudes de los representantes de los medios de comunicación.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados a la Dirección de Comunicación tiene dentro de sus funciones:

- Proponer, aplicar y dar seguimiento a las políticas, estrategias, programas y acciones de comunicación internas y externas de la Comisión Estatal.
- Establecer y promover vínculos con los representantes de los medios de comunicación.
- Procurar espacios para la difusión de los objetivos, programas y actividades de la Comisión Estatal.
- Planear y dirigir los mecanismos que permitan un permanente flujo de información institucional y atención a los representantes de los medios de comunicación.
- Revisar que los materiales de difusión que se elaboren en la Comisión Estatal, cumplan con la imagen institucional.
- Elaborar materiales audiovisuales para dar a conocer a la sociedad las funciones y actividades de la Comisión Estatal, y los derechos humanos en general.
- Realizar y distribuir el monitoreo de noticias generadas por los principales medios de comunicación, en asuntos de interés de la Comisión Estatal.
- Elaborar boletines y comunicados que difundan las actividades y posturas que realiza la Comisión Estatal y promover su divulgación entre los medios de comunicación.
- Coordinar las conferencias de prensa y entrevistas del personal de la Comisión Estatal.
- Realizar el manejo de las redes sociales de la Comisión Estatal, y atender o canalizar las solicitudes efectuadas a través de las mismas.

9. Dirección de Informática.

La misión de la Dirección de Comunicación es la de proporcionar un servicio de información sistematizada que agilice el trabajo diario de las diferentes áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, proveer de elementos de control y toma de decisiones para el mejor funcionamiento de la Comisión y poder brindar en tiempo y forma las respuestas a las solicitudes de información.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados a la Dirección de Informática tiene dentro de sus funciones:

- Programar, sistematizar, actualizar y proveer la información contenida en las bases de datos y sistemas, a los órganos y unidades administrativas que integran la Comisión Estatal, así como elaborar, actualizar, resguardar y administrar los sistemas, bases de datos y herramientas informáticas.

- Administrar la infraestructura de la tecnología de información y comunicación de la Comisión Estatal, además de supervisar el funcionamiento, uso apropiado, y seguridad de la misma.
- Brindar mantenimiento preventivo, correctivo, y en su caso, de actualización de la infraestructura de la tecnología de información y comunicación de la Comisión Estatal.
- Proporcionar asesoría respecto a las tecnologías de información y comunicación.
- Estructuración, supervisión y control del sistema interno de información;
- Diseño, mantenimiento, y actualizaciones de la página de red informática de la Comisión Estatal.
- Analizar y evaluar las nuevas tendencias tecnológicas para su posible aplicación en la Comisión Estatal.
- Levantar el acta de baja del equipo de cómputo, en mal estado, inservible, dañado u obsoleto, y comunicarlo a la Unidad Administrativa correspondiente.
- Sistematizar la información que sea recibida o se genere dentro de la Comisión Estatal y proporcionarla solamente a las Unidades Administrativas que les corresponda.

10. Dirección de Servicios Periciales.

La misión de la Dirección de Servicios Periciales es buscar, obtener, analizar e interpretar los elementos técnicos indispensables en las investigaciones de derechos humanos; así como auxiliar en las investigaciones de presuntas violaciones a los Derechos Humanos en beneficio de las víctimas, a través de investigaciones técnico científicas, con la finalidad de descubrir, demostrar y/o refutar hechos; así como asistir técnica y científicamente a las Visitadurías en la comprobación de los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos que se investiguen, proveyendo elementos de prueba útiles, eficaces y confiables, para la determinación de los mismos.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados a la Dirección de Servicios Periciales tiene dentro de sus funciones:

- Dar respuesta a los planteamientos formulados por las Visitadurías Generales, la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, y la Dirección de Seguimiento y Conclusión, mediante estudios técnicos y científicos sustentados.
- Elaborar opiniones sobre documentos periciales relacionados con la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos.

11. Unidad de Género.

La Unidad de Igualdad de Género fue creada a través de convenio celebrado entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL) y el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León (Inmujeres de Nuevo León), el día 16 de enero de 2014.

La Unidad de Igualdad de Género radica orgánicamente en la Secretaría Ejecutiva de la CEDHNL debido a su naturaleza colaborativa y transversal. Dicha Unidad de Igualdad tiene como objetivo fundamental fortalecer el principio de igualdad y no discriminación, mediante la planeación de acciones estratégicas orientadas a impulsar el acceso igualitario a las oportunidades de crecimiento y desarrollo del personal, así como la aplicación de la transversalización de la perspectiva de género en cada una de las etapas de los distintos procesos que se llevan a cabo en las diversas áreas de la CEDHNL.

Para la consecución de lo anterior, la Unidad de Igualdad de Género ha establecido “mecanismos de acción que lleven a reducir la resistencia de la política interna del trabajo, del personal, así como del marco legal existente, a través de acciones que beneficien la institucionalización de la perspectiva de género”.

Entre las actividades que ha desarrollado la Unidad de Género se encuentra:

- La Revisión de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos para evitar lenguaje sexista.
- Análisis de diversos artículos de libros y revistas relativos a la igualdad de género.
- Elaboración de boletines sobre temas relacionados a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres, el acceso a una vida libre de violencia y la perspectiva de género.
- Capacitación al personal de la Comisión relativo al “Lenguaje incluyente y lenguaje no sexista” los días 16 y 19 de noviembre de 2014.
- Participación en el “Diplomado a enlaces y responsables de las unidades de igualdad de género”, con el objetivo de brindar herramientas y desarrollar habilidades para la formación y eficaz desempeño, durante el mes de noviembre de 2014.
- El 21 de noviembre de 2014 la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León suscribió, en calidad de observador, el “Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México”, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, así como crear un mecanismo de seguimiento y evaluación de dichos lineamientos generales.
- Clausura de la mesa interinstitucional de transversalización el día 30 de noviembre de 2014.

- En colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), organismo que ejecuta el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres a través de la Cuarta Visitaduría General, se solicitó el apoyo a la administración pública estatal con el objetivo de recabar información sobre las acciones implementadas en el segundo semestre de 2014 en materia de igualdad de género; en virtud de lo anterior se construyó el Informe sobre la situación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, Nuevo León, a fin de coadyuvar en la construcción de un diagnóstico que permita conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres en el país.
- Se elaboró el Manual de lineamientos de procedimientos con perspectiva de género.

b. Observancia de los Derechos Humanos.

La observancia de los derechos humanos implica visualizar, analizar, evaluar y evidenciar la actuación de las autoridades estatales y municipales en la prestación de servicios públicos las y los ciudadanos, con el fin de identificar las áreas de oportunidad a atender para lograr concretar su vigencia plena.

La vigilancia de los derechos humanos y el combate a la exclusión o marginación que sufren las personas a quienes les son violados sus derechos, obliga a los Organismo defensores de Derechos Humanos la implementación de estrategias para el monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos, tanto por prerrogativa específica como por grupo de población, a través del seguimiento y evaluación basados en indicadores cuantitativos y cualitativos.

Dentro de las actividades que ha desarrollado la Comisión Estatal de Derechos Humanos para supervisar el respeto de los derechos humanos ha sido la Supervisión Penitenciaria tanto en centros penitenciarios como cárceles municipales y distritales; las Visitas a hospitales; la instauración de una Visitaduría itinerante para llegar a todos los municipios del Estado; así como la participación en Consejos y Comités.

i. Supervisión Penitenciaria

La Comisión Estatal de Derechos Humanos dentro de las atribuciones conferidas por mandato de Ley en su artículo 6to fracción X se establece la atribución de supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario del Estado; así como en su caso dirigir recomendaciones a la Dirección de Prevención y Readaptación Social.



Con la finalidad de contribuir al respeto y difusión de los derechos humanos, este organismo ha creado programas específicos para dar promoción a los derechos humanos de las personas internas, toda vez de que fomentando la cultura de la legalidad se contribuye a la concientización sobre la importancia del conocimiento de los derechos humanos para evitar conductas que vulneren los derechos de las personas privadas de su libertad.

Uno de los objetivos de este Organismo es generar acciones que permitan difundir y fomentar el conocimiento de los derechos de las personas privadas de su libertad en establecimientos de detención y prisión, así como los centros de internamiento y adaptación para adolescentes infractores, con la finalidad de disminuir la incidencia de violaciones a derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de las visitas a los centros penitenciarios ha contribuido al respeto al derecho a la salud de las personas internas que sufren de trastornos mentales y que se encuentran cumpliendo su pena en centros penitenciarios, ya que a través de Solicitudes de Gestión se ha logrado que se les proporcione el tratamiento y cuidados especiales que su condición requiere.

La coordinación con diversas dependencias como la Secretaría de Salud y las Unidades de Atención Integral Médico Psiquiátrica se ha logrado establecer estrategias encaminadas a la protección y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, atendiendo las solicitudes planteadas por las personas en esta condición o por sus familiares, logrando un acercamiento directo e inmediato con la población que demanda ayuda.

La Supervisión Penitenciaria ha contribuido para la elaboración de diagnósticos que contribuyen a identificar las áreas de oportunidad en cuanto a posibles violaciones a los derechos humanos al interior de los centros de internamiento. La información recopilada en las visitas de supervisión es proporcionada por autoridades responsables de los Centros de reclusión, personas internas, así como las observaciones hechas por el personal de este Organismo. Estas acciones contribuyen al respeto y observancia de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

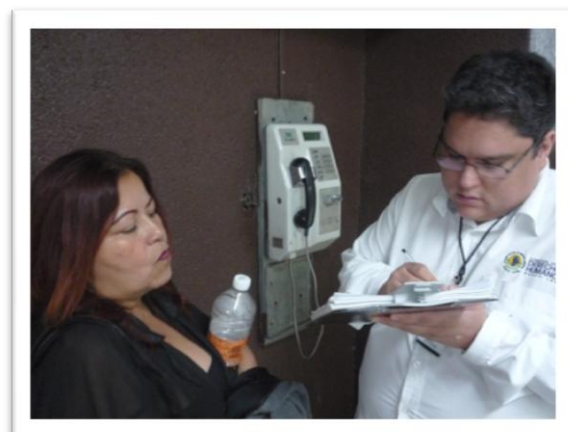


LUGARES VISITADOS	TOTAL DE VISITAS	ACCIONES REALIZADAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS BENEFICIADAS INDIRECTAMENTE
Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico.	31	62	1,071	4,284
Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores de Monterrey	20	40	518	2,072

LUGARES VISITADOS	TOTAL DE VISITAS	ACCIONES REALIZADAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS BENEFICIADAS INDIRECTAMENTE
Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores de Escobedo	22	44	612	2,424
Centro de Reinserción Social Apodaca	27	54	1,106	4,424
Centro de Reinserción Social Cadereyta	11	22	244	976
TOTAL	111	222	3,551	14,180

ii. Visitas a Hospitales

Con las finalidad de contribuir a garantizar el acceso y observancia del derecho humano a la salud, este Organismo en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, implementó un programa de visitas a diversos centros de salud entre ellos al Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda y al Hospital Materno Infantil de Alta Especialidad; todo ello con la finalidad de propiciar el acercamiento con los usuarios del sector salud y con ello favorecer las condiciones necesarias para el pleno goce del derecho a la salud, priorizando las acciones de intervención que incidan en la obtención de una atención médica oportuna y de calidad.



A través de este programa se conocen las condiciones y necesidades en la atención brindada a los usuarios del servicio y a sus familias, para en su caso llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades del centro de salud y poder buscar una solución inmediata a las problemáticas planteadas; o en caso de ser necesario recibir las quejas de los usuarios del servicio médico, para su seguimiento y resolución.

En las visitas a los diversos centros de salud, además de brindar orientación y hacer gestiones encaminadas a la protección y defensa de los derechos humanos se hace entrega de material educativo a las y los pacientes, así como a sus familiares, en los que se describen los derechos humanos relacionados con la salud, el acceso a los beneficios del Estado en materia de atención hospitalaria y preventiva, así como los mecanismos de protección y garantía de esos derechos que están a su disposición.

Lugares visitados	Total de visitas	Acciones Realizadas	Personas Atendidas	Personas beneficiadas indirectamente
Hospital Metropolitano	204	612	2,691	9,816
Hospital Materno Infantil	176	528	2,764	9,920
Hospital Psiquiátrico	205	63	669	2,676
Otros Centros de Salud	106	318	1,163	1,488
TOTAL	691	1,521	7,287	23,900

iii. Visitaduría Itinerante

La Visitaduría Itinerante es uno de los programas con que cuenta este organismo que agrupa a expertos del área de Orientación y Recepción de Quejas, Visitadurías Generales, Centro Integral de Atención a Víctimas y el Instituto de Formación de Derechos Humanos, para atender e identificar las problemáticas que pueden vulnerar derechos humanos.



Este programa tiene el objetivo de proporcionar los servicios de orientación jurídica y social, capacitación y difusión de la cultura de los derechos humanos,

a la población de los distintos municipios del Estado; este programa favorece el acercamiento de este Organismo con toda la población, ya que en muchas ocasiones debido a la escases de recursos o a la distancia no se puede acceder a los servicios que brinda la Institución.

Además, a través de este programa se realizan inspecciones a los centros carcelarios municipales, se imparten capacitaciones a los elementos policiacos y personal del servicio público, se pueden recabar quejas por posibles violaciones de derechos humanos; así como se exponen pláticas sobre la implicación de los derechos humanos en la vida social y las funciones de seguridad.

El acercamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por medio de la Visitaduría itinerante genera confianza y permite que los servicios que se brindan lleguen a todas las personas de manera directa.

A través de la Visitaduría Itinerante se pueden acceder a los siguientes servicios:

- Orientación Jurídica y Social.
- Pláticas y conferencias formativas relativas a los derechos humanos.
- Gestoría y conciliación ante autoridades municipales y/o estatales.
- Recepción de quejas.
- Capacitación para ser promotores de derechos humanos.
- Capacitación sobre derechos humanos.
- Capacitación y formación en instructores multiplicadores en derechos humanos.
- Etc.,

Dentro de las acciones de la Visitaduría itinerante se hicieron 153 visitas a municipios logrando la atención de poco más de 22,000 personas.

iv. Participación en Comités y Consejos

1. Consejo Técnico General de la Agencia de Administración Penitenciaria.

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley que Regula la Ejecución de las Sanciones Penales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha tenido una participación activa en el Patronato de Asistencia a Liberados, el cual tiene a su cargo prestar asistencia moral y material a los excarcelados tanto por el cumplimiento de condenas, como por libertad procesal, absolución, condena condicional o libertad preparatoria.

2. Consejo Estatal de Adopciones.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley que Crea el Consejo Estatal de Adopciones, forma parte del Consejo, el cual es un órgano de colaboración, técnico y de consulta, que tiene como objetivo general procurar y proteger el interés superior del menor de edad susceptible de adopción. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha promovido la unificación de todos los programas de adopción que se apliquen en el Estado, con la finalidad de lograr la uniformidad de los mismos tanto en las instituciones públicas como en las privadas.

3. Comité interinstitucional para la regulación y vigilancia de las Instituciones Asistenciales que tiene bajo su guarda y custodia o ambas a niñas, niños y adolescentes en el Estado.

Con fundamento en el artículo 9° fracción IV inciso i) de la Ley de instituciones asistenciales que tienen bajo su guarda, custodia o ambas a niñas, niños y adolescentes en el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal de Derechos Humanos forma parte del Comité Interinstitucional de Instituciones Asistenciales que tiene por objeto la promoción, asesoría, apoyo y evaluación de las Instituciones Asistenciales que tienen bajo su guarda, custodia o ambas a niñas, niños y adolescentes en el Estado de Nuevo León, el cual funcionará como un órgano de colaboración del Gobierno del Estado, conformado por servidores públicos y ciudadanos, de carácter propositivo y de consulta, y con visión de fortalecimiento de los vínculos del Estado, con las Instituciones Asistenciales públicas y privadas, emitiendo directrices para el mejor funcionamiento de las mismas, privilegiando en todo caso el interés superior de la niñez.

4. Consejo Interinstitucional para la prevención, atención, combate y erradicación de la trata de personas.

Con fundamento en el artículo 8vo. de la Ley para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas en el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal de Derechos Humanos es invitado permanente del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas. Este Consejo tiene por objeto establecer las políticas públicas de protección, asistencia y atención a las víctimas de la trata de personas, así como aquellas tendientes a la prevención, atención, combate y erradicación de la trata de personas en el Estado. Además coordina y vincula las acciones de sus miembros al poner en práctica el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado.

5. Comité Estatal de Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de la Aplicación de la Ley para la Prevención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De conformidad con la Ley de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha sido invitada en diversas ocasiones a las sesiones del Comité Estatal de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Este organismo en cumplimiento de la Ley, ha promovido la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

6. Sistema Estatal de Víctimas.

De conformidad con la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León la Comisión Estatal de Derechos Humanos forma parte del Sistema Estatal de Víctimas el cual tiene entre sus funciones I. Establecer los instrumentos y políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendentes a cumplir los objetivos y fines de la presente Ley; II. Emitir lineamientos generales para el funcionamiento de la Comisión; III. Establecer los lineamientos para la formulación de políticas generales en materia de derechos para las víctimas y su protección; IV. Promover la implementación de políticas en materia de atención a víctimas; V. Promover la homologación y desarrollo de los modelos de atención a víctimas, su protección en las dependencias, entidades públicas y evaluar sus avances, de conformidad con las leyes respectivas; etc.

7. Comité de Atención, Asistencia y Protección a las Víctimas

De conformidad con la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León la Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos forma parte del Comité de Atención, Asistencia y Protección a las Víctimas, el cual tiene a su cargo la vigilancia de la administración y operación del Fondo El Fondo tiene por objeto brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia, auxilio y reparación integral de las víctimas, cuando sea procedente de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables

8. Consejo Consultivo del Instituto de Defensoría Pública en el Estado de Nuevo León.

De acuerdo con la Ley de Defensoría Pública en el Estado de Nuevo León la Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos forma parte del Consejo

Consultivo Consejo Consultivo del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León, el cual es un órgano de consulta para la planeación, evaluación y seguimiento.

c. Principios y Estándares Internacionales.

Los principios y estándares internacionales constituyen las pautas mínimas para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos. A la vez, las normas del derecho internacional de los derechos humanos constituyen límites a la actuación de los representantes del Estado, para la protección de los individuos frente a actos arbitrarios que menoscaben sus derechos o facultades.

La reciente incorporación de dichas normas a la Constitución Federal impulsa a la Comisión a ratificar su compromiso de aplicarlas en la prestación de sus servicios, así como de promover la adopción de los principios y estándares internacionales de derechos humanos por los entes públicos de Nuevo León en la formulación de políticas públicas, en la ejecución de programas y acciones gubernamentales, en la legislación estatal y en la normatividad municipal.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Fortalecer ha hechos suyos los principios y estándares internacionales al momento de ejercer las atribuciones y funciones de divulgación, difusión, promoción, defensa y protección de los derechos humanos. Las investigaciones, recomendaciones, medidas cautelares y el actuar de este organismo público autónomo se ha regido a lo largo de la presente administración por el profesionalismo y el respeto a los estándares internacionales en la protección y defensa de los derechos humanos.

i. Adhesión al Pacto Mundial.

En el mes de abril del 2014, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León se sumó al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que es la iniciativa de responsabilidad social empresarial más grande del mundo; con esta adhesión este Organismo reafirma su compromiso con los valores universales de respeto a los derechos humanos, derechos laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

A través de esta adhesión se hacen como propios los principios de salvaguardar los derechos humanos, contribuir a la unificación de los escenarios laborales a los estándares internacionales y regular los procedimientos para evitar impactos ambientales o acciones de corrupción.

El Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, así como las Unidades de Género y la Unidad de Medio Ambiente y Seguridad serán las

responsables de contribuir a la observancia y difusión los Diez Principios del Pacto Mundial. Cabe hacer notar que desde el año 2011 la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó la licencia de maternidad y paternidad con la finalidad de contribuir al respeto y observancia de los derechos humanos en el ámbito laboral.

ii. Implementación de Programas.

1. Programa General: Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de la Niñez.

El programa general de promoción y garantía de los derechos humanos de la niñez tiene como antecedente la implementación de los programas de niñas y niños promotores de derechos humanos y el programa de cine debate infantil y juvenil, ambos implementados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; desde el año 2008, esta Comisión Estatal ha coordinando acciones para la ejecución de los mismos en nuestro Estado.

Con la finalidad de impulsar el programa general de promoción y garantía de los derechos humanos de la niñez se crea el programa de promoción, protección y garantía de los derechos humanos de la niñez, y con ello ampliar las acciones en favor de los derechos de la niñez y promover el conocimiento y la reflexión de los derechos humanos, así como las responsabilidades de las niñas, los niños y adolescentes.

Los objetivos específicos que se persiguen con el programa general de promoción y garantía de los derechos humanos de la niñez son:

- Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos en la que impere el interés superior de la infancia, favoreciendo estilos de vida que promuevan la no violencia.
- Implementar diversos programas de difusión de los derechos de la niñez, generando con esto, espacios de diálogo con las niñas, los niños y adolescentes en torno a los derechos humanos.
- Coadyuvar en la formación integral de las niñas, niños y adolescentes mediante el conocimiento de los derechos humanos.

La población objeto del presente programa son niñas, niños y adolescentes del Estado de Nuevo León, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, así como planteles educativos.

Con este Programa se ha contribuido a la formación de mejores ciudadanos que conozcan y hagan valer sus derechos; así como crear conciencia de las responsabilidades tanto en la escuela, como la familia y su comunidad.

Con el objetivo de fomentar la cultura de respeto en la que impere el interés superior de la infancia, favoreciendo estilos de vida que promuevan la no violencia y los derechos humanos se integraron los siguientes programas:

- Sesiones, Cursos y Talleres en Materia de los Derechos Humanos.
- Niñas y Niños Promotores de Derechos Humanos.
- Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad “Unidos Construyendo Nuestro Futuro”.
- Cine Debate Infantil y Juvenil.

1.1 Programa: Niñas y Niños Promotores de Derechos Humanos.



El Programa de Niñas y Niños Promotores de Derechos Humanos fue creado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el año 2008 y adoptado en ese mismo año por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León con la finalidad de ayudar en la formación integral de las niñas y los niños de las escuelas primarias del área metropolitana.

Este programa tiene por objeto sensibilizar a la población sobre los derechos de la niñez, así como difundir por medio de la participación directa en los planteles educativos a las niñas y los niños el respeto por los derechos humanos, con ello se busca inculcar valores sociales y con ello crear patrones culturales que determinen el rechazo a la violencia y coadyuve en la formación de ciudadanos responsables.

Por medio de este Programa se busca que los alumnos de las diferentes escuelas del Estado aprendan a trabajar en equipo, a tener una buena comunicación con sus compañeros, así como fomentar el liderazgo y la creatividad que les permita interactuar con sus compañeros y maestros respetando en todo momento los derechos humanos.

Con la participación de 417 Escuelas Primarias Participantes se han logrado los siguientes resultados entre los años 2008 y 2015:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Promotores Formados	3,564	2,541	6,105
Maestros Capacitados	263	161	424
Población Beneficiada	80,042	53,600	133,642

1.2 Programa: Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad “Unidos Construyendo Nuestro Futuro”.



El Programa de Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad fue creado en el año 2011 en coordinación con la Secretaría de Educación y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Dentro de los objetivos de este programa se encuentra el contribuir a sensibilizar a las y los adolescentes sobre el respeto a los derechos humanos y la cultura de la legalidad, a través de la participación directa de los planteles educativos para con ello ir conformando patrones culturales que determinen una sana integración social, mediante la participación de promotores adolescentes de derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación con la Secretaría de Educación y la Procuraduría General de Justicia, crearon el primer manual en el año 2011 con temáticas acordes a las problemáticas y situaciones que viven las y los adolescentes, con la finalidad de poder coordinar esfuerzos para que el programa pueda tener alcance en todos los planteles de educación secundaria en el Estado.

En el año del 2012, se elaboró un segundo manual que fue entregado a cada adolescente promotor que ya había cursado la primera etapa del programa, como herramienta base para divulgar los derechos y deberes de las y los adolescentes, así como los valores que caracterizan a una sociedad respetuosa de los Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad. El manual se compone de 18 sesiones y ejercicios interactivos.

Este Programa ha contribuido para que los jóvenes aprendan a trabajar en equipo, teniendo una buena comunicación con sus compañeros, fomentando el liderazgo, trabajo colaborativo y la creatividad para desarrollar temas vinculados al respeto a los derechos humanos. Se ha propiciado la creación de vínculos maestro-alumno debido a que dentro de las actividades que se desarrollan, el alumno toma el papel de docente ya que es el que imparte los temas y debe mantener la atención de sus compañeros.

La difusión y divulgación de los Derechos Humanos es tarea primordial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que realizarlo mediante la formación y capacitación de promotores, es una estrategia innovadora en esta importante tarea; por ello en la Semana Estatal de los Derechos Humanos se realizaron por tres años consecutivos Tomas de Protesta de Niñas, Niños y

Adolescentes con el objetivo de reconocer la labor de las escuelas primarias y secundarias participantes en la difusión de los Derechos Humanos.

Las niñas, los niños y adolescentes promotores se sumaron a la red de promotoras y promotores voluntarios que ya están trabajando a favor de sus familias, comunidades y escuelas.

Con la participación de 625 Escuelas Secundarias Participantes se han logrado los siguientes resultados entre los años 2011 y 2015:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Promotores Formados	8,194	4,981	13,175
Maestros Capacitados	567	368	935
Población Beneficiada	154,486	102,991	257,477

1.3 Programa: Cine Debate Infantil y Juvenil.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó el Programa de Cine Debate Infantil y Juvenil el cual fue implementado en el año 2008 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León.

A través del Cine Debate Infantil y Juvenil se busca promover la cultura de respeto a los Derechos Humanos, así como la reflexión y asimilación de los mismos a partir de la proyección de una película, dirigida a la población infantil de 6 años a 12 años y a la población juvenil de 12 a 18 años.

Este Programa de cine debate infantil y juvenil se ha implementado en diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y planteles educativos del área metropolitana. Con la finalidad de difundir la cultura de los derechos humanos se capacitó a servidores públicos para que funjan como multiplicadores del programa y así puedan implementarlo en los cursos de verano o en los talleres que brinda cada institución.

Por medio del cine debate infantil se proyectan 5 películas y en el juvenil 8 películas relacionadas con la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Gracias a los buenos resultados que ha dado este Programa nos ha permitido implementarlo en el Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores del municipio de Escobedo, N.L.

La cartelera del cine debate infantil de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos consta de de 5 películas como lo son: Robots, Dinosaurios, Tierra de Osos, Buscando a Nemo y la Leyenda de la Nahuala, dicha cartelera ha ido en aumento ya que en el año 2013 la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León agregó películas actualizadas en materia de derechos humanos como:

- Bichos, una película en miniatura: en donde trata los derechos y valores como la Amistad, Amor, Vida, Salud, Confianza, Esfuerzo, Honestidad,

Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Superación personal y Trabajo en equipo.

- Shrek: Aceptación de uno mismo, Amistad, Amor, Autoestima, Diversidad, Fidelidad, Libertad, Paz, Saber escuchar y Tolerancia.
- Wall-E: Amistad, Compañerismo, Educación para la paz, Empatía, Diversidad, Identidad, Medio ambiente, Responsabilidad y Solidaridad.
- La Telaraña de Charlotte: Vida, Salud, Diversidad, Amistad, Cariño, Confianza, Justicia, Respeto y Solidaridad.

La cartelera del cine debate juvenil de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos consta de 8 películas, las cuales son las siguientes: Casarse está en Griego, La Sonrisa de Mona Lisa, Billy Eliot, Descubriendo a Forrester, Nunca te Vayas sin Decir Te Quiero, Chocolate, Triunfo a la Vida y El Baño. En el año 2013 la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León incorporó al programa las siguientes películas:

- La Bicicleta verde: Usos y Costumbres, No a la discriminación y Derechos Humanos de las mujeres.
- Philomena: Vida, No discriminación, derecho a la libertad, Seguridad Personal, identidad, libertad de expresión y religión.
- Me llaman Radio: Derecho a la educación, No discriminación, derecho a la vida, salud, discapacidad.

La Metodología implementada en el cine debate infantil y juvenil se divide en tres fases:

- Fase 1 Proyección: Duración de la película de 90 a 120 minutos y la selección de la película es del maestro, maestra y/o servidor público.
- Fase 2 Duración del cine debate: De 30 a 45 minutos, Basado en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Identificación de los derechos humanos.
- Fase 3 Cierre: Conclusiones y Aplicación de la evaluación.

Con la participación de la Sociedad Civil y Servidores Públicos se han logrado los siguientes resultados entre los años 2008 y 2015:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Sociedad Civil	3,798	2,696	6,494
Servidores Públicos	118	78	196
Total	3,916	2,774	6,690

1.4 Programa: Sesiones, Cursos y Talleres en Materia de los Derechos Humanos.



Con la finalidad de sensibilizar y promover los derechos humanos de la niñez, mediante talleres, conferencias y/o sesiones en materia de los Derechos Humanos de la Niñez, dirigido principalmente a niñas, niños y adolescentes, personal docente, directivos, padres de familia y/o servidores públicos en diversos ámbitos como el sector educativo público y/o privado, se creó en el año 2010 el Programa de Sesiones, Cursos y Talleres en Materia de Derechos Humanos.

A través de este Programa se ha tenido presencia en la mayor parte de los planteles educativos y/o instituciones públicas y privadas del área metropolitana por medio de conferencias dirigidas a niñas, niños, adolescentes, padres de familia, personal docente y servidores públicos.

Las temáticas más recurrentes han sido relativas a la Prevención de Delitos Cibernéticos, Prevención del Acoso Escolar, Prevención del Sexting, Prevención del Cutting, Autoestima, Derechos Humanos de la Niñez, Derechos Humanos de las y los Adolescentes, Cultura de Paz y Educación.

Con la implementación del Taller “El valor de tus derechos”, a través de actividades lúdicas relacionadas con los derechos humanos (jenga, serpientes y escaleras, twister y lotería) se busca integrar a niñas, niños, adolescentes y padres de familia para que reconozcan y aprendan sus derechos y responsabilidades.

En colaboración con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 21, la Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza el Ciclo de Conferencias “Delitos Cibernéticos”, el cual es dirigido a personal docente de educación básica y servidores públicos.

El Concurso de Dibujo Infantil dirigido a niñas, niños y adolescentes del área metropolitana, se realiza en coordinación con Secretaría de Educación y la Procuraduría General de Justicia; dicho Concurso ha sido celebrado a partir del año 2012 con el tema “La paz empieza en mi escuela”, en el 2013 “La Igualdad

empieza en mi escuela”, en el 2014 “El uso responsable del internet empieza en mi escuela” y en el 2015 “El respeto a la diversidad empieza en mi escuela”.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha participado como jurado en las ediciones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 del Parlamento Infantil organizado por el H. Congreso del Estado a través de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, con la participación de la Secretaría de Educación, la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, el Consejo de Valores y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con el propósito de seleccionar a las niñas y los niños que fungirán como legisladores infantiles en el H. Congreso del Estado.

Los derechos humanos relativos a la niñez son vistos transversalmente, es por lo cual los Programas implementados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos infieren en programas de Educación, Participación y Difusión, como pueden ser los siguientes:

- Programa Vinculación con Universidades.
- Programa Promotor Universitario.
- Programa Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas y Grupos Indígenas.
- Programa Capacitación Específica a Servidores Públicos.

Desde el año 2010 la Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza la vinculación con Arthemisas por la Equidad, la Revista Nosotras por una Sociedad con Equidad y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) para participar en la presentación del informe “La infancia cuenta en México” con el objetivo de facilitar a la población una herramienta pública para observar, analizar y tomar decisiones informadas acerca de la situación que enfrentan los Derechos de la Niñez. Dicho informe se realiza cada año consecutivo y la presentación de los estudios ha estado a cargo del Director General de la Red de Derechos de la Infancia en México (REDIM) el Lic. Juan Martín Pérez García, quien cuenta con una amplia trayectoria en el tema de Derechos de la Niñez. Los temas presentados son los siguientes:

- La Infancia Cuenta en México 2010. Libro de datos.
- La Infancia Cuenta en México 2011. Libro de datos.
- La Infancia Cuenta en México 2012 y el Diagnóstico Situacional.
- La infancia cuenta en México 2013 donde se abordó la situación de las niñas y los niños frente a conflictos armados.
- La Infancia cuenta en México 2014 Subsistema de Protección Especial de los Derechos de la Infancia en México.

Este Programa por medio de la impartición de Cursos, Talleres y Sesiones se ha logrado los siguientes resultados entre los años 2008 y 2015:

Población	Acciones	Mujeres	Hombres	Total
Niñas, Niños y Adolescentes	581	54,475	38,235	92,710
Jóvenes	20	1,521	1,285	2,806
Padres de Familia	60	1,575	685	2,260
Servidores Públicos	31	1,562	502	2,064
Total	692	59,133	40,707	99,840

1.5 Programa Prevención del Abuso Sexual Infantil

Con la finalidad de contribuir a la prevención del abuso infantil, en el año 2010 la Comisión Estatal de Derechos Humanos creó el Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil, el cual por medio de la capacitación e información, busca difundir los derechos humanos de la niñez y contribuir a la erradicación del Abuso Sexual Infantil.

A partir de la creación del Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha impartido el Curso-Taller “Cómo cuidar tu cuerpo” dirigido a Promotores Comunitarios, así como a niñas y niños en los Centros Educativos y Centros de Desarrollo Comunitario; también se han capacitado a padres de familia por medio de la “Guía para padres de familia sobre cómo prevenir el abuso sexual infantil”; así como se ha impartido el Curso-Taller “Prevención del Abuso Sexual Infantil” a los servidores públicos que prestan sus servicios en la Coordinación de Bibliotecas Municipales de Guadalupe y a personal docente, de apoyo y administrativo de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y a un Grupo de Colaboradores de Campamentos de Verano del Estado de Nuevo León; y se capacitó a personal docente, de apoyo y administrativo de la Zona 103 de Preescolar de la Secretaría de Educación, con los temas: Derechos Humanos de la niñez y Guía para educadores de cómo prevenir el abuso sexual infantil.

Con la finalidad de contribuir en el respeto a los derechos humanos y en la prevención del abuso sexual infantil se crearon los siguientes instrumentos:

- Manual del Curso-Taller: ¿Cómo cuidar tu cuerpo? Para instructores
- Manual del Curso-Taller: ¿Cómo cuidar tu cuerpo? Para niñas y niños
- Manual “Guía para padres y maestros para prevenir el abuso sexual infantil”
- Tríptico: Cómo Cuidar tu Cuerpo.

Por medio de la impartición de Cursos-Talleres el Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil ha logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

Actividad	Acciones	Personas Beneficiadas			Acciones	Multiplicación		
		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total
		Capacitación a niños, padres y Promotores Voluntarios	40	444		236	680	20
Capacitación a Servidores públicos	8	618	36	654	0	0	0	654
Total	48	1,062	272	1,334	20	1,111	945	2,710

2. Programa Sistema Interno para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El Programa del Sistema Interno para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue implementado en el año 2009, con el propósito de ofrecer a las mujeres un sistema integral de apoyo que fomente la atención, prevención y erradicación de la violencia de género; además se realizaron diversas acciones para visibilizar la importancia de los derechos humanos de las mujeres, destacando las siguientes:

- Se organizó y participó en diferentes Foros, Jornadas, Conferencias Magistrales, Seminarios, Cursos-talleres con los temas de: Derechos Humanos de las Mujeres, Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Principio de Igualdad y No Discriminación, Prevención de Violencia en el Noviazgo, Violencia Familiar, Familia y Derechos Humanos, en vinculación con Gobierno, Sociedad Civil, Instituciones Educativas y Empresas.
- Se diseñó el manual del expositor y del participante del curso-taller Mujer: La Grandeza de tu Persona, el cual ha sido impartido y replicado por DIF Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Promotoras Voluntarias y Universidades.
- Se impulsó en la entidad la campaña: “Entre tod@s es mejor” Responsabilidades Compartidas en el Hogar, propuesta por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual tiene por objetivo promover la equidad entre mujeres y hombres en el hogar y el trabajo; además se ofrecieron conferencias de este tema a las promotoras voluntarias, empresas y servidores públicos.

- Se organizó el Seminario de Alta Formación sobre los Derechos Humanos de las Mujeres con Perspectiva de Género, en coordinación con 5 Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se creó e implementó la campaña Estatal sobre la Prevención de la Violencia en el Noviazgo en coordinación con la UDEM, el IEM, la Secretaría de Salud, en la que se brindaron sesiones informativas, se entregaron dípticos informativos y se colocó en la institución un poster alusivo a la campaña.

En el marco del Día Internacional de la Mujer se realizaron los siguientes eventos formativos y entrega de reconocimiento:

Foros:

- En el año 2010 se llevó a cabo el Primer Encuentro Estatal sobre los Derechos Humanos y la Participación Cívica de las Mujeres, en coordinación con la Comisión Estatal Electoral y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- En el año 2011 la Comisión Estatal de Derechos Humanos ofreció la conferencia, Derechos Humanos de las Mujeres: Un análisis de recomendaciones y casos, dirigida a las organizaciones civiles, promotoras voluntarias y servidores públicos.
- En el año 2012 se llevó a cabo el Foro: Retos y Avances en la Garantía y Protección de los Derechos Laborales de las Mujeres y Feria del Empleo para las Mujeres, en coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Delegación de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría del Trabajo en el Estado, la COPARMEX Nuevo León, el SUSPE, la CTM, la CROC y la FNSI.
- En el año 2013 se realizó el Foro: Principio de Igualdad y No Discriminación: Los Derechos Políticos de las Mujeres, en coordinación con la Comisión Estatal Electoral y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- En el año 2014 se efectuó la Campaña: Mujer Tienes Derecho, la cual consistió en actividades académicas, culturales, deportivas y de responsabilidad social, dirigida a estudiantes de media superior y a las y los Promotores Universitarios.
- En el año 2015 la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey convocaron a la Conferencia Magistral: “La violencia contra las mujeres y las obligaciones y deberes de la judicatura”, impartida por la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.

Reconocimientos:

- En el año 2013 se instituyó el Primer Reconocimiento: “Premio Estatal: Mujer Pro Derechos Humanos” el cual se otorgó a la Dra. María Elena
-

- Chapa Hernández, por su trabajo para lograr el reconocimiento de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres en México.
- En el año 2014 se otorgó el Segundo Reconocimiento: “Premio Estatal: Mujer Pro Derechos Humanos” a la Lic. Silvia Laura Camarillo Vázquez, por su labor emprendida a favor de la promoción de los derechos humanos en el ámbito de la prevención y tratamiento de las adicciones.
- En el año 2015 se entregó el Tercer Reconocimiento: “Premio Estatal: Mujer Pro Derechos Humanos” a la Senadora Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, por su valiosa labor emprendida a favor de la inclusión, respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos en el ámbito laboral”.

Por otro parte, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se generaron espacios de reflexión y sensibilización entre la ciudadanía de Nuevo León con respecto a la problemática de la violencia contra las mujeres, y dentro de las acciones que se generaron se encuentran las siguientes:

- Se ofrecieron conferencias sobre el tema de la Violencia intrafamiliar, en planteles educativos y entre las promotoras voluntarias.
- En el año 2011 se institucionalizó la Campaña: “Una mujer libre de violencia, un paso más hacia la paz”, la cual consiste en brindar conferencias, asistir a módulos informativos, colocar lazos conmemorativos con frase emblemática y entregar suvenir con información alusiva al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- La Comisión Estatal de Derechos Humanos se sumó a la campaña de la ONU: “Únete al día naranja” a través de la campaña institucional: “Una mujer libre de violencia, Un paso más hacia la paz”, la cual consistió en realizar actividades dirigidas a difundir y sensibilizar a la población neolonesa sobre las repercusiones de una atención integral a esta problemática para garantizar el derechos humanos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Asimismo, por la importancia del tema de los derechos humanos de las mujeres, se realizaron también acciones de forma transversal en los siguientes programas del Instituto de Estudio y Formación en Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

- Programa de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad
- Programa Promotor Voluntario de Derechos Humanos
- Vinculación con Universidades
- Programa contra la Trata de Personas
- Programa Vinculación y Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Programa Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de Derechos Humanos.

- Programa Derecho Humano a la Salud.
- Programa Derechos Humanos de las Personas y Grupos Indígenas.
- Programa Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

También se ha participado y aportado propuestas para reforzar las acciones interinstitucionales en materia de los derechos humanos en diversos Consejos o Comités de trabajo como son:

- Consejo del Sistema Estatal para Atender , Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Equipo Interinstitucional contra la Violencia Familiar.
- Consejo de Participación Ciudadana (Comité Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres).
- Mesa de Trabajo Interinstitucional, la Prevención de la Violencia a través de acciones específicas que promuevan la paz y el cambio conductual propositivo (Cultura de la Paz).
- Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres Regias.
- Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres de Santa Catarina.

Este Programa del Sistema Interno para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer por medio de la impartición de Cursos-Talleres ha logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Servidores Públicos	13,974	10,181	24,155
Sociedad Civil	63,947	51,988	115,935
Total	77,921	62,169	140,090

3. Programa de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en respuesta a la crisis que atravesó la región en materia de seguridad implementó en el año 2010, el Programa Emergente de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad, el cual tiene como finalidad promover con la participación de Instituciones públicas, privadas y la sociedad civil organizada, la conformación de un Estado donde el Derecho Humano a la Seguridad sea respetado y donde la Cultura de la Legalidad se incorpore en la vida de la sociedad.

Este Programa tiene como objetivo propiciar el conocimiento y la sensibilización sobre la conceptualización de los derechos humanos, en los

servidores públicos de las diferentes corporaciones de seguridad pública del Estado, centros penitenciarios y personal encargado de la procuración y administración de justicia, para establecer una cultura de la legalidad y respeto hacia los derechos humanos de toda la ciudadanía.

Como antecedente a éste programa la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó desde el año 2008, la capacitación a funcionarios y servidores públicos de las diferentes áreas de gobierno y corporaciones de seguridad pública tanto de los municipios como del Estado de Nuevo León, mediante seminarios, conferencias, diplomados, cursos, pláticas, etc. sobre los derechos humanos en materia de seguridad pública.

Este Programa Emergente de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad”, lo conforma una serie de estrategias y acciones como pueden ser:

- Curso-Taller de “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva”.
- Curso-Taller “Avanzado de Derechos Humanos en la Función Policial”.
- Capacitación para las Fuerzas Armadas en materia de Seguridad y Derechos Humanos.
- Capacitación de Alta Administración en Seguridad Pública y Derechos Humanos.
- Capacitación de Altos Mandos Operativos de Policía.
- Programa de Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
- Capacitación Específicas y sobre Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- Programa Atención a Personas Privadas de su Libertad.
- Programa de Atención Integral a Menores Infractores.

3.1 Curso-Taller de “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva”.

Tiene por objetivo la formación básica en derechos humanos a servidores públicos, para formar a los elementos de seguridad pública, bajo la perspectiva holística (legal, ética, histórica y social) dentro de las corporaciones de seguridad preventiva del Estado. Está dirigido a mandos medios y policías rasos, y tiene una duración de 20 horas, desarrolladas en 5 sesiones.



El Curso-Taller de “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva” contempla temas diversos como la Persona Humana, Teoría General de los Derechos Humanos, Sistema No Jurisdiccional de Protección a los Derechos Humanos, Deberes y Responsabilidades de los Encargados de la Seguridad Pública, Técnicas y Tácticas Policiales, Tortura: Grave violación a los Derechos Humanos, Trata de Persona: La Esclavitud del siglo XXI, Derechos de las Víctimas del Delito y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Entre los logros obtenidos por el Curso-Taller de “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva” se pueden citar los siguientes:

- Capacitación continúa a los elementos de policía de las diferentes corporaciones de seguridad pública de los municipios del Estado de N.L. sobre los derechos humanos en materia de seguridad pública.
- Difundir a los elementos de seguridad pública, los conocimientos, competencias, habilidades y herramientas necesarias para llevar a cabo sus funciones con apego y respeto a los derechos humanos, en cumplimiento al mandato constitucional.
- La Elaboración de un Manual del Curso-Taller de “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva”, que proporciona a los servidores públicos de las corporaciones de seguridad pública preventiva, los conocimientos y habilidades que les ayude como herramienta al ejecutar sus funciones de hacer cumplir la ley con total observancia hacia los derechos humanos de las personas.
- La reestructuración de los contenidos del Manual del Curso-Taller de “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva”, en el 2015, como parte de la actualización de los temas para el debido cumplimiento del mandato constitucional de protección de los derechos humanos.

3.2 Curso-Taller “Avanzado de Derechos Humanos en la Función Policial”.

Se implementó en el año 2013, el cual está dirigido a funcionarios y servidores públicos de las diferentes corporaciones de seguridad pública, del área metropolitana y municipios del Estado, quienes como requisito previo hubiesen aprobado el Curso-Taller “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva”.

Este curso tiene como objetivo el propiciar el conocimiento y la sensibilización sobre la conceptualización de los derechos humanos en la aplicación de la función policial, con el fin de que el participante tenga a su alcance las herramientas necesarias para realizar un servicio público efectivo y congruente hacia el respeto de la dignidad humana; está dirigido a mandos medios de seguridad pública, jueces calificadoros, grupos especiales y policías rasos, con duración de 20 horas, en 5 sesiones.

Dentro de los Temas que se analizan en El Curso-Taller “Avanzado de Derechos Humanos en la Función Policial” se encuentran:

- La Conducta Ética y Legal en la Aplicación de la Ley.
- La Constitución y los Derechos Humanos.
- Reforma Constitucional en Materia Penal.
- Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos.
- Aplicación de los Derechos Humanos en la Privación de la Libertad.
- Principios Básicos de la Inviolabilidad del Domicilio.
- Marco Constitucional de la Seguridad.
- Estándares Internacionales del Uso de la Fuerza y Empleo de las Armas de Fuego.
- Víctima y Función Policial.
- Taller de Análisis de Quejas y Recomendaciones de Organismos Públicos de Derechos Humanos en Relación con la Función Policial.

Entre los logros obtenidos por el Curso-Taller “Avanzado de Derechos Humanos en la Función Policial”, podemos enlistar los siguientes:

- Capacitación a los elementos de policía de las diferentes corporaciones de seguridad pública de los municipios del Estado de N.L, sobre los diversos sistemas nacionales e internacionales de salvaguarda de los derechos humanos aplicables a sus obligaciones.
- Difusión de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y sus alcances.
- Difusión de los principios en los cuales los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden hacer uso de la fuerza.

- Propiciar el conocimiento y la enseñanza sobre la conceptualización de la víctima del delito y los derechos humanos que se encuentran en los instrumentos internacionales, nacionales y locales.
- Lograr que los participantes reflexionen sobre los principios éticos básicos y los requisitos legales derivados de los instrumentos internacionales aplicables a sus obligaciones profesionales.
- Propiciar en los elementos policiacos, la conceptualización de la víctima del delito y los derechos humanos que se encuentran contemplados en los instrumentos internacionales, legislación nacional y local.
- La Elaboración de un Manual del Curso-Taller “Avanzado de Derechos Humanos en la Función Policial”, que profundiza ciertos aspectos de fundamental importancia para el adecuado desempeño de la función policial, la protección a grupos en situación de vulnerabilidad y las obligaciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en relación con violaciones específicas y graves en materia de derechos humanos.
- La restructuración de los contenidos del Manual del Curso-Taller de “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva”, como parte de la actualización de los temas para el debido cumplimiento del mandato constitucional de protección de los derechos humanos.

3.3 Capacitación para las Fuerzas Armadas en materia de Seguridad y Derechos Humanos.



Ante los altos índices de criminalidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó capacitaciones en materia de derechos humanos, con el objetivo de que al momento de realizar labores de seguridad pública en beneficio de la sociedad, los servidores públicos cuenten con las suficientes herramientas y puedan desarrollar sus tareas con estricto apego al respeto a los derechos humanos. Estas capacitaciones específicas, están dirigidas a elementos castrenses.

Dentro de los temas que se imparten mediante este Curso-Taller se encuentra:

- La Teoría de los derechos humanos y funcionamiento general de la CEDH; el uso legítimo de la fuerza y de armas de fuego para las fuerzas armadas;
- La tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes en el derecho internacional de los derechos humanos;
- El Sistema Regional de Protección a los Derechos Humanos; y
- La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos;
- El Código de Conducta y Principios Básicos sobre el Uso Legítimo de la Fuerza y de las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

Dentro de los logros obtenidos en la implementación de este Curso-Taller encontramos:

- Capacitación al personal militar de las diferentes corporaciones de las fuerzas armadas sobre la cultura del respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Lograr la plena observancia de los Derechos Humanos en las actividades o funciones públicas que llevan a cabo el personal castrense.

3.4 Capacitación de Alta Administración en Seguridad Pública y Derechos Humanos.

Para establecer una visión en la formación en Derechos Humanos, en la que de manera integral, la cultura de la legalidad y los derechos humanos, no sean dirigidos solamente a los mandos medios y personal operativo de las corporaciones de seguridad pública, la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó en el año 2010, el Curso de Alta Formación, dirigido especialmente a funcionarios y encargados de la seguridad, que dirigen y son responsables últimos en las políticas públicas en esta materia.



Este Curso tiene como tema: “El uso de la fuerza como principio protector de los Derechos Humanos” en coordinación con la Cruz Roja Internacional y la Secretaría de Gobierno.

Dentro de los logros obtenidos en la implementación de este Curso-Taller encontramos:

- Capacitación a Secretarios, Directores y personal responsable de la seguridad Pública del Estado, y municipios de N.L, e instancias federales de la entidad, sobre una alta formación en materia de la administración de la Seguridad Pública con perspectiva de los derechos humanos.
- Reflexionen sobre la importancia de la toma de decisiones en las políticas públicas en el área de la seguridad, en el ámbito municipal y estatal, para que vayan siempre con una orientación de respeto a los más elementales derechos humanos reconocidos por nuestro marco constitucional.

3.5 Capacitación de Altos Mandos Operativos de Policía.

Para fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de la seguridad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó capacitaciones dirigidas a quienes llevan el mando de la operatividad. Esta capacitación aborda los siguientes temas: Aspectos Básicos de los Derechos Humanos, Uso Legítimo de la Fuerza, Detención y Arresto, Sistema No Jurisdiccional de los Derechos

Humanos, Mantenimiento del Orden Público y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Dentro de los logros obtenidos en la implementación de este Curso-Taller encontramos:

- Capacitación a los servidores públicos de la seguridad para enriquecer las herramientas necesarias que faciliten la toma de decisiones, siempre con orientación en el respeto a los derechos humanos.
- Sensibilizar a los encargados de la seguridad sobre los Derechos Humanos y Principios Humanitarios aplicados a la Función Policial.
- Se estrecharon lazos con la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja para México, Centroamérica y Cuba, para la formalización de los Seminarios y Conferencias dirigidos a las corporaciones e instituciones de seguridad pública.

3.6 Programa de Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

Para brindar herramientas a los servidores públicos del área de procuración de justicia que ayude a construir una relación de confianza entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad del Estado, la CEDH con la coordinación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, intensificó la formación de cadetes y policías ministeriales de las Agencias Estatales de Investigaciones, a través de los Cursos “Derechos Humanos y Procuración de Justicia en la Función Policial” y “Los Deberes de los Funcionarios encargados de la procuración de justicia, ante la protección de los Derechos Humanos”.

El Programa de Derechos Humanos y Procuración de Justicia contempla los siguientes temas: Persona Humana, Teoría General de los Derechos Humanos, Sistema No Jurisdiccional de Protección a los Derechos Humanos, Deberes y Responsabilidades de los Encargados de la Seguridad Pública, Tortura: grave violación a Derechos Humanos, Trata de Personas: la esclavitud del siglo XXI, Derechos de las Víctimas del Delito; Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, Principios de Convencionalidad y Constitucionalidad; y, Criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dentro de los logros obtenidos en la implementación de este Curso-Taller encontramos:

- Capacitación a cadetes y policías ministeriales de la Agencia Estatal de Investigaciones, personal administrativo, escribientes, delegados del Ministerio Público, Agentes del Ministerio Público Investigadores o adscritos.

- Se estableció una colaboración con la Procuraduría General de Justicia en el Estado, para coadyuvar en la formación de cadetes y policías ministeriales de la Agencia Estatal de Investigaciones, y demás personal administrativo.

3.7 Capacitación Específicas y sobre Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

En virtud de las graves violaciones que sufren aquellos integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad, la CEDH velando por la defensa y protección de los Derechos Humanos de estos grupos más vulnerables, lleva a cabo capacitaciones específicas a los elementos policiacos del Estado y municipios de Nuevo León.

Dentro de los logros obtenidos en la implementación de este Curso-Taller encontramos:

- Capacitación a los elementos policiacos de los diferentes municipios del Estado, en Derechos Humanos en materia de seguridad pública.
- Sensibilizar a los elementos encargados de hacer cumplir la ley, sobre los derechos de aquellas personas que por diversas condiciones gozan de libertades particulares dentro del marco internacional y local de los Derechos Humanos.

Los temas que se imparten en las capacitaciones son los siguientes:

- Derechos Humanos de las personas y grupos indígenas.
- Derechos Humanos, Seguridad Pública y Trastornos Mentales.
- Capacitación sobre Trata de Personas.
- Seminario de Derechos Humanos en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Derechos Humanos de las Mujeres, un análisis de recomendaciones y casos.

3.8 Programa Atención a Personas Privadas de su Libertad.

La CEDH a partir del 2009, asumió la tarea de capacitar a los custodios de los diferentes centros penitenciarios del Estado en materia de derechos humanos, mediante la implementación del programa Atención a Personas Privadas de su

Libertad, a través del Curso: “El Sistema Penitenciario visto desde la perspectiva de los Derechos Humanos”.

Dentro de los logros obtenidos en la implementación de este Programa encontramos:

- Capacitación a custodios para prevenir que se violenten los derechos humanos de los reclusos y que los custodios perciban que son sujetos de derechos.
- Revisión a profundidad de algunos temas que requieren de mayor análisis en materia de derechos de las personas privadas de su libertad.

3.9 Programa de Atención Integral a Menores Infractores.

Para contribuir en la integración de los menores infractores a la sociedad, la CEDH, realiza trabajo preventivo con menores infractores a través de sesiones de Cine Debate, en los Centros de Internamiento existentes en nuestra Entidad.

El Programa de Atención Integral a Menores Infractores tiene por objeto crear espacios de reflexión y dialogo con los adolescentes infractores, para que reconozcan su capacidad para enfrentarse a la libertad como personas íntegras con el pleno respeto de sus derechos y los derechos de los demás.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha realizado además de los programas y cursos de capacitación, diversas actividades para la Defensa, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, especialmente los retos y las perspectivas actuales en materia de Derechos Humanos que ha detectado la Comisión en el trabajo de las Policías Estatales y Municipales de la entidad, estas acciones las ha concretado mediante la impartición de Conferencias y Seminarios, dirigidos a mandos de Fuerza Civil, Policías Municipales y Profesores/Instructores de las corporaciones e instituciones de seguridad pública.

Los temas que se tratan en el Programa de Atención Integral a Menores Infractores son los siguientes:

- Antecedentes de Organismos de Defensa de los Derechos de los Ciudadanos en México. Sistema No Jurisdiccional de Protección a Derechos Humanos.
- Organización y Competencia de la CEDHNL.
- Procedimientos ante la CEDHNL., y
- Causas-Hechos Violatorios de Derechos Humanos.

Dentro de los logros obtenidos en la implementación de este Programa encontramos:

- Capacitación a cadetes y profesores de fuerza civil en el marco de referencia legal en la función de seguridad pública.
- Sensibilizar a los elementos de seguridad sobre Uso de la Fuerza y las armas de fuego.
- Crear conciencia en los elementos de que una de las principales funciones es la protección de los derechos humanos de las personas dentro de las operaciones policiales.
- Reflexionar sobre las obligaciones y responsabilidades básicas de los servidores públicos.
- Colaboración con las corporaciones policiacas y el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Participación en los Congresos Internacionales de las corporaciones de seguridad pública para mejorar los criterios que rigen el uso de la fuerza por los elementos de policía, como acción primordial de protección de los derechos humanos.

4. Programa Contra la Trata de Personas.

El Programa contra la Trata de Personas fue creado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el año 2010 y tiene por objeto generar estrategias que permitan la sensibilización sobre la problemática social de la trata de personas, tanto a servidores públicos, como al personal de la institución, y a la población en general, contribuyendo directamente en la prevención, la protección y la asistencia de víctimas de este delito.



Dentro de los logros obtenidos en la implementación de este Programa encontramos:

- Participación, junto con otras áreas de la CEDHNL, en la elaboración de la iniciativa de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León.
- Participación activa en el Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas.
- Realización de la obra de teatro “Tiradero a cielo abierto” en las instalaciones del auditorio de la Facultad de Artes Visuales, UANL.
- Realización de campañas informativas para erradicar y prevenir la trata de personas.
- Se introdujo como obligatorio el tema de la trata de personas en los cursos de capacitación a servidoras y servidores públicos, especialmente en las corporaciones de policía.
- Además, se llevaron a cabo diversas capacitaciones, conferencias, cursos y diplomados en donde se abordó el tema, entre los eventos más representativos destacan:
- Foro Académico sobre el Combate y la Prevención de la Trata de Personas, en el marco de la “Campaña Corazón Azul”.
- Cursos y talleres realizados en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), especialmente con el tema “La Ley General en Materia de Trata de Personas en México y sus Implicaciones en las Entidades Federativas”.
- Curso–taller: “El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y su relación con el proxenetismo.”
- Participación en el Primer Foro de Derechos Humanos, con el tema de trata de personas, este evento fue organizado por el Consulado General de los Estados Unidos en Monterrey.
- Conferencias y cursos en diversas universidades.
- Conferencias y cursos para diversas instituciones públicas, tanto del ámbito Federal, estatal y municipal.
- Sesiones informativas a grupos de promotores y promotoras voluntarias.

Las actividades del Programa contra la Trata de Personas se encuentran transversalizadas con otros programas, concretamente en los siguientes:

- Seguridad Pública, Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad;
- Promotor Voluntario de Derechos Humanos; y
- Vinculación con Universidades.

Este Programa por medio de la impartición de cursos, conferencias, diplomados, seminarios, participación en Comités y campañas informativas ha logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Servidores Públicos	525	2626	3151
Sociedad Civil	3274	2600	5874
Total	3799	5226	9025

Dentro de las acciones de Transversalización de Programa contra la Trata de Personas se ha logrado beneficiar por medio de Capacitaciones, cursos, diplomados, seminarios y colaboraciones a 1,541 servidores públicos y a 241 personas de la sociedad civil.

5. Programa de Derechos Humanos y Migración.

El Programa de Derechos Humanos y Migración fue creado en el año 2009 y tiene por objeto generar estrategias y fortalecer la coordinación con diversas instituciones, que permita abordar la problemática social, económica y cultural de la migración; destacando la salvaguarda, defensa y difusión de los Derechos Humanos.



Por medio de este Programa se han realizado diversas actividades encaminadas a promover los derechos de las personas en situación de migración; entre los logros más destacables se encuentran:

- Diversos cursos y conferencias, en cuanto a los derechos de las personas migrantes, dirigidos a servidoras y servidores públicos; tanto del ámbito estatal, como del federal (INM).
- Se realizaron conferencias, diplomados, cursos y seminarios acerca de la migración y los derechos humanos en diversas universidades como la Universidad Regiomontana, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el I Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, entre otras.
- Realización de seminarios sobre “Derechos Humanos y Migración”, efectuados en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Participación con módulos informativos en la Semana Nacional de Migración.
- Participación constante en el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, llevado a cabo en diferentes zonas rurales y suburbanas del Estado de Nuevo León. Este fue convocado por la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Nuevo León. Se llevó atención médica y asistencial por parte de las diversas dependencias, así como atención de quejas, información, asesoría y capacitación sobre los Derechos Humanos que como jornaleros migrantes les corresponden.
- Actividades lúdicas con las personas migrantes de Casa Nicolás, del municipio de Guadalupe con la finalidad de darles a conocer sus derechos.
- Se participó diversas emisiones de radio abordando el tema Humanos de los Migrantes.

Dentro de las acciones de transversalización se puede señalar que a partir del año 2013 los Derechos de los Migrantes y sus Familias se han podido difundir por medio del Programa Seguridad Pública, Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad, a través del curso de Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva y el Módulo “Grupos en Situación de Vulnerabilidad”; en el cual se incluyen estrategias y acciones para evitar la discriminación de las personas migrantes; así como también con el Programa Vinculación con Universidades, dentro de los Diplomados de Promotor Universitario de Derechos Humanos, han abordado el tema de los derechos humanos de las personas migrantes.

Por medio de la impartición de cursos, conferencias, diplomados, seminarios, participación en Comités y campañas informativas dentro del Programa de Derechos Humanos y Migración se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Servidores Públicos	514	1397	1911
Sociedad Civil	587	219	806
Total	1101	1616	2,717

En las acciones de Transversalización de Programa de Derechos Humanos y Migración se ha logrado beneficiar por medio de Capacitaciones, cursos, diplomados, seminarios y colaboraciones a 1,541 servidores públicos y a 241 personas de la sociedad civil.

6. Programa General de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud.

En el año 2010 se creó el Programa General de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud, con el objetivo de coadyuvar en la promoción y protección, bajo el principio de igualdad y no discriminación, del gozo al grado máximo de salud física y mental de todas las personas en el Estado de Nuevo León, a través de la observancia, difusión y promoción del respeto a los derechos humanos, atendiendo a la vinculación de la salud con los demás derechos humanos.



En lo referente a los Derechos Humanos y Salud Física un equipo especializado en la formación en Derechos Humanos organizaron acciones de formación dirigidas a servidores públicos y sociedad civil, bajo las temáticas de: Derecho Humano a la Protección de la Salud, Derechos Humanos y funcionamiento de la CEDHNL, Homofobia y no Discriminación, Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA, Derechos de los Pacientes y Derechos del Personal Médico y Responsabilidad de los Servidores Públicos, Derechos Humanos y no discriminación.

A partir del año 2010, la Comisión Estatal de Derechos Humanos se integró al Comité Estatal de Promoción de la Salud y Prevención de Adicciones (COPREVA), a través del cual se ha trabajado arduamente en las reuniones mensuales, participando en la organización de la caminata estatal en conmemoración del Día Mundial sin tabaco, así como en brigadas de atención y promoción a estilos de vida saludables y las Jornadas Intensivas de amplia cobertura contra las adicciones.

Desde el año 2012 se han realizado acciones relativas a la Semana Estatal de Promoción del juego responsable, convocado por el Comité de Atención a Adicciones Naturales (CAAN) de la Secretaría de Salud.

También desde el año 2011 se ha participado en el evento conmemorativo del 1 de diciembre “Día Mundial de la Respuesta ante el VIH/SIDA”, organizado por el Consejo Estatal para la Prevención y el Control del SIDA de la Secretaría de Salud del Estado, con conferencias magistrales.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos desde el año 2012 ha participado en la Semana Estatal de Salud del Adolescente, denominadas “Como adolescentes construyamos lazos sin violencia”, “Como adolescentes, actividad física, buena nutrición y salud nuestra actitud” y “En respuesta al VIH y el SIDA, adolescentes prevenimos con educación”, en la que se ofrecen temáticas enfocadas a la prevención de la violencia en el noviazgo, riesgos cibernéticos y prevención de adicciones, además de módulos informativos, en las cuales además se organizan actividades formativas, en el marco de días conmemorativos del Día Mundial contra el Cáncer y Día Mundial de la Diabetes.

- Medio Ambiente y Derechos Humanos

En el marco al día del medio ambiente y el día de no fumar en coordinación con la Secretaría de Salud, Instituto Estatal de la Juventud, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) se realizó el Foro sobre el Derecho Humano a la Salud y el Medio Ambiente “Mi Derecho a respirar aire limpio”.

- Derechos Humanos y Salud Mental

En conmemoración del 10 de octubre Día Mundial de la Salud Mental, desde el año 2009 se han realizado diversas acciones, como la realización de ciclos de conferencias, dirigidas a servidores públicos y sociedad civil, con las siguientes temáticas: “Seguridad Pública y Trastornos Mentales”, El Derecho Humano a la Salud Mental “Retos y Oportunidades para su Atención”, “Impacto de la violencia social a las salud mental: Modelos de Atención y Tratamiento a Víctimas”, Salud Mental y Derechos Humanos: Detección y Tratamiento de Conductas Autodestructivas y Salud Mental y Derechos Humanos: Contexto de la Violencia Infantil”; además la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el año 2014 se integró al Comité Estatal de Salud Mental y en coordinación con este se realiza el II Congreso Anual “Viviendo con esquizofrenia”.

6.1 Capacitación específica en el Derecho Humano a la Salud.

En el 2010 se institucionalizó el Seminario “El Derecho Humano a la Salud y la Responsabilidad de los Prestadores de Servicios Médicos”, el cual se ha realizado anualmente con la coordinación con la Facultad de Medicina de la UANL y la Secretaría de Salud, se suman ya seis ediciones de este seminario.

También la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha implementado los siguientes cursos y/o talleres: “Derecho a la Protección de la Salud y los Prestadores de servicios médicos”, “Ética y Derechos Humanos en la Prevención y Tratamiento de Adicciones”, “Intervención en Crisis y Derechos Humanos”, “Derechos Humanos y VIH/SIDA” y “Derechos Humanos e Instituciones de Bienestar Infantil”, dirigidos a centros de atención médica y de bienestar social en el Estado.

En coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, se ha capacitado a promotoras de salud de las Jurisdicciones Sanitarias 1, 2, 3 y 4, el curso de formación se denominó “El Derecho Humano a la Salud y las Promotoras de Salud”.

Desde el año 2012 hemos mantenido una estrecha relación con la Dirección de Atención al Recién Nacido, Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Salud, para participar en el Curso-Taller “Prevención y atención de la violencia y maltrato en niños, niñas y adolescentes” que año con año se realiza.

Se realizó la firma de convenio de colaboración con la Secretaría de Salud y la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

En coordinación con la Secretaría de Salud, el Consejo Estatal para la Prevención y el Control del SIDA (COESIDA), la Fundación Adelaida Lafón de Muguerza A.C. y Comunidad Metropolitana, A.C. se elaboró y publicó la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA.

En los Hospitales del sector salud de la entidad se lanzó la campaña de promoción del Derecho Humano a la Salud, que integra la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes y el Poster de los Derechos de los Pacientes.

Por medio de la impartición de cursos, conferencias, diplomados, seminarios, participación en Comités y campañas informativas dentro del Programa de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud se han logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

Actividad	Acciones	Población Beneficiada					Total
		Sociedad Civil		Servidores Públicos		Población no especificada	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Derechos Humanos y Salud Física	80	899	813	352	128	0	2,272
Derechos Humanos y Salud Mental	45	344	213	579	386	0	1,522
Derechos Humanos y Medio Ambiente	20	110	90	25	7	0	232
Capacitación a Servidores Públicos, Promotoras de Salud y Población en General	191	1,844	17	1,432	840	0	4,324
Difusión	80	1,026	584	0	0	230,567	232,257
Total	416	4,223	1,717	2,388	1,361	230,567	240,607

6.2 Programa de Capacitación de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma.

El Programa de Capacitación de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma, fue implementado en el año 2012 con la finalidad de promover la educación, la salud mental y la importancia del bienestar psicosocial a través del desarrollo de un programa integral sobre las emergencias y sus repercusiones sociopsicológicas, con observación en los derechos humanos.

Con la firme convicción de ofrecer una formación con un enfoque integrado para abordar las cuestiones más urgentes de salud mental y bienestar psicosocial se logró la organización del Curso Taller “Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma”, dirigido a servidores públicos de las dependencias centrales y descentralizadas del Gobierno del Estado, además de organizaciones de la sociedad civil, este curso se consolidó gracias a la coordinación que logró la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la Secretaría de Salud y el Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”. Desde su inicio al presente año se ha impartido esta formación en veintidós ocasiones, brindadas a más de 100 instituciones y/o áreas de estas.

Como resultado de las relaciones interinstitucionales la Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación con la empresa Mary Kay, se diseñaron imprimieron cuatro trípticos que complementa el curso taller, titulados: Programa de capacitación, primera ayuda psicológica, primeros auxilios psicológicos con grupos especiales y trauma vicario, recursos para la multiplicación de la información.

Otro de los logros obtenidos fue la estructuración de acciones de promoción de la Inclusión Social, encaminadas a ofrecer una alternativa a la personas con algún trastorno mental, a fin de realizar un trabajo remunerado bajo una atención medico psicológica.

Por medio del Programa de Capacitación de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma se han logrado los siguientes resultados entre los años 2012 y 2015:

Cursos impartidos	Personas beneficiadas		Total
	Mujeres	Hombres	
22	594	889	1,483

6.3 Programa de Acceso y Observancia del Derecho Humano a la Salud (Supervisión en hospitales).

Con la finalidad de propiciar el acercamiento de los usuarios del sector salud con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para favorecer las condiciones necesarias para el pleno goce del derecho a la salud, priorizando las acciones de intervención que incidan en la obtención de una atención médica oportuna y de calidad, en el año 2010 se creó el Programa de Acceso y Observancia del Derecho Humano a la Salud.

A través de un equipo interinstitucional de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, apoyado por la Primera Visitaduría, y el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, se da inicio a este programa. La implementación de este programa fue resultado de las acciones de coordinación con la Secretaría de Salud, lo que permitió la visita a las diversas áreas de servicio de Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda y Hospital Materno Infantil de Alta especialidad.

Las acciones implementadas en estas visitas fueron observaciones que permitieron generar un análisis y reporte sobre las condiciones de los espacios de servicio, así como conocer directamente de los usuarios y sus familias, opiniones del servicio y de ser necesario gestionar ante las autoridades del

Hospital una solución inmediata a las problemáticas presentadas, con la finalidad de facilitar la atención oportuna, adecuada y de respeto de sus derechos humanos; o en caso de ser necesario formalizar quejas del servicio médico, para su seguimiento y resolución.

Por medio del Programa de Acceso y Observancia del Derecho Humano a la Salud (Supervisión en hospitales) se han logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

LUGARES VISITADOS	TOTAL DE VISITAS	ACCIONES REALIZADAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS BENEFICIADAS INDIRECTAMENTE
Hospital Metropolitano	204	612	2,691	9,816
Hospital Materno Infantil	176	528	2,764	9,920
Hospital Psiquiátrico	205	63	669	2,676

LUGARES VISITADOS	TOTAL DE VISITAS	ACCIONES REALIZADAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS BENEFICIADAS INDIRECTAMENTE
Otros Centros de Salud	106	318	1,163	1,488
TOTAL	691	1,521	7,287	23,900

6.4 Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

En el año 2010 se crea el Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, con las estrategias de educación, difusión, participación social e investigación.

El objetivo de este Programa es promover los derechos humanos de las personas con discapacidad en los diversos sectores de población, con el fin de garantizar su inclusión en la vida social, cultural, laboral, económica y de educación, y con ello lograr el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Por medio del Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad este Organismo implementó diversas acciones tales como:

- Conferencias dirigidas a población en general y servidores públicos, de los ámbitos de: educación, salud, bienestar social, empresarial y comunitario.
- La organización del Curso Taller “El Derecho Humano al Trabajo de las Personas con Discapacidad, en coordinación con el DIF NL, la Secretaría del Trabajo y el Consejo para Personas con Discapacidad de Nuevo León y se dirigió a público en general, servidores públicos, empleadores, personas con discapacidad y activistas en el tema.
- A partir del año 2008 hemos participado como convocantes de la Semana Estatal de las Personas con Discapacidad, ahora denominada Jornada Estatal de Aprendizaje y Desarrollo, colaborando con conferencia magistral, taller y módulo informativo, dirigido a personal docente y padres de familia.
- Desde el año 2012 participamos en la Jornada de Asesoría Psicopedagógica organizada por la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación, ofreciendo conferencia magistral en cada una de sus ediciones.
- En el marco de la Cruzada por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Celebración del Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León participó en el Coloquio: Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y su Derecho a Vivir en Familia, evento convocado en conjunto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León,
- Colaboración en la organización del 1er Foro Mundial RENAPRED, esfuerzo conjunto del Gobierno del Estado, Secretaría de Salud y DIF Nuevo León, ofreciendo dentro de éste; la Conferencia Magistral: Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Nuevo León, dictada por la Dra. Minerva E. Martínez Garza, Presidenta de esta CEDHNL, además del Simposio: “Empresas, discapacidad y derechos humanos”, participando la Delegación Federal del Trabajo en Nuevo León, la Comisión Estatal de Derechos Humanos NL, el EGADE Business School, Tecnológico de Monterrey y Scotiabank, además de la colocación de un módulo informativo institucional.
- Se elaboró material de difusión de los derechos humanos de las personas con discapacidad, como tríptico, poster y disco compacto con audios referentes al material impreso.

De manera transversal se establecieron acciones significativas a través del Programa de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, Programa de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud, Programa de Promotor Universitario de Derechos Humanos, Promotor Voluntario de Derechos Humanos y Programa de Capacitación Específica de Servidores Públicos.

Por medio del Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad se han logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

Actividad	Acciones	Población Beneficiada				Total
		Población en general		Servidores Públicos		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Educación y eventos	161	9,268	5,260	4,664	2,824	22,177
Transverzalización	20	590	435	653	568	2,226
Total	181	9,858	5,695	5,317	3,392	24,403

7. Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores

En el año 2009 se creó el Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de promover el reconocimiento y respeto hacia los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, a través de técnicas de enseñanza y difusión, a fin de promover mejores dinámicas familiares y sociales.

Dentro de las acciones emprendidas en la ejecución del presente programa encontramos:

- La implementación del Curso – Taller “Adulto Mayor, Un Camino de Experiencia”.
- La difusión del programa a través de los medios de comunicación Radio y TV (Tv NL, Radio UANL, Radio NL, Revista W de Televisa Radio).
- La vinculación con instituciones públicas como Sistema DIF Nuevo León, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, SEDESOL Federal, OSC, Universidades, entre otras instancias ha permitido realizar diversas acciones en conjunto, entre las que destacan:

-

- Implementación del curso – taller “Adulto Mayor, Un Camino de Experiencia” en los diferentes espacios de atención a las personas adultas mayores (asilos, casa club).
- Desarrollo de 2 Foros de sensibilización acerca de los retos para garantizar los derechos de las personas adultas mayores y el rol de la familia.
- Acercamiento hacia los beneficiarios del programa 70 y más de los diferentes municipios del Estado, brindando asesoría e información acerca de sus derechos humanos.
- Participación anual en la “Verbena del Recuerdo”.
- Celebración de convenio de colaboración (INAPAM – CEDHNL).
- Participación en el Comité Técnico para la Atención a los Adultos Mayores del Estado de Nuevo León.

Por medio del Programa Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:



Población	Mujeres	Hombres	Total
Sociedad Civil	6,773	3,431	10,204
Servidores Públicos	129	40	169
Total	6,902	3,471	10,373

8. Programa: Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos las Personas y Grupos Indígenas.



El Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos las Personas y Grupos Indígenas se creó en el año 2009, con el objetivo de visibilizar a la población indígena y los instrumentos de defensa y promoción de sus derechos tanto para ellos, como para el resto de la sociedad civil y Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.

Dentro de las acciones implementadas en la ejecución del presente programa encontramos:

- La elaboración e implementación del Curso – Taller “Ejerciendo mis Derechos Humanos y fortaleciendo mi Identidad Indígena.
- La coordinación dada con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, el Instituto Estatal de las Mujeres, H. Congreso del Estado de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil, que ha tenido como resultado:
- La elaboración de 2 ediciones del Taller de Sensibilización para Servidores Públicos: Presencia Indígena en Nuevo León, Retos y Oportunidades para la Atención Institucional.
- Realización de foros de reflexión acerca de la Legislación Estatal en Materia de Derechos y Cultura indígena en el Estado.
- Encuentro de instituciones públicas y OSC de atención a este grupo en situación de vulnerabilidad.
- Consolidación de acciones en conjunto a través de la celebración de firma de convenio general de colaboración entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Desarrollo de 2 Ferias Cultural y de Servicios por los Derechos Humanos de las Personas Y pueblos Indígenas.

- Lanzamiento y difusión de la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas, impresa en 3 versiones: Náhuatl, español y náhuatl – español.
- Se implementó el Diplomado “Los Derechos Humanos en una Ciudad Intercultural: Los Indígenas en Nuevo León”, dirigido a maestras y maestros de la Facultad de filosofía y Letras, UANL.
- Se realizaron aportes jurídicos a favor de los derechos de las personas indígenas en el Comité Interinstitucional, que integraba la Comisión Jurídica de trabajo para la Reforma en materia de Derechos Indígenas en el Congreso del Estado de Nuevo León.

La transversalización del programa se ha realizado a través de los Programas de Vinculación con OSC, Vinculación con Universidades, Atención a la Niñez, en donde se han realizado diferentes actividades como talleres lúdicos para niños de comunidades indígenas, capacitaciones a colaboradores de OSC que atienden población indígena, ferias culturales y ventas de comida y artesanía indígena, cursos de lengua indígena (náhuatl), diplomados, conferencias en materia de derechos de los pueblos indígenas, entre otros.

Por medio del Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos las Personas y Grupos Indígenas se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Sociedad Civil	29,713	21,492	51,205
Servidores Públicos	300	692	992
Total	30,013	22,184	52,197

9. Programa promoción, protección y garantía de los Derechos humanos de la comunidad LGBTTTI.

En el año 2009 se creó el Programa de promoción, protección y garantía de los Derechos humanos de la comunidad LGBTTTI con el propósito de promover los Derechos Humanos de la población LGBTTTI y orientar sobre los medios para hacerlos efectivos a través de acciones de educación, difusión y sensibilización dirigidas a este grupo de personas en situación de vulnerabilidad; Servidores Públicos, Promotores Voluntarios, Organizaciones de la Sociedad y público en general, en Vinculación con Organismos de la

Sociedad Civil, a fin de que sus derechos sean respetados, protegidos y garantizados.



Dentro de las acciones implementadas en la ejecución del presente programa encontramos:

- La participación anual en la Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia.
- La colaboración en la IX Semana cultural de la diversidad en coordinación con la CONAPRED, COESIDA, Secretaría Educación, Secretaría de Salud y ONG's.
- La entrega del Premio Nacional "Coronel Amelio Robles" a la Dra. Minerva Martínez, por apoyo y acompañamiento a casos de violación a los Derechos Humanos de la población LGBT.
- La participación en la "Semana Universitaria contra la Homofobia y la discriminación" en la UANL.
- Vinculación con OSC's que promueven los derechos de la población LGBTTTI: COMAC, GESS AC y Acodemis AC
- Vinculación y participación en eventos de las OSC's: "Acepto Monterrey" matrimonio simbólico de 105 parejas. "pinta tu raya" evento artístico en el Día Internacional contra la homofobia. "Cine Club Gess"
- La participación en la "Primera marcha de la diversidad en Montemorelos, NL"
- La organización del 1er. Foro: Salud, Educación, Sexualidad y Juventud" en coordinación con COMAC.
- La realización del Foro sobre Seguridad Ciudadana, Cohesión social y No Discriminación en coordinación con la EGAP del ITESM.

- Participación en el Día de acción a favor de la diversidad y Derechos Humanos. UANL

Además, se llevaron a cabo diversas capacitaciones, conferencias y curso/taller en donde se aborda el tema, dirigidas primordialmente a la sociedad en general, así como servidores públicos y comunidad universitaria, entre los eventos más representativos se enumeran:

Cursos:

- “Educando en la diversidad: los derechos de la población LGBT”
- “Sensibilización sobre Seguridad Pública y Derechos Humanos de la población LGBT”
- “Derechos Humanos y diversidad sexual”

Curso/taller:

- “Derechos Humanos de las personas que viven con VIH/SIDA”
- “VIH/SIDA, No discriminación y Derechos Humanos”
- “Derechos Humanos, No Discriminación y Grupos en situación de vulnerabilidad”
- Conferencias:
- “Derechos Humanos y diversidad sexual”
- “Derechos Humanos de la población LGBTTTI”
- “Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad”
- “Evolución histórica de los Derechos Humanos, reformas al Código Civil”

Por medio del Programa de promoción, protección y garantía de los Derechos humanos de la comunidad LGBTTTI se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Servidores Públicos	472	1419	1,891
Sociedad Civil	1,309	815	2,124
Total	1,781	2,234	4,015

Las actividades del Programa de promoción, protección y garantía de los Derechos humanos de la comunidad LGBTTTI se encuentran transversalizadas con otros programas, como lo son:

- Seguridad Pública, Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad;
- Promotor Voluntario de Derechos Humanos; y
- Vinculación con Universidades.

10. Programa Vinculación y Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa Operativo de Vinculación y Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil surge en el año 2009, con el propósito de encauzar a los organismos de la sociedad civil hacia una visión holística en derechos humanos, estableciendo una red de colaboración para la protección, promoción, difusión y observancia de los mismos.

Dentro de las acciones implementadas en la ejecución del presente programa podemos destacar:

- La firma del convenio tripartita entre la CNDH, CEDHNL y 46 OSC de la entidad, y posterior a esta, se han efectuado otras tres eventos de firma de convenios; la segunda de ellas fue en el año 2010, en donde la CEDHNL congregó a 91 OSC a una firma bipartita; posteriormente durante el año 2014, en los meses de marzo y agosto, la CNDH y la CEDHNL convocaron a las OSC para renovar el convenio de colaboración general tripartita entre la CNDH, CEDHNL y las 148 OSC interesadas en establecer una alianza interinstitucional para la formación, difusión y observancia en la cultura de respeto a los derechos humanos en la entidad.
- Con el propósito de materializar uno de los acuerdos establecidos en el convenio con las organizaciones, se programaron acciones de formación que consisten en capacitaciones generales como foros, seminarios, cursos y ciclos de conferencias, así como capacitaciones específicas con temáticas focalizadas a los grupos en situación de vulnerabilidad; esto con el fin de brindar a las OSC un conocimiento holístico en materia de derechos humanos que contribuya en la profesionalización de las y los representantes y colaboradores de las organizaciones civiles.

A continuación se mencionan las capacitaciones brindadas:

- Capacitación a Organismos de la Sociedad Civil.
- Se impartieron Conferencias, Talleres y Foros a las Organizaciones de la Sociedad Civil destacando:
- Conferencia: Las Organizaciones Civiles y su Marco de Actuación.
- Taller de Capacitaciones: Organización de la Sociedad Civil desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Curso-taller: Mujer la Grandeza de tu persona.
- Taller Prácticas Constitucional en materia de Derechos Humanos.
- Conferencia: Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres.

- Taller: Recaudación de fondos para la Sociedad Civil.
- Curso: El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y su relación con el proxenetismo.
- Ciclo de conferencias sobre Derechos Humanos para las OSC.
- Curso: Organizaciones de la Sociedad Civil con Perspectiva de los Derechos Humanos.
- Curso: Adulto Mayor, Un Camino de Experiencia.
- Curso: Derechos Humanos de las Personas sujetas a Detención.
- Foro: Qué reglamento necesito para andar por mi ciudad.
- Conferencia: Derechos Humanos de las Mujeres.
- Conferencia: Derechos Humanos y Salud.
- Conferencia: Derechos Humanos de las Niñas y Niños.
- Conferencia: Mediación Familiar.
- Conferencia: Derechos Humanos de los Pacientes de Adicciones.
- Conferencia: Construyendo la igualdad con una mirada diferente.
- Conferencia: Trata de Personas.
- Conferencia: Derechos Humanos de las personas con discapacidad
- Conferencia: Derechos Humanos de la Familia.
- Conferencia: Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.
- Conferencia: Derechos Humanos y Diversidad Sexual.
- Cine debate: "Nemo".
- Clase de Derechos Humanos.
- Capacitación de formadores a niñas y niños promotores de derechos humanos.
- Conferencia: Derechos Humanos y el funcionamiento de la CEDHNL.
- Conferencia: Inducción a los derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.
- Conferencia: Los derechos humanos construyen la Paz.
- Conferencia: Los Derechos Humanos.
- Conferencia: Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas.
- Conferencia: responsabilidades de Servidores Públicos y Derechos Humanos.

Con la finalidad de promover las relaciones con los Organizaciones de la Sociedad Civil se llevaron a cabo diversas acciones como son:

- Se realizaron reuniones permanentes de diálogo y seguimiento interinstitucional para estrechar vínculos con las y los representantes de las organizaciones civiles, 5 de estas reuniones se programaron específicamente con OSC que atienden las siguientes temáticas: Mujer y Familia, Salud y Adicciones, Personas con Discapacidad, Educación y Asistencia Social. Asimismo, se realizó en coordinación con la CNDH una reunión titulada: Diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil: Impulsando una Agenda Pública de Derechos Humanos con el fin de continuar estrechando vínculos para la realización de un trabajo colaborativo en materia de los derechos humanos.

- En el año 2009 la Comisión Estatal de Derechos Humanos entregó reconocimientos a las Organizaciones de la Sociedad Civil que realizaron acciones en favor del respeto a los derechos humanos; posteriormente en el marco del Día Estatal del Promotor Voluntario de Derechos Humanos, la CEDHNL otorgó reconocimientos a las OSC que destacaron en la implementación de acciones de formación, promoción y observancia en Derechos Humanos, como categoría Organizaciones Civiles. Durante las tres ediciones que se han llevado a cabo, se han otorgado 20 reconocimientos, 13 menciones especiales y 51 constancias de participación.
- Con el objetivo de promover las actividades realizadas por las organizaciones civiles, se estableció una programación permanente de difusión para las OSC en los medios de comunicación y redes sociales de esta Comisión.



Por medio del Programa Operativo de Vinculación y Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Servidores Públicos	184	57	241
Sociedad Civil	5,662	2,477	8,139
Total	5,846	2,534	8,380

11. Programa Promotor Voluntario de Derechos Humanos.

Como parte del Plan Estratégico Institucional diseñado durante la Administración 2008-2015 se plantearon los 6 ejes que rigen el quehacer de la institución. Uno de estos ejes es el ciudadanía que busca lograr el

fortalecimiento de la participación ciudadana en las labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, promoviendo la participación en diversas actividades de la institución, de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, sindicales y personas interesadas en el conocimiento, defensa, difusión, promoción de los derechos humanos., de promover y difundir los Derechos Humanos en el Estado. Para dar respuesta a este eje, en el 2008, se creó el *Programa Promotor Voluntario de Derechos Humanos*, con el objetivo de establecer alianzas entre la Sociedad Civil y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.



Para la formación de Promotores Voluntarios, la Comisión Estatal de Derechos Humanos estableció una estrategia para la formación de multiplicadores en derechos humanos en la que se capacite a diversos actores de la sociedad (docentes, estudiantes, habitantes de las comunidades, servidores públicos, representantes de OSC) que colaboren con la observancia, promoción y difusión del respeto a los derechos humanos, recibiendo su nombramiento como Promotores Voluntarios de Derechos Humanos.

Hasta la fecha se han realizado 21 Ceremonias de Toma de Protesta, presididas por la Presidenta de la CEDHNL, en las que se ha dado nombramiento a 267 personas, de los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, Escobedo, Santa Catarina y Juárez, N.L.

Uno de los logros más destacados del programa, ha sido la institucionalización del Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos en el año 2011, el cual se celebra cada 9 de diciembre con la participación de la Secretaría de Gobierno. Además a partir de entonces se han celebrado cuatro Encuentros Estatales entre las y los Promotores Voluntarios con la finalidad de intercambiar experiencias exitosas sobre su labor de promotoría, así como enriquecer sus conocimientos en materia de derechos humanos.

La labor de las y los promotores ha sido de suma importancia para mantener informada la comunidad nuevoleonense sobre sus derechos, lo cual es indispensable para defender y exigir el respeto a los mismos. Debido a la ardua labor de los promotores se celebra cada año una Ceremonia de Entrega de Reconocimiento a las y los promotores que han destacado en la realización de acciones en favor de los derechos humanos.

Este programa se creó como respuesta a la estrategia de ciudadanía, con el apoyo de un Diagnóstico Institucional realizado a través de una consulta ciudadana a la que se denominó “Consenso Mederos” se diseñó el Plan Estratégico Institucional donde se plantearon los 6 ejes rectores que son la columna vertebral de esta institución: Autonomía, ciudadanía, profesionalización, incorporación de estándares internacionales, integralidad de los derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas.

Con la finalidad de promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, sindicales y demás personas interesadas en el conocimiento, defensa, difusión, promoción de los derechos humanos en diversas actividades de la institución, se crea la figura del Promotor Voluntario de los Derechos Humanos.

Para la formación de Promotores Voluntarios, la Comisión Estatal de Derechos Humanos establece una estrategia de formación de multiplicadores en derechos humanos con la finalidad de que sean diversos actores de la sociedad (docentes, estudiantes, habitantes de las comunidades, servidores públicos, representantes de OSC) los que colaboren con la CEDH en la observancia, promoción y difusión del respeto a los derechos humanos, surgiendo así el Programa Promotor Voluntario de Derechos Humanos.

12. Programa General: Vinculación con Universidades.

En el año 2009 se creó el Programa General: Vinculación con Universidades con la finalidad de crear una sinergia con las instituciones de educación superior en el Estado, para la realización de actividades académicas que propicien áreas de reflexión y respecto a los derechos humanos, como elemento esencial para el desarrollo armónico de nuestra sociedad.



A partir de este programa se ha logrado la implementación de los programas alternos: Promotor Universitario de Derechos Humanos y Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos; así como la vinculación con 15 universidades en el Estado como son: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Monterrey, Universidad Metropolitana de Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Tecnológica de Santa Catarina, Universidad Regiomontana, Universidad Interamericana, Universidad Valle de México, Centro de Estudios Universitarios, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Pedagógica del Noreste, Universidad Humanista, Centro de Estudios Interdisciplinarios, Universidad del Norte, Universidad Emiliano Zapata.

Por medio del Programa General: Vinculación con Universidades se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

Capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos a estudiantes		Capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos a docentes	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
5,703	3,760	585	641
Total: 9,463		Total: 1,226	

12.1 Programa: Promotor Universitario de Derechos Humanos.

Con el objetivo de lograr que a través del ejercicio de sus derechos, la población universitaria se convierta en agente de cambio social que multiplique la educación y difusión de los derechos humanos, en el año 2010 la Comisión Estatal de Derechos Humanos creó el Programa: Promotor Universitario de Derechos Humanos.



Dentro de las acciones implementadas en la ejecución del presente programa:

- Se desarrollaron e implementaron 8 Diplomados en Derechos Humanos con énfasis en los siguientes temas: Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Libertad de expresión, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Derechos Humanos y Migración, Derechos Humanos y Responsabilidad Social, Derechos Humanos y Nuevos Debates Inter y Multiculturales, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, así como la Protección de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano.
- Se creó en el año 2012, la figura de las federaciones universitarias, en donde participan las y los promotores universitarios de derechos humanos, desarrollando actividades, educativas, culturales, deportivas y de responsabilidad social, todas ellas encaminadas a promover y difundir dentro y fuera de la comunidad educativa, los derechos fundamentales, dichas federaciones se encuentran en la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad de Monterrey, y la Universidad Metropolitana de Monterrey.
- Se instituyó en el año 2013, la Semana Universitaria de los derechos humanos en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y en el año 2014, la Semana de la Juventud y Derechos Humanos en la Universidad Metropolitana de Monterrey, y la semana de la Paz, y los Derechos Humanos, en la Universidad de Monterrey.
- Reconocimiento de parte del programa Jóvenes con valor de Ashoka-Femsa, al grupo de promotoras universitarias capítulo UANL, vinculadas a la CEDH, por el proyecto la Caravana de los derechos humanos.

Por medio del Programa: Promotor Universitario de Derechos Humanos se han logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

Universidad	Promotores Universitarios egresados de diplomados		Promotores Universitarios de las federaciones Universitarias		No. de personas en las que impactan
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
UANL	266	201	243	90	77,298
UDEM	75	15	13	2	9,828
UMM	66	51	16	14	11,119
ITESM	97	50	0	0	0
Total de Promotores egresados de diplomados: 821			Total de Promotores de las Federaciones Universitarias: 378		Total de personas que impactan: 98,245

12.2 Programa Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos.

En el año 2013, con el objetivo de llevar en conjunto con las y los maestros de las instituciones de educación superior en el Estado, actividades formativas, que propicien áreas de reflexión respecto al fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos, como elemento esencial para el desarrollo armónico de nuestra sociedad, se creó el Programa Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos.

Dentro de las estrategias seguidas para la implementación y seguimiento del programa podemos destacar:

- La formación de una red de 341 docentes promotores, en las siguientes universidades: Universidad Autónoma de NL, Universidad de Monterrey, Universidad Metropolitana de Monterrey.
- Replicar los conocimientos adquiridos en materia de derechos humanos, en los cursos propedéuticos a las y los estudiantes de nuevo ingreso en las preparatorias UANL, y en la Facultad de Ingeniería Mecánica y eléctrica de la UANL.

Por medio del Programa: Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos se han logrado los siguientes resultados entre los años 2013 y 2015:

Universidad	Maestros Promotores		No. de Personas en las que impactan
	Mujeres	Hombres	
UANL	177	158	29,800
UMM	3	1	500
UDEM	0	2	300
Total	180	161	30,600

13. Programa Derechos Humanos en Materia de Trabajo.

En el año 2015, se creó el Programa Derechos Humanos en Materia de Trabajo con el objetivo de difundir y promover los derechos humanos en el ámbito laboral, entre la sociedad en general, y en particular entre los encargados de la representación de intereses del trabajador, haciendo una sinergia para su protección integral.

El programa de difusión de los derechos humanos en el ámbito laboral, inicia como tal a partir del 2015, aún y cuando desde el año 2008, el tema ha sido abordado en cursos, talleres, conferencias y diplomados en reiteradas ocasiones, teniendo como perfil receptor tanto a miembros de Sindicatos y asociaciones de trabajadores, como académicos, comunidad universitaria, representantes patronales y sociedad en general. Participando así mismo en eventos de firma de convenios de colaboración con organismos especializados de la sociedad civil, para la promoción y difusión de los multicitados derechos humanos en el ámbito de trabajo, razón por la cual se atendió este rubro mediante un programa especializado. Esto además, como respuesta afirmativa a solicitudes de Instituciones interesadas en conocer más acerca del tema, ya sea mediante conferencia, cursos o talleres, a saber:

Algunos de los Temas impartidos:

Cursos:

- Derechos Humanos y funcionamiento de la CEDHNL.
- Derechos Humanos en materia del Trabajo.
- Derechos Humanos y Responsabilidad social de las empresas.

Conferencias:

- Derechos Humanos en materia del Trabajo.

- Responsabilidad social de las empresas (Pacto Mundial).
- Derechos Humanos Laborales y su Protección Internacional.
- Derechos Humanos y protección contra el delito de Trata de Personas.

Instituciones receptoras:

- Secretaría del Trabajo en el Estado de Nuevo León.
- Sindicatos y su personal directivo que participa en los Diplomados de la Sec. del Trabajo.
- Catedráticos Universitarios.
- Población en General.

Este programa contribuye a promover, proteger y difundir, de manera particularizada los Derechos Humanos en el ámbito del Trabajo, cumpliendo con ello, el mandato constitucional recientemente adicionado, buscando que las y los receptores se vuelvan multiplicadores, haciendo una sinergia que redunde en una mejor defensa de los intereses laborales, individuales y colectivos.

Por medio del Programa Derechos Humanos en Materia de Trabajo se han logrado los siguientes resultados:

Población	Mujeres	Hombres	Total
Personas beneficiadas	175	427	602

14. Programa de Promoción, Protección y Garantía de la Libertad de Expresión y los Derechos de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

En el año 2015 con el objetivo de informar y promover el derecho a la libertad de expresión, especialmente en lo referente a las y los periodistas. Coadyuvar en la creación de una cultura de respeto a la libertad de expresión y defensa de los derechos humanos por parte de las y los servidores públicos. Contribuir en la creación de estrategias y líneas de acción para fortalecer la protección, respeto, promoción y garantía de estos derechos.

Dentro de las acciones implementadas para la ejecución del Programa de Promoción, Protección y Garantía de la Libertad de Expresión y los Derechos de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos se encuentra la

impartición del Seminario: “Cobertura Periodística con Perspectiva de Derechos Humanos”, este seminario tuvo el objetivo de profundizar sobre el tema de derechos humanos y libertad de expresión, como herramienta para lograr que las y los profesionales y empresas de la comunicación realicen su función con perspectiva de derechos humanos. Estuvo dirigido para estudiantes universitarios de periodismo, comunicación y derecho de distintas universidades del estado, asistieron 15 personas (3 hombres y 12 mujeres).

En los proyectos de transversalización del tema de la Libertad de expresión y dentro del Programa de Vinculación con Universidades, se pretende que las y los jóvenes sean multiplicadores de lo aprendido, por ello se realizaron actividades académicas sobre este tema, los cuales se enumeran a continuación: Diplomado Derechos Humanos y Libertad de expresión, este diplomado tiene como finalidad que las y los estudiantes universitarios conozcan las implicaciones y la importancia de la libertad de expresión y los derechos humanos. Durante varias sesiones se capacitó a las y los estudiantes en temas relacionados con la libertad de expresión, derechos de las y los periodistas y derechos humanos. En dicho Diplomado se capacitaron a 13 personas (12 hombres y una mujer).

15. Programa Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos.

En el año 2010 se creó el Programa de Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos con el objetivo de propiciar el conocimiento y la sensibilización sobre los Derechos Humanos, específicamente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, así como las responsabilidades resultantes en la materia para las y los servidores públicos del Estado, a fin de que tengan a su alcance herramientas necesarias para realizar un servicio efectivo y congruente, en un marco de respeto al principio de igualdad y no discriminación.

La mayoría de las capacitaciones en este programa deriva del seguimiento y cumplimiento a Recomendaciones o Acuerdos dirigidos a Instituciones de servicio público y determinados por la propia Dirección de Seguimiento, o bien como parte de los Convenios de colaboración celebrados entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las instituciones receptoras. Así también, como respuesta afirmativa a solicitudes de Instituciones públicas interesadas en conocer un tema específico, impartido y del conocimiento de esta Comisión, ya sea mediante conferencia, cursos, talleres o diplomados, a saber:

Eventos:

- Integración de los comités municipales de Derechos Humanos.
-

- Foro: “Administración Municipal y Derechos Humanos” en coordinación con la Delegación Nuevo León de la Secretaría de Gobernación.

Curso/taller:

- Derecho Humanos y Responsabilidad de los Servidores Públicos Municipales.
- Derechos Humanos y Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Derechos Humanos y Educación.
- Derechos Humanos de las personas con discapacidad y Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Derechos Humanos y Administración de Justicia.
- Derechos Humanos y No Discriminación.
- Derecho Humanos y responsabilidad Social.
- Derechos Humanos, Intervención en crisis y Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Principios y normas de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Derechos Humanos de Niñas, niños y adolescentes.
- Derechos Humanos en la Administración Pública Municipal.

Cursos:

- Derechos Humanos y funcionamiento de la CEDHNL.
- Tópicos de derechos humanos.
- Derechos humanos de las personas y grupos LGBTTTI y Derecho a la no discriminación.

Conferencias:

- Grupos en situación de vulnerabilidad.
- Reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.
- Derechos Humanos de los Migrantes.
- Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Derechos Humanos de las personas adultas mayores.
- Derechos Humanos de las personas LGBTTTI.
- Refugiados y Desplazados internos.
- Libertad de expresión y protección a periodistas.

Instituciones receptoras:

- Municipios de Morelos.
- Municipios de Santa Catarina.
- Municipios de Santiago.
- Municipios de Allende.
- Municipios de Monterrey.

- Municipios de Cd. Guadalupe.
- Municipios de Benito Juárez.
- Municipios de Cadereyta.
- Municipios de General Escobedo.
- Municipios de San Nicolás de los Garza.
- Municipios de San Pedro Garza García.
- Municipios de Ciénega de Flores.
- Centros de Reinserción Social y Cárceles Distritales en el Estado.
- Secretaría de Educación en el Estado.
- DIF Apodaca.
- Instituto de Defensoría Pública en Nuevo León.
- IFE Vocalía Nuevo León.
- División Golfo Norte de la CFE.
- Dirección de Protección Civil del Estado.
- Procuraduría de Defensa del Menor en Nuevo León.
- Dirección de Registro Civil en el Estado.
- Secretaría de Salud en el Estado.
- Sala Noreste del Tribunal Federal Electoral.
- Sistema DIF en el Estado.
- Secretaría de Desarrollo Social en el Estado.
- Centro DIF Capullos.
- Comité Interinstitucional de prevención del delito de Trata.
- Instituto de Control Vehicular.
- Sección 21 del SNTE.
- Servicios de Agua y Drenaje.
- Centros de Atención Integral para Adolescentes (CAIPA) en el Estado.
- Espacio Público Parque Fundidora.

Por medio del Programa de Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos se han logrado los siguientes resultados:

Población	Mujeres capacitadas	Hombres capacitados	Total de personas capacitadas
Servidores Públicos	1456	2184	3,640

Dentro de las acciones de transversalización del Programa de Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos, con el apoyo de la Visitaduría Itinerante se ha logrado capacitar a más de 400 servidores públicos de 16 municipios.

16. Programa Unidad de Medio Ambiente

La Comisión Estatal de Derechos Humanos consciente de las afectaciones al ecosistema por medio de la contaminación y en la búsqueda de mecanismos que permitan la conservación de los recursos naturales, institucionalizó el Programa de Medio Ambiente que busca aplicar un modelo de integración que combine de la forma más eficaz y armoniosa posible, la protección del medio ambiente con un desarrollo productivo y social.

- Objetivo general

El programa de medio ambiente tiene como objetivo establecer un sistema de gestión que permita detectar, evaluar y controlar los impactos ambientales a través de un proceso monitoreado, basado en la educación y compromiso de cada uno de los empleados y empleadas.

- Objetivos específicos:
 - Promover y fortalecer la participación de las diferentes áreas de la Comisión en la planificación y ejecución de actividades.
 - Generar un proceso sistemático de información, educación y difusión para una permanente comprensión y concientización ambiental, a todo el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
 - Promover la prevención a la contaminación del medio ambiente al considerar el uso eficiente de los recursos.
- Estrategia

A través de la comunicación interna se dan a conocer hechos, situaciones o procesos, haciéndolos llegar al personal de forma comprensible. Con la comunicación se pretende conseguir una determinada actitud, provocar una reacción, o motivar un determinado comportamiento en el personal. Lo anterior a través de medios de comunicación interna como lo son la Tabla de Avisos, el correo electrónico y el boletín interno.

17. Programa Unidad de Seguridad

La Comisión Estatal de Derechos Humanos preocupada por salvaguardar al personal y las instalaciones de la Comisión, instauró una campaña de actividades preventivas para promover comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, así como el apego a instrucciones referentes al cuidado del medio ambiente reutilizando, reciclando

y reduciendo el consumo de insumos a través de la Unidad de Medio Ambiente y Seguridad.

La Comisión ha estructurado acciones preventivas de actuación para sus empleados mediante el Programa de Medio Ambiente y Seguridad.

- **Objetivos específicos**
 - La evaluación estructurada de riesgos que garantice la prevención y que aborde los peligros ó contingencias.
 - Fomentar y formar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por agentes perturbadores internos y externos.
 - Motivar a las personas para que lleven a cabo las acciones de respuesta con organización y coordinación, de manera que se transformen en actores consientes de su propia seguridad.

- **Estrategia**
 - Definición de rutas de evacuación.
 - Capacitación al personal del uso de extintores.
 - La señalización mediante carteles de Material Foto luminiscente, colocados en los corredores, escaleras y en las paredes de áreas comunes de CEDHNL referente a; la ubicación de escaleras, de extintores;
 - Difusión mediante trípticos de ¿qué hacer en caso de Sismos ó Incendio?
 - Colocar señalamientos de advertencia de riesgo eléctrico, salidas de emergencia que conduce hacia el exterior de las instalaciones.
 - Instalación de detectores de humo.
 - Aplicación de material antiderrapante en las escaleras.

d. Divulgación de los Derechos Humanos

1. Programa de televisión “El Lado Humano”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de contribuir a la difusión de la cultura del respeto a los derechos humanos, en coordinación con el Sistema Estatal de Televisión del Gobierno de Nuevo León, TVNL, con cobertura en los 51 municipios de la entidad federativa, lanzó al aire el Programa de Televisión “El Lado Humano”.



La CEDHNL por medio del Programa “El Lado Humano” difunde el conocimiento en materia derechos humanos y da a conocer las funciones y servicios que ofrece este organismo público; así como contribuye a la formación y educación en materia de derechos.

2. Programa de radio “Conciencia humana”

La misión del programa de radio “Conciencia humana” es contribuir a la difusión de los derechos humanos en el Estado de Nuevo León; a través de este programa se pretende llevar a la mesa de discusión los temas más importantes en materia de derechos humanos, así como promover los eventos, acciones, programas y servicios que tiene la Institución para atender a la población.



Dicho programa radiofónico busca ser un referente en la cultura nuevoleonesa, promoviendo el acercamiento libre y abierto con los habitantes del Estado con la cultura del respeto a los derechos humanos.

Por medio de este foro de expresión, se hace sinergia con los diferentes actores, como lo son el gobierno, la sociedad civil organizada, la academia o cualquier otro representante en el tema de derechos humanos.

3. Revista “El Lado Humano”

La Revista “El Lado Humano” es un instrumento oficial de difusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos



La CEDHNL tiene entre sus obligaciones legales, la publicación de los resultados de su tarea de defensa de los derechos humanos, en especial de las recomendaciones emitidas a las autoridades. Por tanto es necesario que esta publicación atraiga el interés del público en general.

De acuerdo a la regulación interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León se ha establecido un instrumento oficial de difusión, a este instrumento se le ha denominado Su periodicidad es trimestral y en ella se publican las Recomendaciones o sus síntesis, Acuerdos de No Responsabilidad, informes especiales, así como los artículos de interés y de divulgación académica en derechos humanos que por su importancia, merezcan darse a conocer en dicha publicación.

Dicho en otras palabras, la revista sirve como referente del trabajo de la CEDHNL ante la sociedad, así como modelo conductual y académico en el tema de los derechos humanos en la entidad.

4. Periódico “Lado Humano”

Se publica con los temas de divulgación en materia de derechos humanos, así como el reporte de las actividades y programas de la CEDHNL. La publicación se hace de manera física o por los medios electrónicos idóneos, en virtud de que no toda la información de interés público que se genera en la CEDHNL puede ser publicada por los medios masivos de comunicación, en razón de su volumen, así como por cuestiones evidentemente ecológicas y el probable interés de las áreas de cobertura de noticias.



5. Concursos.

5.1 Concurso de Derechos Humanos en coordinación con Secretaría de Educación.

Durante tres ediciones desde el año 2009 se participó como jurado en el Concurso de Derechos Humanos que realizó de forma anual la Secretaría de Educación el cual se dividió en tres categorías: Dibujo, cuento y ensayo. Dirigido a niñas, niños y adolescentes de planteles educativos públicos y/o privados.

5.2 Concurso de Dibujo Infantil.

Una de la acción del programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de la Niñez, se realiza a través del Concurso de Dibujo Infantil en coordinación con Secretaría de Educación y Procuraduría General de Justicia. Se institucionalizó en el 2012, dirigido a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad de primarias y secundarias. Los temas que se utilizaron fueron: La paz empieza en mi escuela (2012), La igualdad empieza en mi escuela (2013), El uso responsable del internet empieza en mi escuela (2014), El respeto a la diversidad empieza en mi escuela (2015).



5.3 Concurso de Fotografía.

En el año 2012 se institucionalizó el Concurso de Fotografía con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos a través del arte fotográfico, con el fin de fomentar en la sociedad acciones encaminadas hacia la promoción y difusión de los derechos humanos de todos los grupos en situación de vulnerabilidad. Se realiza en coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León y es dirigido a los estudiantes de nivel preparatoria y universidad. Los títulos de cada año fueron: “Por los Derechos Humanos” (2012), “Por los Derechos Humanos” y Por los Derechos Humanos Hacia la Igualdad y la No Discriminación” (2013), “Por los Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales” (2014).

5.4 Concurso de Cuento “Una Historia para Contar”.

En el año 2013 se institucionalizó el Concurso de Cuento, con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos a través del arte, dirigido a estudiantes de nivel preparatoria y universidad. Se realiza en coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León.

5.5 Concurso de Canto “Cantemos por la paz en las escuelas 2013 y 2014”.

En el 2013 se lanzó el Concurso de Canto organizado por el Consejo Estatal de Valores, la Asociación de Psicólogos Escolares de México, A. C. y la CEDH, dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a escuelas públicas y privadas.



5.6 Concurso Creando al Personaje Infantil “Yo promuevo Derechos Humanos”.

En el año 2014 se reconoció el trabajo y esfuerzo realizado por la población nuevoleonense para participar en el Concurso Creando al Personaje Infantil “Yo Promuevo Derechos Humanos”, contando como objetivo la creación de un personaje infantil que representará la promoción y difusión de los Derechos Humanos. Teniendo como ganador dos imágenes de personaje infantil “Cidni y Prodidh” los cuales forman parte de la imagen institucional de promoción, difusión de los derechos humanos.

6. Campañas.

6.1 Campaña de Promoción del Derecho Humano a la Salud.

En el año 2010 se lanzó la Campaña de Promoción del Derecho Humano a la Salud con el propósito de promover el Derecho Humano a la Salud, que incluía los siguientes materiales, acompañados de sesiones informativas para dar a conocer la información de la campaña:

- Poster de los derechos humanos de los pacientes.
- Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes.
- Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH/SIDA.

6.2 Campaña Por ti, Contigo.

Con el objetivo de contribuir en la formación de un clima laboral basado en el crecimiento personal y profesional de sus colaboradores y en la vivencia de los valores institucionales y a fin de fortalecer un modelo de gestión centrado en la dignidad de las personas, en el año 2011 la CEDH creó la campaña institucional “Por ti, contigo”. Dicha campaña contribuyó en el ejercicio del servicio público, a fin de cimentarlo en valores institucionales, habilidades y conocimientos que permitieron lograr servicios de calidad y calidez, que generaron un clima de confianza entre el ciudadano y la institución.

6.3 Campaña Estatal de Prevención de la Violencia en el Noviazgo.



La CEDH en coordinación con la Universidad de Monterrey, el Instituto Estatal de las Mujeres y la Secretaría de Salud; lanzaron en el año 2011 la Campaña Estatal de Prevención de Violencia en el Noviazgo, que tiene por objetivo concientizar a las y los jóvenes del Estado sobre la detección oportuna de un relación violenta así como el informarles qué hacer y a dónde acudir para pedir ayuda profesional.

6.4 Campaña del Día Escolar de la No violencia y la Paz (DENYP).

Se realizó en el año 2014 y 2015 en las escuelas secundarias del área metropolitana con el objetivo de Promover el “Día Escolar de la No Violencia y la Paz” para fortalecer la cultura de la paz y la convivencia armónica al interior de los planteles educativos.

7. Exposiciones

A partir del año 2013 se ha llevado a diferentes espacios académicos, públicos y culturales la Exposición Fotográfica “Los Derechos Humanos a través del arte”, dicha exposición itinerante contiene una diversidad de fotografías que contribuyen a sensibilizar y promover la reflexión acerca del conocimiento, protección y garantía de los derechos humanos.

Los espacios en donde se ha publicado esta exposición han sido:

- Patio Ala Sur, Colegio Civil.
- Teatro Municipal, Guadalupe, N.L.

- La Casona del Pueblo, Dr. Gonzalez, N.L.
- Museo Industrial El Blanqueo, Santa Catarina, N.L.
- Museo Regional, Santa Catarina, N.L.
- Torre Administrativa, Escobedo, N.L.
- Unidad Cultural Arquitectura, UANL
- Auditorio San Pedro.
- Museo Metropolitano de Monterrey, N.L.
- Casa de la Cultura, Cadereyta, N.L.
- Museo Municipal, Apodaca N.L.
- Casa de la Cultura, Santiago N.L.

En ámbitos universitarios se han realizado 3 exposiciones:

- Exposición de carteles con el tema: El Derecho a la igualdad de Género, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Metropolitana de Monterrey. Del 25 de marzo al 25 de abril 2014.
- Exposición de fotografías: Juventud por la Libertad, en la facultad de Arquitectura y Diseño Gráfico de la Universidad Metropolitana de Monterrey. Del 5 de agosto al 5 de septiembre 2014.
- Exposición de pinturas: Para ti que es la paz, del 18 de septiembre al 18 de octubre 2014, en el Centro Joyero Quimbaya, por alumnas y alumnos de la Universidad de Monterrey.



8. Brigadas, Ferias y Módulos.

8.1 Feria de los Derechos de la Niñez “Por la Paz y la Tolerancia.”

En el año 2008 se realizó la Feria de los Derechos de las Niñas “Por la Paz y la Tolerancia”, organizada por el DIF Nuevo León en donde se buscó fortalecer el aprendizaje de los derechos y deberes a través de la convivencia y actividades lúdicas.

8.2 Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Monterrey.

Se realizó en el año 2009 y la CEDH participó con actividades lúdicas dirigidas a niñas, niños, adolescentes, padres y madres de familia.

8.3 Feria: “La Verbena del Recuerdo”.

En el marco de la celebración del adulto mayor se realiza en el mes de agosto la Feria: “La Verbena del Recuerdo” organizada por el Gobierno del Estado a través del DIF Nuevo León. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha participado en las ediciones 2009, 2012, 2013, 2014 con un módulo de información.

8.4 Feria: “Expo Ayuda”.

Organizada en el año 2009 por el Consejo de Desarrollo Social con el propósito de promover las actividades realizadas por diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil y crear un espacio de intercambio entre éstas y la sociedad. La CEDH participó con un stand de actividades lúdicas dirigido a niñas, niños, padres y madres de familia.

8.5 Feria: La Gran Kermés.

En el marco de la celebración del día del niño se realiza desde el 2009 a la fecha la Gran Kermés organizada por el DIF Nuevo León, donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos participa con un módulo con actividades lúdicas en donde las niñas y los niños aprenden sobre los derechos humanos mediante juegos como la Lotería de los Derechos Humanos, Memorizando tus Derechos (basado en memorama), Avanzando por tus derechos (basado en serpientes y escaleras), en contacto con tus derechos (basado en twister).

8.6 Participación en la Feria Internacional del Libro del ITESM con el Taller “El valor de tus derechos.

A través del Taller El valor de tus Derechos, la CEDH estuvo presente en las ediciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII de la Feria Internacional del Libro, realizada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Con el objetivo de promover los Derechos de la Niñez a través de actividades lúdicas como la lotería, memorama, serpientes y escaleras, toda vez que, con

estas actividades a través del juego se fomentan en las y los asistentes el conocimiento y respeto hacia los derechos humano.



8.7 Feria: “Uniando Voluntades”.

Con el objetivo de reunir a las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, instituciones públicas, privadas y autónomas a fin de informar a la población acerca de los diversos servicios y programas con los que dichas instancias cuentan, se organizó en el año 2010 la Feria “Uniando Voluntades”, organizada por la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo. Para dicho evento, la CEDH realizó actividades lúdicas y educativas como lo es la lotería, memorama, serpientes y escaleras, y twister, en las cuales a través del juego se dieron a conocer los Derechos Humanos de la familia, asimismo se instaló un módulo informativo en el cual el equipo multidisciplinario de la CEDH ofrecía de manera gratuita material informativo acerca de las funciones y servicios que ofrece la CEDH.

8.8 Feria de la Prevención.

Es organizada por la Secretaría de Educación la cual se institucionalizó en el 2011 y tiene como objetivo reforzar con actividades lúdicas y/o recreativas las temáticas vistas durante el periodo escolar de las y los jóvenes de nivel secundaria.

8.9 Feria: Macro Domingo Familiar.

Organizada por el Gobierno del Estado instalada en la Explanada de los Héroes, en el Centro de Monterrey. Se participó en el año 2012 con el Taller “El

Valor de tus Derechos” en donde la población infantil identificaron y aprendieron sus derechos humanos a través de actividades lúdicas como lotería, serpientes y escaleras y dibujos para aprender y colorear los derechos humanos.

8.10 FERIA: Macro Brigada Festejando a Mamá.

Organizada en el año 2013 por la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de ofrecer a todas las madres diversos servicios informativos, de salud, trámites legales y recreativos. La Participación de la CEDH consistió en la instalación de dos Módulos, uno informativo, en el que se brindó información y orientación a las asistentes sobre el tema de Derechos Humanos y los programas que existen, y el otro en el que se ofreció el juego lúdico de la “Lotería de los Derechos Humanos”.

8.11 FERIA: Macro Brigada en atención a la Población Indígena.

Feria realizada en el 2013, convocada por la Secretaría de Desarrollo Social, realizada en las instalaciones de la Alameda Mariano Escobedo en el Centro de la Ciudad. Se brindó información y difusión a los asistentes sobre el tema de los Derechos Humanos.

9. Publicaciones.

9.1 Compilación Derechos Humanos de la Niñez.

La certeza jurídica en materia de Derechos de la Niñez, implica conocer el orden jurídico que reconoce estos derechos y a qué formalidades y obligaciones deben sujetarse las autoridades y los particulares que de manera específica éste señale, de tal forma de que no se aplique la ley de manera arbitraria. En este orden, con el afán de fortalecer las medidas que permitan que la niñez subsista, crezca y ejerza plenamente sus derechos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León realizó esta compilación con instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales en materia de derechos de la niñez, en la consideración de que acciones comprometidas para robustecer los mecanismos de protección de la niñez, permitirá que las presentes y futuras generaciones no encuentren limitantes para su desarrollo libre en los diferentes planos, como el familiar, cultural y social.

Entre los documentos compilados se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño, sin duda el instrumento jurídico internacional de mayor relevancia en la materia; en su Preámbulo se tiene presente la necesidad de proporcionar a la niñez una protección especial como ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar de la niñez.

9.2 Compilación Instrumentos Universales de los Derechos Humanos. 2da. Edición. (1era. Edición, diciembre de 2011).

Teniendo por objeto sistematizar el contenido de los principales desarrollos del derecho internacional de los derechos humanos se elaboró la presente Compilación, denominada Instrumentos Universales de los Derechos Humanos por incluir los tratados básicos de las Naciones Unidas en la materia. Por su contenido la compilación se ha distribuido en tres tomos:

En el Tomo I se abordan los derechos civiles y políticos y los derechos económicos sociales y culturales. Contiene los textos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de sus dos Protocolos Facultativos; asimismo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con su Protocolo Facultativo; seguido de las observaciones generales adoptadas por sus respectivos Comités.

El Tomo II se dedica exclusivamente a los sustanciosos desarrollos de los derechos de la niñez. Contiene los textos de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a un Procedimiento de Comunicaciones; seguido de las observaciones generales adoptadas por su respectivo Comité.

El Tomo III engloba los derechos de las mujeres, los derechos de las personas con discapacidad y los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares, así como los instrumentos internacionales relativos a la discriminación racial, la desaparición forzada y la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Contiene los textos de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; seguidos por las observaciones generales que han emitido la mayoría de los Comités de estos instrumentos.

9.3 Compilación Instrumentos Jurídicos sobre Derechos Humanos de las Mujeres.

Por lo que hace al contenido de la obra, que tiene por objeto promover y difundir los derechos humanos de las mujeres, ésta consta de 3 volúmenes, el primer tomo incluye los instrumentos internacionales que se han considerado de mayor relevancia, y para su estudio se han clasificado en Convenciones, Protocolos y Declaraciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas; Convenios de la Organización Internacional del Trabajo; y Convenciones signadas por los miembros de la Organización de Estados Americanos.

El Segundo Tomo, dedicado a los Instrumentos Nacionales, se compone por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y su respectivo Reglamento; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con su Reglamento; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley y Reglamento Interior del Instituto Nacional de las Mujeres; y la Ley de Asistencia Social.

El Tercer Tomo sobre Instrumentos Estatales, abarca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y su Reglamento; la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León; la Ley de Víctimas del

Estado de Nuevo León; la Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León; la Ley y Reglamento Interior del Instituto Estatal de las Mujeres; la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León. Asimismo contiene el Reglamento del Centro Estatal de Convivencia Familiar para el Estado de Nuevo León, y el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En adición considerando su utilidad, el Tercer Tomo incluye una selección de los capítulos y artículos de los Códigos sustantivos y adjetivos del Estado.

9.4 Memorias. Mesa de Diálogo: La Reforma en Materia de Derechos Humanos a Dos años de Distancia.

En esta publicación se recogen las presentaciones realizadas por las y los ponentes de la referida Mesa de Diálogo, que tuvo lugar el 14 de junio de 2013, por convocatoria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En la Mesa de Diálogo, las y los ponentes tuvieron una primera participación para expresar, desde su ámbito de competencia, los avances, obstáculos y líneas de acción para la plena implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos a dos años de su entrada en vigor. En una segunda ronda, las y los expositores tuvieron la oportunidad de contestar las preguntas del auditorio y presentar sus conclusiones.

- Se comenzó con la participación de los panelistas de la Perspectiva Judicial, Ministra Olga Sánchez Cordero y Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz.
- Posteriormente tuvo lugar la participación de los panelistas de la Perspectiva Legislativa, Senadora Cristina Díaz Salazar y Diputado José Juan Guajardo.
- Enseguida participaron los panelistas de la Perspectiva de Políticas Públicas, Dr. Ricardo Sepúlveda Iguíniz y el Dr. Pedro Quezada Bautista.

El auditorio, después de escuchar las distintas perspectivas desde el plano nacional y local, presentó a las y los panelistas una serie de interesantes cuestionamientos que dieron pie a un diálogo interinstitucional, que permitió el intercambio de puntos de vista entre los panelistas así como la adopción de compromisos para coordinar esfuerzos entre los distintos ámbitos de competencia, a efecto de fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de los obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos.

Concluyéndose que la tarea desde el plano jurisdiccional circunscribe el dictar justicia de conformidad con la Constitución y las normas de derechos humanos incluidas en tratados que ahora forman parte de ella; en el ámbito legislativo consiste en discutir y aprobar las reformas legislativas y nuevos cuerpos normativos necesarios para lograr la instrumentación de los derechos humanos; y desde la función ejecutiva se traduce en el deber de implementar políticas públicas que tengan como eje y objeto el respeto de estos derechos.

9.5 Libro. El Futuro es Hoy: Construyendo una Agenda de Derechos Humanos.

Los temas expuestos en esta publicación llevan a una reflexión profunda, que sitúa en el contexto desafíos y líneas de acción para la salvaguarda de los derechos humanos. De esta manera es objeto de análisis la situación de las personas defensoras de los derechos humanos, las violaciones a la libertad de expresión, el derecho de las víctimas a recibir reparación, la evolución de los mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos, el hambre, la desigualdad, la pobreza, el derecho al agua y saneamiento, el medio ambiente, el papel en cuanto a los derechos humanos de las empresas y de las instituciones nacionales creadas para protegerlos y promoverlos, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas y otros instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.

La obra es coordinada por la Dra. Minerva Martínez Garza y el MDH. Humberto Fernando Cantú Rivera, quienes a su vez aportan los artículos “Las instituciones nacionales de derechos humanos y su participación en el ámbito de derechos humanos de la organización de las Naciones Unidas”, y “El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Breves reflexiones sobre su historia, retos y perspectivas”, respectivamente.

La relevancia de esta publicación versa en la trayectoria profesional de las y los articulistas. En el primer apartado, se incluye una entrevista otorgada a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León por parte de Navanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el período 2008-2014.

Asimismo, se incluyen colaboraciones de María Magdalena Sepúlveda Carmona, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Extrema Pobreza y Derechos Humanos, en el período 2008-2014; Catarina De Albuquerque, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua Potable y su Saneamiento, en el período 2008-2014; Olivier De Shutter, Relator

Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, en el período 2008-2014; Olivier de Frouville, quien fuera Presidente Relator del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas, en el período 2008-2014; así como de Michael K. Adoo, actual Presidente del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras Empresas Comerciales, y de John H. Knox, actual Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.

9.6 Libro. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.

El libro Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana es producto de una ardua labor de investigación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con la Universidad Autónoma de Nuevo León, y representa una útil herramienta de consulta para todos aquellos que estén interesados en el estudio de los derechos humanos para su difusión, promoción, reconocimiento y respeto.

El material bibliográfico en comento aborda desde el origen, los conceptos y fundamentos de los derechos humanos, hasta los mecanismos internacionales, regionales y nacionales de protección de los derechos humanos.

9.7 La Declaración Universal de los Derechos Humanos a Sesenta Años de Distancia.

La publicación se realizó en el marco del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948. Es un trabajo multidisciplinario, dividido en 6 capítulos, en los que cada autor ha seleccionado los momentos históricos y documentos internacionales de mayor relevancia en materia de derechos humanos, que tuvieron lugar en cada una de las seis décadas correspondientes.

En general, las fuentes consultadas para la elaboración del presente documento se encuentran en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de su Consejo de Seguridad, así como de la Organización de Estados Americanos.

En cada una de las décadas, la redacción dividida por años, brinda una explicación breve de los documentos internacionales y momentos históricos que hayan sido seleccionados. Entre los que podrá encontrar la cita y/o breve reseña de Actas, Acuerdos, Cartas, Convenios, Cumbres, Declaraciones, Leyes, Principios, Protocolos, Recomendaciones, Reglamentos, Resoluciones, y otros.

10. Cartillas.



10.1 Cartilla estatal de los derechos humanos de los pacientes.

En colaboración con la Secretaría de Salud y en el marco de la Semana de los Derechos Humanos en Nuevo León 2010 la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó a la comunidad la “Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes”.

El objetivo de esta cartilla es cubrir la necesidad de información que tiene n tanto los pacientes como sus familiares, ya que se hace un resumen de los derechos que emanan tanto de la normativa internacional, como de las leyes federales y estatales.

Esta Cartilla promueve como derechos, la adecuada atención médica; el trato digno y respetuoso; la información clara, oportuna y veraz; así como el decidir libremente sobre su atención.

10.2 Cartilla estatal de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el VIH/SIDA en el año 2010 presentó a la comunidad la “Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA”, la cual fue elaborada en colaboración con la Secretaría de Salud y del Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA (COESIDA).

El objetivo de esta cartilla es concientizar no solamente a las personas que viven con este virus, sino también a los profesionales de la salud, a las autoridades, a los familiares y a la población en general, para que los derechos de los portadores sean respetados.

Entre los derechos que se difunden a través de esta Cartilla está el de una correcta atención y suministro de medicamentos para controlar el desarrollo de la enfermedad, el derecho a no ser discriminados, el derecho a un correcto uso de la prueba de diagnóstico del VIH, entre otros.

10.3 Cartilla estatal de los derechos humanos de las personas y pueblos Indígenas.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, en el año 2012, la Comisión Estatal de Derechos Humanos elaboró la Cartilla Estatal de Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas que ha sido traducida al Náhuatl.

Esta Cartilla es una celebración a la multiculturalidad étnica de nuestro Estado, con la cual se busca difundir el contenido de los marcos normativos, así como ser una herramienta para las personas indígenas en nuestro Estado que contribuya a la exigibilidad de sus derechos; además esta Cartilla se pone a disponibilidad de la sociedad en general, a fin de que reconozcan y respeten a las personas indígenas que viven en nuestra entidad y se sume a las acciones para la salvaguarda de sus derechos.

10.4 Cartilla estatal de los derechos humanos de los adultos mayores.

La Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, es un documento integrado por la Comisión Estatal de Derechos

Humanos que plasma el contenido de sus derechos y representa una herramienta informativa que contribuye al fortalecimiento de las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores.

Esta Cartilla compila los derechos y garantías de las personas de edad y pretende contribuir al reforzamiento de las políticas de protección a la integridad y dignidad de las personas de edad en el Estado; además detalla los tipos de condiciones en los que se pueden encontrar a las personas adultas mayores de acuerdo a su actividad económica y situación familiar, así como los derechos reconocidos en la Ley Estatal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y los principios internacionales reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas.

10.5 Cartilla de derechos humanos para universitarios.

La Cartilla de los Derechos de las y los Universitarios, incorpora las garantías de acceso a la educación, a la no discriminación, al desarrollo y a la convivencia pacífica entre estudiantes.

Por medio de este instrumento se busca contribuir a la difusión del conjunto de derechos específicos que deben ser garantizados y respetados a las y los estudiantes universitarios y respetados por las y los catedráticos, personal administrativo, autoridades, así como las y los estudiantes.

10.6 Carta de derechos de los pasajeros de aeronaves.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de difundir los principios para dar un trato igualitario a las usuarias y usuarios de los servicios aeroportuarios de acuerdo al respeto de no discriminación y seguridad personal, creó la Carta de Derechos de los Pasajeros de Aeronaves.

Esta Carta ha sido difundida dentro de la capacitación específica “Grupos en situación de vulnerabilidad” que semestralmente realiza al personal adscrito a OMA para promover los derechos humanos de las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad desde la perspectiva de servicios que ofrece el aeropuerto.

A través de la difusión de los derechos establecidos en esta Carta se busca sensibilizar al personal de los Aeropuertos y contribuir a que al momento de la aplicación de los protocolos de seguridad y código de procedimientos de servicios se brinde un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todas las pasajeras y pasajeros.

La CEDH realiza esta capacitación a través del convenio de responsabilidad social que realizó con el Aeropuerto de Monterrey con el Programa de Promoción, Protección y Garantía de las Personas con Discapacidad.

e. Sinergia con Instituciones.

La promoción del concurso activo y concertado de la ciudadanía y las autoridades en el desarrollo de los programas y acciones de la Comisión es una constante, debido a que su interés, responsabilidad y compromiso con la vigencia y respeto de los derechos humanos así lo exige.

Es indispensable la participación conjunta de la sociedad y las autoridades del Estado en la toma de decisiones, ya que se debe de crear una sinergia en lo que respecta a los asuntos de interés general, como lo son el respeto de la dignidad de las personas y la plena vigencia de sus derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León ha impulsado la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las diversas actividades de la institución y de personas interesadas en el conocimiento, defensa, difusión y promoción de los derechos humanos.

Este Organismo considera que participación activa de las autoridades estatales y municipales en las actividades de difusión, promoción y defensa de los derechos humanos son indispensables para lograr la transversalización del enfoque pro persona en las estrategias, planes, programas y acciones gubernamentales.

1. Firma de Convenios

La Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de consolidar y fortalecer los vínculos con las instituciones que coadyuvan en la lucha por garantizar los derechos humanos de los nuevoleonenses, ha celebrado más de 280 Convenios de colaboración.

Dichos Convenios se han realizado con diversas instituciones educativas, de la sociedad civil, instancias de gobierno, corporaciones de policías, entre otras, para acordar compromisos de colaboración en el presente y en el futuro, los cuales contribuyen a estrechar y diversificar los lazos que tiene la institución con las comunidades y para facilitar la proyección de labores de fortalecimiento de los derechos humanos en varios ámbitos.

Dentro de los Convenios firmados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos podemos destacar los siguientes:

Instancias Internacionales

- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Pacto Mundial

Instituciones Públicas Federales

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores
- Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito

Instituciones Públicas Estatales

- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León
- Secretaría de Desarrollo Social N.L.
- Instituto de la Defensoría Pública
- Fomerrey
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico en el Estado de Nuevo León
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León
- Coordinación de Participación Ciudadana
- Instituto Estatal de la Mujer

Instituciones Municipales

- Municipio de Abasolo;
- Municipio de Agualeguas;
- Municipio de Allende;
- Municipio de Apodaca;
- Municipio de Cadereyta;
- Municipio de Ciénaga de Flores;
- Municipio de China;
- Municipio de El Carmen;

- Municipio de García;
- Municipio de General Bravo;
- Municipio de General Escobedo;
- Municipio de General Treviño;
- Municipio de Guadalupe;
- Municipio de Hidalgo;
- Municipio de Higuera;
- Municipio de Juárez;
- Municipio de Linares;
- Municipio de Marín;
- Municipio de Mina;
- Municipio de Montemorelos;
- Municipio de Monterrey;
- Municipio de Parás;
- Municipio de San Pedro;
- Municipio de Santa Catarina;

Asociaciones y Colegios de Abogados

- Academia Neolonesa de Derecho Mercantil A.C.
- Asociación de Abogadas Egresadas de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL
- Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho y Criminología Don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, A.C. de La Universidad Autónoma de Nuevo León
- Asociación de Abogados Exa-Lex 69-74
- Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio De Abogados, Sección N.L.
- Asociación Neolonesa de Abogadas
- Colegio de Abogados de Cadereyta
- Colegio de Abogados de Guadalupe, N.L. A.C.
- Colegio de Abogados de Monterrey, A.C.

- Colegio de Abogados de Nuevo León
- Colegio de Abogados del Noreste, A.C.
- Colegio de Abogados Laboralistas de Nuevo León, A.C.
- Colegio de Ciencias Jurídicas en Nuevo León, A.C.
- Colegio de Doctores en Derecho del Estado de Nuevo León A.C.
- Colegio de Jurisprudencia de Nuevo León, A.C.
- Colegio de Jurisprudencia y Estudios Legislativos de Nuevo León
- Colegios de Abogados Alumnos y Ex Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, A.C.
- Confederación Latinoamericana de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados
- Colegio de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social en el Estado de Nuevo León
- Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México
- Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación Jurídica

Instituciones Académicas

- American University
- Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UANL
- Facultad de Derecho y Criminología, UANL
- Fomento Educativo Lasallista A.C.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Universidad de Monterrey
- Universidad Metropolitana

OSC's y Asociaciones

- Asociación Mexicana de Auto Escuelas de Nuevo León A. C
- Asociación Nicniuh, A.B.P.
- Andares, A.B.P.

- Asociación Down Apodaca ABP
- Asociación Regiomontana de Trabajadores Especiales A.C.
- Agrupación Buscando el Camino A.C.
- Asociación Alzheimer de Monterrey A.C.
- Asociación de Medicina Alternativa y Acupuntura de Nuevo León A.C.
- Asociación Mexicana de Asistencia a Niños con Enfermedades Catastróficas A.C.
- Asociación Nacional de Voluntarios para Rehabilitación Integral a Discapacidad Neuromotora A.C.
- Asociación Regiomontana de Esclerosis Múltiple ABP
- Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística A.C
- Asociación Regiomontana de Trabajadores Especiales A.C.
- Asociación Regiomontana de Estudios en Sexualidad Humana A.C.
- Asociación de Centros de Tratamiento para Adicciones Nuevo León
- Asociación de Psicólogos Escolares de México A.C.
- Asociación de Sordos de Nuevo León
- Asociación Alzheimer de Monterrey A.C.
- Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística A.C
- Asociación de Centros de Tratamiento para Adicciones Nuevo León
- Asociación de Psicólogos Escolares de México A.C.
- AMANEC
- Arthemisas por la Equidad A.C
- Avance por los Derechos de México A.C.
- Asistencia y Desarrollo Social A.C
- Adolfo Vallarta A.C.
- Acción Colectiva por los Derechos de las Minorías Sexuales A.C.
- Alianza Cívica de Nuevo León A.C.
- Ama y Trasciende A.C.
- ANVRIDN A.C.
- BOETOS A.C.
- Casa Azul A.C.

- Casa de Reposo Rodrigo Gómez ABP
- Casa Mi Ángel ABP
- Casa Simón de Betania A.C.
- Capacitación Tecnología y Derechos Reproductivos Aplicados a servicios de Salud A.C.
- Casa de Ancianos Monte Carmelo
- Casa Paterna de la Gran Familia A.C.
- Cáritas de Monterrey, A.B.P.
- Centro Integral de Apoyo para el Pobre más Pobre A.C.
- Centro de Educación Integral Avanzada ABP
- Centro de Estudios Familiares y Sociales A.C.
- Centro de Investigación Familiar A.C.
- Centro Educativo Castillo de Monterrey A.C.
- Centro de Adaptación y Atención al Menor A.C.
- Centro de Apoyo y Convivencia Mi Alto Refugio
- Centro de Atención Psicológico en Adicciones A.C.
- Centro de Integración Juvenil de Monterrey A.C.
- Centro de Investigación y Tratamiento de las Adicciones A.C.
- Centro Regiomontano en Sexología A.C.
- Centro de Rehabilitación Esperanza de Vida A.C.
- Centro de Tratamiento Drogas y Alcohol A.C.
- Centro Especializado María Cristina A.C.
- Centro para el Desarrollo del Potencial Humano A.C.
- Centro de Enseñanza y Aprendizaje Activo, A.C.
- Consejo Coordinador de Organizaciones No Gubernamentales de N.L.
- Colectivo de Hombres en Acción Comunitaria A.C.
- Colegio de Mediadores de Nuevo León, A.C.
- Comunicación e Información de la Mujer N.L. A.C.
- Comunidad Metropolitana A.C.
- Consciencia integradora A.C.
- CreeSer ABP

- Cordem ABP
- Comparte M, A.C.
- Consejería Educativa A.C.
- CREVAC Esperanza de vida A.C.
- Donec Vitae A.C.
- Dispensario San Antonio A.C.
- Desarrollando el Bienestar Familiar A.C.
- Derechohabientes del Servicio Médico del Gobierno de Nuevo León A.C.
- Enlace Potosino, A.C.
- Expresión Musical A.C.
- Emprendedores Sociales Comprometidos A.C.
- Familia Digna A.C.
- Familia, Salud y Desarrollo en Síndrome de Down, Nuevo León A.C.
- Fomento Educativo Lasallista A.C
- Fomento Laboral Penitenciario A.C.
- Fomento Prevocacional Severiano Martínez ABP
- Fraternidad Familiar de las Dependencias Policiacas de México A.C.
- Fundación Adelaida Lafón de Muguerra A.C.
- Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León A.C.
- Fundación Rosa contra el Cáncer A.C.
- Fundación Son niños y jóvenes con diabetes A.C.
- Fomento Laboral Penitenciario A.C.
- Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Ecuestres A.C.
- Fundación para el Desarrollo Familiar A.C.
- Fundación Delfines, A.C.
- Fundación San Gabriel, A.C.
- Fundación Amalia Batarse Marcos y Sucesora ABP
- Fundación Irene Rodríguez A.C.
- Fundación Nueva Castilla A.C.
- Fundación Pro-Bienestar al Anciano A.C.
- Género Ética y Salud Sexual A.C.

- Grupo de Autoapoyo el Roble A.C.
- Grupo Nuevo León Hispanos Unidos U.S.A. México. A.C.
- Hospital Universitario Facultad de Medicina
- Institución RENACE ABP
- Instituto Sobrevivientes de SIDA A.C.
- Invidentes Unidos de Monterrey A.C.
- INGENIUM ABP
- Instituto de Atención Integral al Discapacitado RETOS
- Instituto de Familia SEDER A.C.
- IUM Invidentes Unidos de Monterrey
- Jesús Amigo del Anciano A.C
- Juventud para Cristo en México A.C.
- La Casa de la Armonía
- La Epilepsia en tus manos A.C.
- La Divina Providencia ABP
- Lideres con Iniciativa A.C.
- Limpio y Sobrio A.C.
- Mujeres Mexicanas Empresarias y Ejecutivas A.C.
- Mariposas A.C.
- Milagros Inesperados, A.C.
- Mujer en Plenitud A.C.
- Mazahuas de Arboledas de San Bernabé A.C.
- Mexpos Mexicanas Positivas ICW-México Comunidad Internacional de Mujeres con VIH A.C.
- Mujer Renovada A.C.
- Mujer de valor ABP
- No a conducir Ebrio A.C.
- Pequitas de Amor A.C.
- Pro Salud Sexual y Reproductiva A.C.
- Procuración de Justicia Étnica, A.C.
- Prevención y Detección de la Violencia Familiar A.C.

- Patronato para la Comunidad Terapéutica ABP
- Por los niños unidos por una Nueva Esperanza A.C.
- Promoción de Paz ABP
- Puertas Abiertas ABP
- Residencia Juvenil Vicenta María A.C.
- Servicio Social Comunitario Casa Samuel A.C.
- Sindicato Nacional de Trabajadores Operadores de Libros y Establecimientos de Diversión, hoteles, restaurantes y comunicaciones (SINTOLED)
- Servicios Humanos para la Salud Integral A.C.
- Sendas de Victoria A.C.
- Son Niños A.C.
- Tejedoras de Cambio A.C.
- Todos con amor por un menor feliz A.C.
- Unidos Somos Iguales ABP
- Una nueva voluntad para Vivir A.C.
- Unidos en la Prevención de Adicciones A.C.
- Uniendo Esfuerzos para una niñez feliz A.C.
- Uniendo un corazón de Mujer A.C.
- Unión Forestal del Estado de Nuevo León A.C.
- Unión Neolonesa de Padres de Familia A.C.
- Vida nueva sin Psoriasis ABP
- Voluntarias Vicentinas de Monterrey A.C.
- Vida y Familia de Monterrey A.C.
- Vertebración Social Nuevo León A.C.
- Vida con Calidad A.C.
- Voluntarios en Equipo Trabajando por la Superación con Amor A.C.
- VICCALI A.C.
- Zihuame Mochilla, A.C.
- Zihuakali, Casa de la Mujer Indígena en N.L., A.C.

2. Eventos destacados

2.1 Cuarto y quinto Módulo de Capacitación para OSC'S "Derechos Humanos de la Mujer" y "Derechos Humanos y Violencia Familiar".

La Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó el cuarto y quinto Módulo de Capacitación para OSC'S "Derechos Humanos de la Mujer" y "Derechos Humanos y Violencia Familiar" en el Auditorio del CEU Campus Loma Larga con el fin de sumar esfuerzos con las Organizaciones de la Sociedad Civil y fomentar una cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.

2.2 Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Monterrey.

Del 31 de marzo al 3 de abril de 2009 se participó en la "Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Monterrey" convocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; durante la Feria la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó el libro La Declaración Universal de los Derechos Humanos a 60 años de distancia.

2.3 Proyección de películas con temáticas en Derechos Humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos a invitación de la Universidad Interamericana del Norte en el año 2009 asistió a la proyección de dos películas con temática de derechos humanos: Mi Vida Dentro de Iraq: Derechos Inhumanos, Trazando Aleida.

2.4 61 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.

El día 10 de diciembre de 2009 se realizó la Conmemoración del 61 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, por la Libertad, la Justicia y la Paz en el Mundo.

2.5 Conferencia “Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y su funcionamiento”.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, realizó la Conferencia “Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y su funcionamiento” A dicho evento asistieron los Integrantes del Colegio de Psicólogos de Monterrey, Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de la Universidad de Monterrey.

2.6 Libro “La Declaración Universal de los Derechos Humanos a 60 años de distancia”.

En el mes de abril en el marco de la Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo la presentación del libro “La Declaración Universal de los Derechos Humanos a 60 años de distancia”. Al evento acudió la comunidad en general y los comentarios del libro estuvieron a cargo del Coordinador de Acuerdos Gubernamentales de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Normativos de la Secretaría General de Gobierno, José de Jesús Hernández García, quien señaló que el libro ofrece a los lectores un avance sintético del grueso de las exposiciones contenidas en el mismo y así provocar una empatía colectiva por el reconocimiento y difusión de los Derechos Humanos.

2.7 Seminario “Libertad de Expresión en el Marco de los Derechos Humanos”.

Con la finalidad de promover la vigilancia permanente para evitar que se cometan agravios en contra de los comunicadores en el mes de abril del 2009 se llevó a cabo el Seminario “Libertad de Expresión en el Marco de los Derechos Humanos”. El objetivo del programa es promover una vigilancia permanente de cada uno de los casos que se pudieran presentar en nuestro Estado y así ayudar ha presionar a las autoridades para que se proteja a los informantes, cuya tarea es importante y trascendental.

2.8 Estrechando vínculos con OSC’s del Estado.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en el mes de mayo de 2009, en forma conjunta con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se reunieron con las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estados

(OSC's) para estrechar vínculos. Al evento asistieron organizaciones como el Colectivo Plural de Mujeres en Contra de la Violencia; Milca A.C; Epilepsia en tus manos; Centro de Educación Integral Avanzada; Movimiento Familiar Cristiano; Observatorio de Educación en Derechos Humanos; Centro Cultural Loyola A.C.; Forkados; Asociación de Abogados del Noreste A.C. VOM Voz Mexicana; Vida Nueva Sin Psoriasis; Comunidad Metropolitana A.C.; Arthemisas por la Equidad, A.C.; Asociación Alzheimer de Monterrey, A.C.; Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística, A.C.; Asociación Regiomontana de Esclerosis Múltiple A.B.P. Casa de Reposo Rodrigo Gómez, A.C.; Casa para Ancianos Monte Carmelo, A.C.; Casa Paterna la Gran Familia, A.C.; Centro de Atención Psicológico en Adicciones, A.C.; Centro de Integración Juvenil, A.C.; Comunicación e Información de la Mujer N.L., A.C.; Consejo Coordinador de Organizaciones NO Gubernamentales de N.L.; Dispensario San Antonio, A.C. Así como la Federación Mexicana de Alzheimer, A.C.; Fundación Rosa Contra el Cáncer; Hospital Universitario Facultad de Medicina; Mariposas Maria Wolcott, A.C.; No a Conduir Ebrios, A.C.; Patronato Cordem; Patronato para la Comunidad Terapéutica; Prevención y Detección de la Violencia Familiar; Todo con Amor para un Menor Feliz; Vertebración; VICCALL; Vida y Familia Monterrey; VETSA y Voluntarias Vicentinas.

2.9 Toman Protesta Tercer Grupo de Promotores Comunitarios de Derechos Humanos.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en seguimiento al Programa "Promotores Comunitarios en Derechos Humanos", y con la finalidad de seguir fomentando una cultura fundada en los valores y en el respeto a la dignidad de las personas, el día 9 de junio de 2009 tomó protesta al tercer grupo de promotores voluntarios en el municipio de Santa Catarina.

2.10 La CEDH apoya la cultura y el arte.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos presento en el 26 de junio de 2009 el documental "Trazando Aleida" de la cineasta Christiane Burkharrrd, que con su trabajo defiende los derechos fundamentales de los niños y niñas. La película sigue la historia de Aleida Gallangos, en este cortometraje se plasma la vida de una mujer que se enteró cual era su verdadera identidad al descubrir que sus padres están entre los desaparecidos de la década de los 70.

2.11 Seminario "Justicia para Menores".

La Comisión Estatal de Derechos Humanos clausuró hoy el seminario "Justicia para Menores" dirigido al personal del Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores.

El curso fue impartido del 29 de junio al 2 de julio de 2009, y se enfocó en el contenido de la nueva Ley de Impartición de Justicia en Materia de Adolescentes Infractores, para que el personal encargado del tratamiento del interno esté enterado de su funcionamiento y aplicación.

2.12 Presentación de Compilación “Derechos Humanos de las Mujeres”.

Para difundir los derechos humanos de las mujeres y los convenios que las protegen, el día 22 de septiembre de 2010 la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, unieron esfuerzos para presentar el Compilado “Derechos Humanos de las Mujeres”.

En tres tomos, los compiladores, Dra. Minerva Martínez Garza, Presidenta de la CEDHNL y el Director de la FACDYC, Dr. José Luis Prado Maillard; reunieron las legislaciones, tratados y convenios que protegen a las mujeres, en el ámbito estatal, nacional e internacional.

La presentación de las publicaciones, se realizó en el auditorio Víctor L. Treviño de la FACDYC, en la Máxima Casa de Estudios y corrió a cargo de la Magistrada Graciela Buchanan.

2.13 XVIII Taller de Derecho Internacional.

Un evento de suma importancia en el contexto de la Reforma Constitucional al marco jurídico de los derechos humanos, fue el XVIII Taller de Derecho Internacional, realizado del 15 al 19 de agosto de 2011 y organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Universidad Autónoma de Nuevo León. El XVIII Taller de Derecho Internacional tuvo como objetivo realizar un abordaje oportuno de los últimos desarrollos del derecho internacional público y privado y ser un punto de encuentro para el conocimiento y difusión de esta rama del Derecho.

La inauguración del evento académico fue encabezada por la Dra. Minerva E. Martínez Garza, Presidenta de la CEDH; el Dr. Jesús Ancer Rodríguez, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Ministro Carlos Quesnel Meléndez, Consultor Jurídico Adjunto “A” de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En total fueron impartidas 24 ponencias, en 5 días de jornadas intensivas, contando con las asistencias procedentes de las entidades federativas de Baja California, Distrito Federal, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2.14 Foro sobre Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y No Discriminación en Nuevo León.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en conjunto con la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el H. Congreso del Estado, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y diversas organizaciones de la sociedad civil realizó el Foro sobre Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y No Discriminación en Nuevo León.

En dicho Foro se debatieron y reflexionaron las implicaciones que la discriminación, la desigualdad y la falta de seguridad ciudadana tienen en la democracia y la cohesión social en México, con la finalidad de que se plantearan propuestas y orientaciones que permitieran fortalecerlas, con la participación de la propia ciudadanía. El Foro se desarrolló los días 19 y 20 de septiembre de 2011 en las instalaciones del auditorio del EGADE Campus Monterrey.

2.15 La Relevancia de la Integración de Comisiones de Derechos Humanos en los Ayuntamientos Municipales, a la luz de la nueva reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.

El 8 de febrero de 2012 se realizó el evento La Relevancia de la Integración de Comisiones de Derechos Humanos en los Ayuntamientos Municipales, a la luz de la nueva reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, con el objetivo de motivar a los miembros de los cabildos del Estado de Nuevo León para que instalen la Comisión de Derechos Humanos, como estrategia central para el cumplimiento irrestricto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en cuanto al respeto, defensa y promoción en el quehacer público municipal.

Se contó con la asistencia de los municipios de Abasolo, Anáhuac, el Carmen, Escobedo, Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santiago, Santa Catarina, Guadalupe, Pesquería y García, la reunión de trabajo inició con una conferencia que fue impartida por la Dra. Minerva Martínez Garza, Presidenta de esta CEDH, para posteriormente llegar a acuerdos sobre el seguimiento que se dará a los municipios para la instalación de las comisiones o enlaces de Derechos Humanos.

2.16 Mesa de Diálogo: Empresas y Derechos Humanos.

A fin de difundir estrategias y modelos globales para el respeto y promoción de los derechos humanos en las empresas, el día 27 de marzo de 2012 la Comisión Estatal de Derechos Humanos en colaboración con Red Pacto Mundial México y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México, realizaron la Mesa de Diálogo: Empresas y Derechos Humanos.

Durante el desarrollo del evento se contó con la intervención del Lic. Javier Hernández Valencia, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado

de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la ponencia “Los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas”. Así como la participación del Lic. Rodolfo Sagahón, Coordinador de la Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para México con el tema “El Eje de los derechos humanos en los principios del Pacto Mundial”.

Además de la intervención de la Ombudsman con la ponencia “Acuerdos para la difusión y el respeto de los derechos humanos en las empresas”. Para concluir la Mesa de Diálogo se dio apertura a una sesión de diálogo y buenas prácticas donde los asistentes aportaron sus comentarios, experiencias además de despejar dudas acerca de lo presenciado.

2.17 Conferencia Magistral de la Ministra Olga Sánchez Cordero: Implicaciones de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos en el sistema político y jurídico mexicano.

Con el objetivo de reflexionar sobre el contenido de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y sus implicaciones en el Sistema Político y Jurídico Mexicano, el día 4 de mayo de 2012 la Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con la Secretaria General de Gobierno del Estado de Nuevo León realizó la Conferencia Magistral “Implicaciones de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en el Sistema Político y Jurídico Mexicano”, impartida por la Ministra Olga Sánchez Cordero.

Durante la Conferencia Magistral, se desarrollaron puntos importantes acerca de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, la cual fue publicada el 10 de junio de 2011 y que tiene por objeto la transformación del sistema político y jurídico mexicano con una perspectiva garante de los derechos humanos, por lo que debe asimilarse mediante un profundo análisis y estudio.

2.18 Seminario para Congresistas en Materia de Derechos Humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llevaron a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre de 2012 este Seminario dirigido a los integrantes de la LXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, a efecto de que las Diputadas y los Diputados de la misma reafirmen su compromiso respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.

El Seminario fue inaugurado por Diputado Luis David Ortiz Salinas, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, Javier Hernández Valencia, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Diputado José Juan Guajardo Martínez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del H. Congreso del Estado y la Dra. Minerva Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

2.19 Se institucionaliza y entrega la Presea por la Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero”.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con el Gobierno del Estado de Nuevo León instauraron y entregaron la Presea Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero”, en reconocimiento a la trayectoria de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos posicionamientos y resoluciones han buscado en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos.

La entrega fue realizada el día 23 de Noviembre de 2012 en el Patio de Honor del Palacio de Gobierno, donde senadores, diputados federales y locales, magistrados, jueces, entre otros asistentes atestiguaron tan conmemorable evento.

A partir de este evento, año con año se entregará la Presea Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero” a las personas físicas o morales, que se destaquen por su labor en pro de la protección de los derechos humanos en los ámbitos jurisdiccional, no jurisdiccional o desde la sociedad civil.

2.20 Se institucionaliza y entrega la Presea por la Observancia de los Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”.

Con motivo de la Semana Estatal de los Derechos Humanos 2012 y del Vigésimo Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, se instauró la presea Observancia de los Derechos Humanos, en honor de quien fuera Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Dr. Sergio García Ramírez, en reconocimiento a su trayectoria y vocación de observancia de los derechos humanos.

El evento se realizó el 10 de diciembre de 2012, día del 64 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2.21 Se institucionaliza y entrega la Presea por la Divulgación de los Derechos Humanos “Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poissot”.

El día 14 de diciembre de 2012 la Secretaría General de Gobierno y la Comisión Estatal de Derechos Humanos instituyeron la Presea Divulgación de los Derechos Humanos “Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poissot”. La presea lleva el nombre del Dr. Eduardo Ferrer, en reconocimiento a su trayectoria en el estudio, investigación, divulgación y enseñanza de los derechos humanos, además de ser Juez Electo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esta presea se otorgará año con año a quien honre la labor de la Divulgación de los Derechos Humanos, quien se distinga por relevantes investigaciones y acciones en materia de derechos humanos.

2.22 “La Reforma en Materia de Derechos Humanos a dos años de distancia” Análisis desde los ámbitos Judicial, Legislativo y Ejecutivo.

Con el objetivo de analizar el contenido e implicaciones en el sistema jurídico y político mexicano, de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, a fin de delinear las principales líneas de acción para su implementación y cumplimiento, el día 14 de junio de 2013 se realizó la Mesa de Diálogo: “La Reforma en Materia de Derechos Humanos a dos años de distancia” Análisis desde los ámbitos Judicial, Legislativo y Ejecutivo.

La Dra. Minerva E. Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos fungió como moderadora de la Mesa de Diálogo que tuvo 3 perspectivas:

- Perspectiva Judicial, a cargo de Olga Sánchez Cordero, Ministra de la Suprema Corte de Justicia y Carlos Emilio Arenas Bátiz, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.
- Perspectiva Legislativa, a cargo de Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado de la República y José Juan Guajardo Martínez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del H. Congreso del Estado.
- Perspectiva de Políticas Públicas: Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director de Políticas Públicas de D.H. de la Secretaría de Gobernación y Pedro Quezada Bautista, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado.

El quórum estuvo integrado por Organizaciones de la Sociedad Civil, estudiantes, académicos, Colegios de Abogados, representantes de Delegaciones Federales entre otros.

2.23 Participación en el Foro Estatal “Plan Nacional de Desarrollo”.

El día 21 de marzo de 2013, como parte de los trabajos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, participó en el Foro Estatal.

La inauguración de estos trabajos, estuvo a cargo del Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, Alfonso Navarrete Prida y del Gobernador del Estado Rodrigo Medina de la Cruz. Este Foro estuvo conformado por cuatro paneles: México en Paz; Incluyente; Próspero; Con Calidad en la Educación para Todos; y Hacer de México un Actor con Responsabilidad Global.

Dentro del Panel “México Incluyente” se abordaron 4 ejes temáticos: Derechos Humanos, Salud, Igualdad y Seguridad Social. El panel fue moderado por las siguientes personalidades: El Secretario de Salud en la entidad, Jesús Zacarías Villarreal Pérez; la Presidenta de la CEDHNL, Minerva E. Martínez Garza; la Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres, María Elena Chapa; la encargada del Despacho de la Dirección General del ISSSTELEON, Sandra Edith Tristán Garza; y el Subsecretario de Prevención y Control de la Secretaría de Salud, Francisco González Alanís.

2.24 Participación en el Foro Nacional para el Plan Nacional de Desarrollo: Eje “México en Paz”, Panel 3 “Derechos Humanos”.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tuvo una relevante colaboración con la Secretaría de Gobernación en la organización del panel de “Derechos Humanos”, que se realizó en el marco del Foro Regional “México en Paz” efectuado en el estado el día 16 de abril de 2013. Lo anterior como una serie de Foros que se realizaron a nivel nacional para estructurar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Este Foro integró una plenaria encabezada por el C. Presidente Enrique Peña Nieto, como marco inicial del evento, en el que posteriormente se llevaron a cabo tres paneles de discusión: Gobernabilidad Democrática y Estado Eficaz; Seguridad Pública y Derechos Humanos.

El panel “Derechos Humanos” fue moderado por la Maestra Lía Limón, Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, y los temas que se abordaron fueron: Política de Estado para la Promoción; Respeto, Protección y Garantía de los Derechos Humanos; La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y su Reglamentación y por último el Programa Nacional de Derechos Humanos 2013-2018.

Los temas fueron expuestos por la Sra. Marie Claire Acosta de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila; Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, Mtro. Miguel Sarre Iguíniz, Catedrático del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Dra. Sandra Serrano García, Coordinadora de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia, FLACSO; Mtra. Paulina Vega González, Presidenta de la Comisión Mexicana de los Derechos Humanos y la Hna. Consuelo Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC).

2.25 Conferencia: Bloque de Constitucionalidad en Derechos Humanos en México: Retos pendientes a la luz de la jurisprudencia del 3 de septiembre de 2013.

Con el interés de actualizar a magistrados y jueces en materia de derechos humanos, la Comisión Estatal de derechos Humanos y el Tribunal Superior de Justicia realizaron el 21 de enero de 2014 la conferencia Bloque de

Constitucionalidad en Derechos Humanos en México: Retos pendientes a la luz de la jurisprudencia del 03 de septiembre de 2013.

La conferencia fue impartida por el maestro Juan Carlos Arjona Estévez, Consultor – Especialista en Derecho Internacional de Derechos Humanos - quién habló acerca del Bloque de Constitucionalidad, su funcionamiento, ejemplos comparados con diferentes Constituciones y su énfasis a raíz de la reforma constitucional en derechos humanos. Esta conferencia fue dirigida a servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

2.26 Conferencia “Avances Legislativos en materia de Derechos Humanos a partir de la Reforma Constitucional de 2011.

Conferencia organizada en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres el 13 de febrero de 2014 en la sala de juicios orales de la Universidad Metropolitana de Monterrey, se contó con la ponencia de la Lic. Enoé Margarita Urenga Muñoz, impulsora de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Este evento estuvo dirigido a maestras y maestros universitarios, y estudiantes y durante la misma se analizó acerca de los avances que se han logrado en materia de derechos humanos, a partir de la reforma realizada en el 2011.

2.27 Retos y Perspectivas para México en materia de Derechos Humanos. Análisis del 2° Examen Periódico Universal.

La Casa de la Cultura Jurídica Monterrey y la Comisión Estatal de Derechos Humanos llevaron a cabo el 20 de marzo de 2014 la Conferencia: Retos y Perspectivas para México en materia de Derechos Humanos. Análisis del 2° Examen Periódico Universal impartida por el Sr. Javier Hernández Valencia, representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en las instalaciones de la Sala Principal de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema corte de Justicia de la Nación.

El objetivo de la conferencia fue dar a conocer a la comunidad jurídica, académica y a la sociedad civil de Nuevo León el objeto y funcionamiento del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, además de los informes y experiencias del Estado mexicano ante este mecanismo, así como los retos y perspectivas que se derivan en materia de derechos humanos para nuestro país.

2.28 Seminario Introdutorio al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en colaboración con Red Pacto Mundial México, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Casa de la Cultura Jurídica Monterrey realizó el 03 de abril de 2014 el Seminario Introdutorio al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En el auditorio del WorldTrade Center UANL.

El objetivo del Seminario fue difundir con la comunidad empresarial del Estado las bondades y requisitos para adherirse e implementar los Principios del Pacto Mundial dentro de sus organizaciones, si bien, cabe destacar, que el Pacto Mundial está integrado por 10 principios, siendo el 1° y el 2do. relacionados al tema de derechos humanos, por lo que es importante asumir una responsabilidad social y un respeto y ejercicio pleno a los derechos humanos.

Al evento asistieron autoridades de las Cámaras de Comercio Canacope, Canaco, Coparmex, Cmic, Caintra, así como representantes de empresas como Agentia, Bibliomodel, Jugos del Valle, Cementos Moctezuma.

2.29 Foro: Obligaciones del Estado Mexicano Frente a la Tortura.

El día 29 de julio de 2014 se llevo a cabo el Foro: Obligaciones del Estado Mexicano Frente a la Tortura, evento convocado por la CEDHNL en conjunto con la Universidad de Ciencias de la Seguridad y el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. realizado en las Instalaciones del Auditorio de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

El desarrollo del evento constó de un Panel de Expertos en la materia que hablaron desde diferentes instancias acerca de las obligaciones de todas las autoridades en materia de derechos humanos.

La asistencia estuvo conformada por custodios, cadetes de Fuerza Civil en formación básica, elementos municipales: Pesquería, Monterrey, Escobedo y Apodaca. Escuela de mando: TSU- Técnico Superior Universitario Mando y Administración Policial y reacreditación.

2.30 Presentación de la Colección de Libros Derecho Procesal de los Derechos Humanos.

El 28 de agosto de 2014, La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en coordinación con la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, llevó a cabo la presentación de la colección de libros, derecho procesal de los

derechos humanos a donde acudieron 183 personas (96 mujeres y 87 hombres) entre estudiantes universitarios, académicos, miembros de colegios de abogados, jueces y magistrados del poder judicial.

Los comentarios de la colección estuvieron a cargo de la Dra. Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDH, además de contar con la presencia del Mtro. Rogelio Flores Pantoja, Director del Centro de Estudios de Actualización en Derecho, de la Ciudad de Querétaro. Es importante destacar que dicha colección es fruto del esfuerzo compartido del Centro de Estudios de Actualización en Derecho (CEAD), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Editorial UBIJUS y tiene el propósito de profundizar en la discusión de los derechos fundamentales, y además fomentar la creación intelectual y teórica que permita a los estudiantes y docentes, una mejor comprensión del derecho.

2.31 Conferencia “Empresas y Derechos Humanos”.

El 22 de septiembre de 2014 se realizó la conferencia Empresas y Derechos Humanos, que tuvo como objetivo analizar las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos, así como de los desarrollos normativos e institucionales que se han gestado en el plano internacional. Se contó como ponente al maestro Humberto Fernando Cantú Rivera y acompañaron en el evento el Dr. Manuel Acuña director de la Facultad de Derechos y Criminología y la Lic Mayela Quiroga, delegada de la Secretaría del Trabajo en el Estado. A este evento asistieron estudiantes de la Facultad de Derecho y maestros de la citada facultad.

2.32 Semanas Estatales de Derechos Humanos.

A. Semana de los Derechos Humanos, 6 al 10 de diciembre de 2010.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación tuvo el honor de encabezar los eventos de la Semana de los Derechos Humanos, , en el marco de la 62° Aniversario de la declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre los eventos realizados con motivo de la Semana Estatal de los Derechos Humanos se pueden destacar los siguientes:

- Conferencia Magistral: A 62 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Retos y Perspectivas para el Futuro.

- Presentación de la “Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes” en el marco de la Entrega de Reconocimientos a Promotoras Voluntarias de la Secretaría de Salud.
- Seminario Derechos Humanos en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado para que se instituya el 9 de diciembre como "Día Estatal del Promotor de Derechos Humanos" y Entrega de Reconocimiento a Promotores Voluntarios de Derechos Humanos.
- Ceremonia de Clausura del Seminario Derechos Humanos en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- II Toma de Protesta a Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y Entrega de Reconocimientos a Escuelas Participantes.

B. Semana de los Derechos Humanos 5 al 9 de diciembre de 2011.

En el marco de las celebraciones durante la Semana Estatal de los Derechos Humanos 2011, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tomó protesta a cuatro mil 968 adolescentes, promotores de derechos humanos, que ayudarán a promover los derechos humanos que benefician a 107 mil 560 adolescentes de 301 escuelas. Por medio del Programa Promotor Voluntario de Derechos Humanos se capacitó a 532 maestros en temas como son: La cultura de la legalidad, violencia en el noviazgo y violencia familiar, con lo que los jóvenes, como los profesores, están capacitados para afrontar las situaciones de violación a los derechos humanos y con ello formar parte de la nueva generación de jóvenes con visión de legalidad.

En coordinación con la Secretaría de Educación del Estado se desarrolló el Concurso de Derechos Humanos en Escuelas de Educación Básica, con la finalidad de desarrollar en el colectivo escolar sus capacidades para ejercer mayor control sobre los factores determinantes de su salud integral. A través del Programa Salud para Aprender, se convocó a alumnos y maestros de educación básica, de escuelas públicas y particulares, a participar. La CEDH participó como jurado y con la entrega de premios en el evento que realiza de forma anual la Secretaría de Educación. En el concurso participaron en total 13,600 estudiantes de planteles educativos, de los cuales solamente pasaron a la etapa final de Unidad Regional y Estatal 19 alumnos de 12 regiones, quienes participaron a través de las tres categorías siguientes: 1º Dibujo, 2º Cuento y 3º Ensayo.

C. Semana Estatal de los Derechos Humanos: Nuevo León Unido en Acción por los Derechos Humanos, 10 al 15 de diciembre de 2012.

1. Instauración de Preseas.

Durante la Semana Estatal de Derechos Humanos 2012, se desarrollaron una serie de acciones encaminadas a establecer una sociedad basada en el respeto a la dignidad humana entre las que destacan la instauración de las preseas Defensa de los Derechos Humanos "Olga Sánchez Cordero", Observancia de los Derechos Humanos "Sergio García Ramírez" y Divulgación de los Derechos Humanos "Eduardo Ferrer Mac-Gregor".

- La presea Defensa de los Derechos Humanos "Olga Sánchez Cordero" que llevará el nombre de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reconocida como ejemplo de la labor jurisdiccional para la protección y promoción del estado de derecho. Olga Sánchez Cordero de García Villegas, ministra adscrita a la Primera Sala Civil y Penal fue elegida por su destacado desempeño en los 17 años que ha formado parte de este órgano judicial, periodo en el cual sus posicionamientos y resoluciones han buscado en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos.
- La presea Observancia de los Derechos Humanos "Sergio García Ramírez" en reconocimiento a la cuidadosa labor de vigilancia y la trascendente participación que ha tenido el investigador en el proceso de transición hacia un nuevo modelo de Estado de Derecho en México. Sergio García Ramírez fue elegido para dar nombre a esta presea por realizar y promover actividades encaminadas a la observancia de los derechos humanos que lo han destacado como garante de estos. El enfoque que defendió dentro del sector público, académico y especialmente desde que fue Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y posteriormente como Presidente de la misma, le hicieron merecedor de la primera entrega de esta medalla.
- La presea Divulgación de los Derechos Humanos "Eduardo Ferrer Mac-Gregor", identificada con este nombre en referencia al Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el año 2013. Eduardo Ferrer Mac-Gregor fue seleccionado para dar nombre a la tercera presea que se instituye en Nuevo León, por la importante colaboración que ha hecho desde la academia, la sala judicial, las instituciones internacionales y locales para la construcción del nuevo modelo de Estado de Derecho, aportando importantes argumentos en la resolución de casos que marcaron directrices a seguir en México.

2. Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos.

La Ceremonia de Premiación por el Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos con el objetivo de reconocer a la Red de Voluntariado, que en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos destacaron durante el año 2012 en la implementación de acciones de observación, difusión y educación en Derechos Humanos. Al evento acudieron en total 174 personas de las cuales fueron 136 mujeres y 38 hombres. Cabe mencionar que la red de promotores de Derechos Humanos la conforman los Promotores Universitarios, Comunitarios y miembros Organizaciones de la Sociedad Civil que han implementado acciones para difundir los derechos fundamentales del ser humano.

3. Curso de Alta Administración.

En seguimiento a los festejos por la Semana Estatal de los Derechos Humanos se realizó el Curso de Alta Administración: “El uso de la fuerza como principio de protección de los Derechos Humanos”, dirigido a Secretarios y Directores de Seguridad Pública en el Estado, el objetivo de este curso fue reflexionar sobre la responsabilidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en materia de derechos humanos, a la luz de los Principios Básicos sobre el Empleo de la fuerza y armas de fuego.

4. Presentación del segundo manual y resultados del programa: Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad "Unidos Construyendo Nuestro Futuro“.

El 13 de diciembre en el Aula Magna “Fray Servando Teresa de Mier” Colegio Civil Centro Cultural Universitario se realizó la Presentación del segundo manual del programa: Adolescentes Promotores y la Cultura de la Legalidad “Unidos Construyendo Nuestro Futuro”, el cual tuvo como objetivo: Presentar los nuevos contenidos del segundo manual dirigido a estudiantes de secundaria y dar a conocer los resultados obtenidos de la primera etapa de aplicación del programa (2011-2012).

D. Semana Estatal de los Derechos Humanos, 9 al 13 de diciembre de 2013.

Del 9 al 13 de diciembre la Secretaría de Gobierno, en coordinación con esta CEDHNL, organizó la Semana Estatal de los Derechos Humanos, a través de los siguientes eventos académicos, de reconocimientos y culturales:

1. Ceremonia de Reconocimiento por el Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos.

Este evento dio inicio a la Semana Estatal de Derechos Humanos y se realizó el 9 de diciembre, en el marco del Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos. El objetivo fue reconocer a la Red de Voluntariado de tres promotorías: universitarios, comunitarios y organizaciones civiles, que en coordinación con la CEDH destacaron durante el año 2013 en la implementación de acciones de difusión y educación en Derechos Humanos. Las personas seleccionadas, fueron reconocidas el día 9 de diciembre en la ceremonia conmemorativa al Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos. Evento que se realizó en la Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del H. Congreso del Estado.

2. Inauguración de la exposición “Los Derechos Humanos a través del arte”.

Dentro de las acciones de la Semana Estatal de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos inauguró la exposición fotográfica “Los Derechos Humanos a través del arte” en La Casona del Pueblo del Municipio de Dr. González, instalada del 10 de diciembre del 2013 al 31 de enero del 2014. Esta exposición está conformada por las fotografías participantes del Segundo Concurso de Fotografía “Por los Derechos Humanos Hacia la Igualdad y la No Discriminación”.

3. Reunión de Trabajo “Estrategia de Colaboración Interinstitucional para la integración, el acompañamiento y fortalecimiento de las áreas de asuntos indígenas en Ayuntamientos del Estado de Nuevo León”.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Nuevo León y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, convocaron el día 11 de diciembre a 40 Servidores Públicos (21 mujeres y 19 hombres), miembros de la sociedad civil de origen o adscripción indígena, a la reunión de trabajo, en la que se presentaron las estrategias para los Ayuntamientos que tienen identificada

población indígena en el estado. Esta reunión sirvió de base para establecer los marcos y metas a realizarse a partir del año 2014, dentro de la cual, la CEDH tiene un papel de promoción; dando con esto cumplimiento al mandato del artículo 2º de la Constitución Estatal y la Ley de Derecho Indígenas de Nuevo León.

4. Entrega de las Preseas: Defensa, Observancia y Divulgación de los Derechos Humanos.

El Gobierno del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos con motivo de la Semana Estatal de los Derechos Humanos reconocieron el trabajo de personas que impulsaron los derechos fundamentales desde las perspectivas de defensa, observancia y divulgación.

- El rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Jesús Ancer Rodríguez fue galardonado con la presea de Divulgación de los Derechos Humanos “Eduardo Ferrer MacGregorPoisot”, en honor a la destacada e invaluable labor que ha emprendido la UANL en conjunto con este organismo público, a fin de promover procesos integrales de divulgación, estudio, investigación y promoción de los derechos humanos en nuestra entidad federativa.
- La medalla Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero”, fue otorgada al Juez Primero de Distrito en Materia Penal, Eustacio Esteban Salinas Wolberg, en reconocimiento a su compromiso con la plena salvaguarda de los derechos humanos bajo los parámetros del nuevo paradigma constitucional.
- La presea de Observancia de los Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”, el galardonado por las acciones emprendidas desde diferentes ámbitos para observar el respeto de las personas migrantes fue el presbítero Luis Eduardo Villarreal Ríos, asesor y miembro de “Casanicolás” en donde albergan, atienden y asesoran a personas que transitan por el estado con destino a Estados Unidos, en reconocimiento a la labor que ha emprendido a favor de las personas en situación de migración, a fin de salvaguardar que sus derechos humanos sean respetados por las autoridades públicas, y proporcionales condiciones que garanticen su dignidad y cultura.

La entrega de estas preseas se realizó en el marco de la Semana Estatal de Derechos Humanos y la celebración del 65 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

E. Semana Estatal de Derechos Humanos, 8 al 12 de diciembre de 2014.

1. III Reconocimiento Estatal Promotor Voluntario de Derechos Humanos.

El día 8 de diciembre del presente año, en la Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado de Nuevo León, se efectuó la Ceremonia de Entrega del III Reconocimiento Estatal Promotor Voluntario de Derechos Humanos. En el evento se reconoció la aportación destacada de acciones en materia de promoción y difusión de los derechos humanos y garantías de las personas de la red de voluntariado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León en tres categorías: Promotor Universitario, Organizaciones de la Sociedad Civil y Promotor Voluntario.

2. Seminario “Los Derechos Humanos aplicados a las labores de seguridad ciudadana.

En el marco de la Semana Estatal de los Derechos Humanos 2014, la Secretaría General de Gobierno, la Universidad de Ciencias de la Seguridad y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, organizaron en conjunto el Seminario “Los Derechos Humanos aplicados a las labores de Seguridad Ciudadana”, lo cual representó un espacio de reflexión para los encargados de hacer cumplir la ley, ya que se resaltó la importancia de percibir a la seguridad pública y a los derechos humanos, como un binomio interdependiente, donde los elementos de seguridad al momento de realizar sus actuaciones de protección y combate contra la delincuencia, guarden una estricta armonía con el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, y eviten cualquier violación a los mismos. Este Seminario se realizó los días 11 y 12 de diciembre en las instalaciones de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, contando con un total de 450 asistentes. Entre las autoridades presentes se contó con el Rector de la Universidad, el Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, instructores, cadetes de Fuerza Civil, así como agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia, custodios y policías preventivos de diversas corporaciones de seguridad pública de los municipios de Monterrey, San Nicolás, Guadalupe, Escobedo y Apodaca.

3. Entrega de las Preseas: Defensa, Observancia y Divulgación de los Derechos Humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Secretaría General de Gobierno en el marco de la Semana Estatal de Derechos Humanos 2014 realizaron la tercera entrega de Preseas a la Observancia, Divulgación y Defensa de Derechos Humanos para reconocer a la labor de ciudadanas y ciudadanos que desde la sociedad civil, la impartición de justicia y el ámbito académico y de investigación han sido agentes de cambio para la cultura de respeto y garantía de los derechos humanos.

- La presea Defensa de los Derechos Humanos "Olga Sánchez Cordero" fue entregada al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, por desarrollar la impartición de justicia en apego a los parámetros que protegen la dignidad humana y el Estado de Derecho.
- La medalla de Observancia "Sergio García Villegas" fue para la asociación RENACE A.B.P. siendo beneficiario del galardón el presidente de este patronato, Ernesto Canales Santos.
- El reconocimiento a la Divulgación de los Derechos Humanos "Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot" fue otorgado al Rector de la Universidad de Monterrey, Antonio José Dieck Assad por la sinergia establecida con la CEDH para incluir el estudio de los derechos fundamentales en la formación académica de la comunidad universitaria.



Retos para la CEDH:

- Contar con delegaciones del organismo en diferentes puntos del Estado.
- Seguir disminuyendo los tiempos de atención y de resolución de los asuntos.
- Incrementar el número de casos resueltos a través del diálogo y la conciliación.
- Concretar el cumplimiento de las garantías de no repetición solicitadas por la institución a las autoridades públicas.
- Continuar el proceso de capacitación al interior de la Comisión, a efecto de que todo el personal adquiera el grado de especialista en derechos humanos.
- Fortalecer la participación de la CEDHNL en los análisis internacionales sobre la situación de los derechos humanos en México.
- Impulsar la aprobación de la Ley que Regula el Empleo de la Fuerza y las Armas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y municipios de Nuevo León, y demás marcos normativos que tengan por objeto la protección de los derechos humanos de las y los nuevoleonenses.
- Promover la plena incorporación de políticas empresariales para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.
- Empezar en todas las instituciones de educación superior procesos de formación especializada en materia de derechos humanos.
- Ampliar la red de personas voluntarias promotoras de derechos humanos en toda la zona metropolitana de Monterrey y en el Estado.
- Replicar el modelo de atención integral a las víctimas de violaciones de derechos humanos en el sistema ombudsman mexicano.

